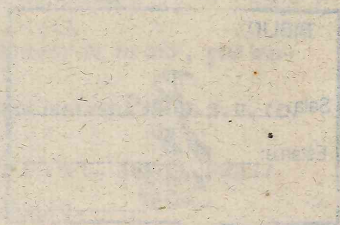


R. 38.515



Donativo Compañía de Jesús

Para el uso de *Bienvenido Mouron*

Universidad de Granada
Facultad de Derecho
Historia del Derecho
Estado <i>N</i>
Título <i>2073</i>
Número <i>(1)</i>

124020102.

BIBLIO	100	251
Sala: <i>B</i>		
Estante: <i>18</i>		
Nº <i>526</i>		

VIII-17-16

POLITICA

DEDUCIDA DE LAS PROPIAS PALABRAS
DE LA SAGRADA ESCRITURA,
DIRIGIDA

AL SERENISIMO SEÑOR DELFIN.

ESCRITA EN FRANCES

POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR

JACOBO BENIGNO BOSUET,

OBISPO MELDENSE.

Ego Dominus Deus tuus docens te utilia, gubernans te in via, qua ambulat, Isai. cap. 48. vers. 17.

Et nunc Reges in telligite, erudimini, qui judicatis terram. Psalm. 2. v. 10.

OBRA TAN IMPORTANTE, QUE OBSERVADA, SERIA FELIZ
TODO EL GENERO HUMANO.

REVISTA, Y TRADUCIDA

POR DON MIGUEL JOSE FERNANDEZ,
Secretario del Exc.^{mo} Señor Marqués de Ariza, &c.

TERCERA IMPRESION.



TOMO I.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE DON PEDRO MARIN.

AÑO DE M. DCC. LXXXIX.

POLITICA

DEDUCIDA DE LAS PROPIAS PALABRAS

DE LA SACRADA ESCRITURA

DIRIGIDA

AL SERENISIMO SEÑOR BELFIN

ESCRITA EN FRANCÉS

POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR

JACOBO BENIGNO BOSQUET,

ORISSO MELDENSE.

En Madrid: En la imprenta de Don Pedro Marin, Año de M. DC. LXXXIX.

UNA TAN IMPORTANTE, QUE OMBRADA, SERIA FELIZ
TODO EL GÈNERO HUMANO.

REVISTA, Y TRADUCIDA

POR DON MIGUEL JOSE FERNANDEZ,
Secretario del Real Señor Marques de Ariza, &c.

TERCERA IMPRESION.



TOMO I.

En Madrid: En la imprenta de Don Pedro Marin.

Año de M. DC. LXXXIX.

AL LECTOR.

Teniendo yo vehemente afecto á la leccion, con aplicacion á los mas selectos libros de quasi todas facultades, y poseyendo algunos principios del idioma Francés, tan difundido por todo el orbe, enriquecido ya con los eruditos, quanto copiosos escritos de aquella nacion, tan noble, como loablemente ambiciosa de todos los mas apreciables del mundo todo, logré la dicha de leer las excellentes obras del Ilustrisimo, y de todos modos doctisimo, no menos que erudito heroe, Jacobo Benigno Bosuet, Obispo Meldense, Preceptor del Serenisimo Delfin de Francia, hijo de Luis XIV. el Grande, y padre de nuestro amado Felipe V. el animoso, que Dios prospere muchos siglos: túve y me permanece una indecible complacencia en disfrutar los incomparables tesoros de sábia erudicion, que encierran en tantos y tan diversos asuntos tan estimables escritos: todos me parecieron sumamente excelentes, y dignos de traducirse, para universal utilidad, en todos los idiomas; pero con especialidad, el tratado de la Politica, deducida de las propias palabras de la divina Escritura, que aquel Ilustrisimo heroe compuso expofeso para la erudicion de S. A. Real: ¿quién podria tributar al Autor las debidas gracias, y á tan

tan insigne escrito los condignos elogios? En suma, habiendo formado el mayor concepto que pudo mi limitada capacidad de tan grande obra, en que todo es heroico, todo refulgencias, y todo luces inextinguibles de divina sabiduría, tanto mas util á todos, quanto menos tiene de humanos documentos, al mismo tiempo empezó á afligirme el sentimiento de vér que la mayor parte del público se hallaba privado de el preciosísimo tesoro que encierra esta obra celestial. Me maravillaba de que entre tantos Doctores y Peritos en aquel idioma, como se hallan en nuestra España, ninguno hubiese emprendido emplearse tan dignamente en la importante traduccion de esta grandiosa obra. Me reconocia yo insuficiente á tan grande empeño, con especialidad, por ser tan elevado el asunto en materia sagrada, donde quasi todos los terminos son precisos: á que se añade haber observado, que esta obra no recibió de su autor toda la perfeccion que pudo darle, y haberse dado á luz despues de su muerte, siendo cierto que la dexó quasi solo en apuntamientos: estos, y otros motivos me retraían de el intento (que miraba, como temerario) de emprender esta traduccion; pero no entiviandose por esto mi vehemente deseo de contribuir á la utilidad pública, pues por el contrario se enardecia mucho

cho mas á vista de la privacion de tan inestimable tesoro , y viendo que ninguna otra persona se aplicaba á esta fatiga , quizá por ser mucha obra , (como oí decir á alguno) me resolví finalmente á tomar este trabajo: encontré muchas dificultades, insuperables de mi insuficiencia , algunas de ellas dimanadas de las locuciones de los sagrados textos , asi por misteriosos , y por esto mas dignos de un profundo debido respeto , como por el dialecto de la sagrada Escritura , mejor que el nuestro comun , pero diferente en sus clausulas , y modo de expresiones , y otras ultimamente , de haber encontrado algunas erratas con las citas de los libros , capitulos y versiculos , de que me sobrevino otra mayor fatiga ; pues observadas estas erratas , me pareció preciso reconocer todos los lugares citados de la santa Escritura , lo que executé con efecto con sumo trabajo , atreviendome á decir , que aún en el caso de que yo pudiera ser el Autor de esta insigne obra , creo no me hubiera costado tanto desvelo , ni trabajo , si fuera mia , habiendo encontrado como unas ciento y treinta erratas que he enmendado , quedando con la total satisfaccion , de que todos los demás lugares van ciertos y puntuales. Esto parece difícil de creer á vista de la expresion hecha en el prologo original , de la exacta averiguacion que se

ase-

asegura haberse hecho de todos los lugares de la santa Escritura ; pero no obstante es cierto hay en dicho original las insinuadas erratas , que en la traduccion no se experimentarán , excepto si se incurre en alguna en la edicion , que ahora se hace : estas erratas , ó equivocaciones se deben imputar á los caballeros manipulantes de la obra , y especialmente á los Impresores de ella. Y aunque hay algunas que á proceder imprudentemente , y sin reflexión , pudiera creerse provinieron de el Autor , por estar algunas en el contexto de la misma obra , nunca puedo persuadirme , que aquel sobremanera excelente ingenio , que con tanta destreza manejaba los libros sagrados , como se conoce por el mismo efecto de la obra , hubiese tenido tales descuidos , pues en algunas ocasiones se observan equivocadas las personas , poniendo unas por otras : se hallan algunas expresiones diminutas , otras excesivas , poniendo alguna vez diez millones de talentos en lugar de uno solo , diciendo que Acáb intentó tal atentado contra el Profeta Eliséo , siendo asi que fue Joram , y otras inversiones semejantes , sobre que me remito al sagrado Texto , y al original de esta obra : en fin , atendidas todas las circunstancias , me persuado que estas equivocaciones padecidas en el discurso de la obra , (pues las otras mas materiales quedan

dan ya atribuidas á los Impresores y caballeros
manejantes) fueron descuidos del amahuense de
su Ilustrisima, quien no tuvo tiempo de corregirl
su obra, ni dar las ultimas pinceladas á esta racio-
nal pintura, pues no habiendola dado por sí al
público en su tiempo, salió como obra posthu-
ma sin aquella última perfeccion, que sin duda
le hubiera dado con la mayor exâctitud, é igual
primor. Por lo qual ha sido necesario practicar al
tiempo de esta traduccion, y por lo que mira á
corregir estas erratas y equivocaciones, lo que
tan insigne heroe hubiera executado mucho me-
jor, pues por lo que toca á añadir, ó quitar al-
go de el asunto, á excepcion de alguna palabra
textual y evidente, sería temeridad excesiva, y
osadia muy detestable. Esto me ha parecido con-
veniente expresar, para que no extrañe la perso-
na que tenga la curiosidad de confrontar el origi-
nal con esta traduccion, las palabras y expresiones
que en ella discrepen de él. El dialecto de la tra-
duccion podia ser mucho mejor, pues no llega
al grado de bueno, á que no omito decir, que
mi principal cuidado no ha sido la hermosura de
las voces, sino la de la importante puntualidad y
certeza: y que en todo caso, aunque esta tra-
duccion no sea la mas elegante, es mejor que no
tener ninguna, pues de ella pueden sacar copio-

sisimos frutos de celestial erudicion los que ignoran el idioma Francés , y no habiendola , solo los lograrian, los que lo poseen , quedando los demás privados de este tesoro inestimable , en que no solo los Principes , los Reyes y los Emperadores hallarán las mas sólidas reglas para una acertada conducta, asi para la guerra, como para la paz y gobierno politico , si tambien los Jueces , los Magistrados y Ministros subalternos en todos sus grados respectivos , las mejores instrucciones para el perfecto desempeño de su obligacion. El militar logrará excelentes exemplos de magnanimidad , intrepidez oportuna, valor regulado con la prudencia, y acierto en las expediciones, como tambien el mas seguro modo de practicar todas las virtudes militares : y todos conseguirán los mejores documentos para la patria , de su deber en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones , asi en lo tocante á su personas privativamente , como en lo perteneciente á la union y familiaridad sociable con los demás , para el mayor obsequio y gloria de Dios , que es el fin principal de esta sábia , y christiana politica ; la qual, sin embargo de que parece á la primera vista , se dirige á la instruccion de los Reyes , y Principes , para la acertada direccion de su gobierno ; es muy conducente , y utilissima á todos univer-

sal-

salmente , pues enseña la práctica de las virtudes, que sin duda convienen á todos ; y aunque las máximas políticas no hayan de ser por todos practicables , no obstante conducen á la erudicion, que tanto exôrna á los racionales , especialmente á los Doctores. Y finalmente , no se puede dudar que esta política sea provechosa universalmente para el gobierno de las personas y familias , pues cada uno en su casa es Principe y Rey en cierto modo.

LIBRO PRIMERO

DE LOS PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD
entre los hombres. Pag. 97.

ARTICULO PRIMERO.

EL HOMBRE FUE HECHO PARA VIVIR
en sociedad. Ibid.

Proposición I. Los hombres no tienen mas que un mismo fin , y un mismo objeto ; que es Dios : Ibid.

Proposición II. El amor de Dios obliga á los hombres á amarse los unos á los otros. 98.

Proposición III. Todos los hombres son hermanos. 100.

Pro-

TABLA
DE LOS LIBROS, ARTICULOS
y Propositiones, que comprende este Tomo
primero de la Politica de la santa
Escritura.

INTRODUCCION. Pag. 92.

LIBRO PRIMERO.

DE LOS PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD
entre los hombres. Pag. 97.

ARTICULO PRIMERO.

EL HOMBRE FUE HECHO PARA VIVIR
en sociedad. Ibid.

Proposicion I. Los hombres no tienen mas que
un mismo fin, y un mismo objeto, que es
Dios: Ibid.

Proposicion II. El amor de Dios obliga á los hom-
bres á amarse los unos á los otros, 98.

Proposicion III. Todos los hombres son herma-
nos, 100.

Proposicion IV. Ningun hombre es extraño á otro hombre , 103.

Proposicion V. Cada hombre debe tener cuidado de los demás hombres , 104.

Proposicion VI. El mismo reciproco interés nos une, 105.

ARTICULO II.

*DE LA SOCIEDAD GENERAL
del linage humano nace la sociedad civil , esto es,
la de los estados y Reynos , la de los pueblos,
y de las naciones. 109.*

Proposicion I. La sociedad humana fue violada, y destruida por las pasiones desordenadas, Ibid.

Proposicion II. La sociedad humana desde el principio de las cosas se dividió en muchas ramas, por las diferentes naciones , que se formaron , 113.

Proposicion III. La tierra en que se habita juntamente sirve de lazo y vinculo entre los hombres , y forman la unidad de las naciones , 115.

ARTICULO III.

*PARA FORMAR LAS NACIONES
y unir los pueblos fue necesario establecer
el gobierno 120.*

Proposicion I. Todo se divide y es parcial entre los hombres, Ibid.

Proposicion II. Sola la autoridad del gobierno pudo poner freno á las impetuosas pasiones, y á la violencia hecha natural en los hombres, 121.

Proposicion III. Por sola la autoridad del gobierno se estableció la union entre los hombres, 122.

Proposicion IV. En un gobierno regulado, cada particular renuncia el derecho de ocupar por fuerza quanto le conviene, 124.

Proposicion V. Por el gobierno se hace mas fuerte cada persona particular, 125.

Proposicion VI. El gobierno se perpetua y hace inmortales los estados y Reynos, 129.

ARTICULO IV.

DE LAS LEYES, Pag. 231.

Proposicion I. Conviene unir las leyes con el gobierno , para constituirle en su perfeccion, Ibid.

Proposicion II. Establecense los primitivos principios de todas las leyes , 132.

Proposicion III. Entre las leyes hay orden y subordinacion , 133.

Proposicion IV. Un gran Rey explica los caracteres de las leyes , 134.

Proposicion V. La ley castiga , recompensa , y premia , 135.

Proposicion VI. La ley es sagrada , é inviolable, 136.

Proposicion VII. La ley es reputada tener un origen divino , 138.

Proposicion VIII. Hay leyes fundamentales , que no se pueden mudar , ni alterar , y es igualmente peligroso alterar sin necesidad , aun las que no son fundamentales , 140.

ARTICULO V.

CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPIOS *generales de la humanidad, ó sociedad humana. 142.*

Proposicion unica. La particion de los bienes entre los hombres, y la division de los mismos hombres en pueblos y naciones no debe alterar la sociedad del linage humano, *Ibid.*

ARTICULO VI.

DE EL AMOR A LA PATRIA, 149.

Proposicion I. Conviene ser buen ciudadano, y en la necesidad sacrificar quanto se posee por la patria, aun su propia vida: donde se trata de la guerra, *Ibid.*

Proposicion II. Jesu-Christo establece con su celestial doctrina, y exemplos maravillosos el amor que deben tener los ciudadanos á su patria, 156.

Proposicion III. Los Santos Apostoles, y los primitivos fieles fueron siempre buenos ciudadanos, 162.

Conclusion del libro primero, 167.

LIBRO II.

DE LA AUTORIDAD.

QUE LA REAL , Y LA HEREDITARIA
es la mas propia y apta para el
gobierno. 169.

ARTICULO PRIMERO.

QUIEN HA EXERCIDO LA AUTORIDAD
desde el principio del mundo. Ibid.

Proposicion I. Dios es el verdadero Rey , Ibid.

Proposicion II. Dios ha exercido visiblemente por
sí mismo el Imperio , y la autoridad sobre los
hombres , 171.

Proposicion III. El primer Imperio entre los hom-
bres es el imperio paternal , 173.

Proposicion IV. No obstante se establecieron muy
presto los Reyes , ó por el consentimiento de
los pueblos , ó por la fuerza de las armas:
donde se trata de el derecho de las conquis-
tas , 177.

Proposicion V. Al principio habia una cierta in-
finidad de Reynos , y todos pequeños , 181.

Proposicion VI. Hubo otros modos de gobierno
di-

diversos de la dignidad Real 182.

Proposicion VII. La Monarquía es la forma de gobierno mas comun, mas antigua, é igualmente la mas natural, 183.

Proposicion VIII. El gobierno Monarquico es el mejor, 186.

Proposicion IX. Entre todas las Monarquías, la mejor es la succesiva, ó hereditaria, especialmente quando procede de varon en varon, y de primogenito en primogenito, 188.

Proposicion X. La Monarquía hereditaria tiene tres principales excelencias, 190.

Proposicion XI. Es una nueva ventaja y excelencia el excluir de la sucesion las hembras, 194.

Proposicion XII. Se debe estar con todo afecto al modo de gobierno, que se halla establecido en su propio país, ó provincia, 195.

ARTICULO II.

DE EL DERECHO DE CONQUISTA,
y sus calidades. 196.

Proposicion I. Hay un derecho de conquista antiquísimo, y atestiguado por la santa Escritura, Ibid.

Proposicion II. Para hacer incontrastable el derecho

cho

cho de Conquista , debe estar unida con él la
pacífica posesion , 199.
Conclusion del libro II. 201.

LIBRO III.

EN EL QUAL SE EMPIEZA A EXPLICAR
la naturaleza y propiedades de la Real
autoridad. 203.

ARTICULO PRIMERO.

*MUESTRANSE LOS CARACTERES
esenciales de la autoridad Real. Ibid.*

Proposicion unica. Hay quatro caractéres ó qua-
lidades esenciales , que siguen á la Real au-
toridad , Ibid.

ARTICULO II.

LA AUTORIDAD REAL ES SAGRADA,
Pag. 204.

Proposicion I. Dios establece los Reyes , como
ministros suyos , y reyna por medio de ellos
sobre los pueblos , Ibid.

Pro-

Proposicion II. La persona de los Reyes es sagrada , 205.

Proposicion III. Se debe obedecer al Principe por principio de Religion , y en conciencia , 208.

Proposicion IV. Los Reyes deben respetar á su propia potestad , y emplearla solamente en el bien público , 212.

ARTICULO III.

*LA REAL AUTORIDAD ES PATERNAL,
y su propio caracter es la bondad , 214.*

Proposicion I. La bondad es una qualidad Real, y el verdadero mayorazgo de la grandeza , 215.

Proposicion II. El Principe no nació para sí , sino para el público , 217.

Proposicion III. El Principe debe proveer á las necesidades del pueblo , 219.

Proposicion IV. En el pueblo , los que el Principe debe cuidar , y proveer mas son los débiles , y mas necesitados , 222.

Proposicion V. El verdadero caracter del Principe es proveer á las necesidades del pueblo , como el del tirano es pensar solo en sí mismo , 226.

Proposicion VI. El Principe inutil para el bien del pueblo no es menos castigado que el malo,

lo que lo tyraniza , 228.

Proposicion VII. La bondad del Principe no debe alterarse por la ingratitude del pueblo , 229.

Proposicion VIII. El Principe no debe condescender con su desabrimiento , ni dar cosa alguna á sus resentimientos , á sus antojos , ni á su genial humor , 231.

Proposicion IX. Un buen Principe reserva la sangre humana , escusando su efusion , 236.

Proposicion X. El buen Principe abomina , y detesta las acciones sangrientas , y al cruel que las executa , castiga Dios severisimamente , 237.

Proposicion XI. Los Principes buenos exponen su vida por la salud de su pueblo , y la conservan igualmente por amor de él , 241.

Proposicion XII. El gobierno debe ser suave , 244.

Proposicion XIII. Los Principes son hechos para ser amados , 248.

Proposicion XIV. Un Principe que se hace aborrecer por sus violencias , está siempre en visperas de su ruina , y perdicion , 251.

Proposicion XV. El Principe debe abstenerse de palabras asperas , y mofadoras , 252.

LIBRO IV.

CONTINUACION DE LOS CARACTERES
de la dignidad Real. 254.

ARTICULO PRIMERO.

LA AUTORIDAD REAL ES ABSOLUTA,
Ibidem.

Proposicion I. El Principe no debe dár cuenta á persona alguna de lo que ordena, 255.

Proposicion II. Quando el Principe ha juzgado, no hay otro juicio, 256.

Proposicion III. No hay fuerza coactiva contra el Principe, 258.

Proposicion IV. Los Reyes no están por esto esentos de las leyes, 262.

Proposicion V. El pueblo debe estarse en quietud y reposo baxo la autoridad del Principe, 264.

Proposicion VI. El pueblo debe temer al Principe; pero el Principe solo debe temer el operar mal, 266.

Proposicion VII. El Principe debe hacerse temer de los grandes, y de los pequeños, 269.

Proposicion VIII. La autoridad Real debe ser invencible, 271.

Pro-

Proposicion IX. La firmeza es un caracter esencial á la dignidad Real , 278.

Proposicion X. El Principe debe ser constantemente firme contra su propio Consejo, y contra sus favorecidos, quando estos quieren hacerle servir á sus intereses particulares, 282.

Proposicion XI. No se debe mudar de parecer facilmente despues de una madura resolucion, 284.

ARTICULO II.

DE LA BLANDURA, DE LA IRRESOLUCION, y de la falsa firmeza. 285.

Proposicion I. La blandura es enemiga del gobierno: caracter del perezoso, y del animo irresoluto, Ibid.

Proposicion II. Hay una falsa firmeza, ó constancia, que es dureza obstinada, 288.

Proposicion III. El Principe debe empezar de sí mismo á mandar con firmeza, y hacerse Señor de sus pasiones, 290.

Proposicion IV. El temor de Dios es el verdadero contrapeso de la potestad. El Principe le teme tanto mas, quanto no debe temer á otro, que á él, 293.

PRO-

Proposición IX. La firmeza es un carácter esencial á la dignidad Real. 278.

Proposición X. El Príncipe debe ser constante en sus favores, quando estos pudiesen servir á sus intereses particulares. 282.

Proposición XI. No se debe mudar de parecer inmediatamente después de una mala resolución. 284.

ARTICULO II.

DE LA BLANDURA DE LA RESOLUCION.

Proposición I. La blandura es enemiga del gobierno: carácter del pereoso, y del animo irresoluto. Ibid.

Proposición II. Hay una falsa firmeza, ó constancia, que es dureza obstinada. 288.

Proposición III. El Príncipe debe emprender de sí mismo á mudar con firmeza, y hacerse Señor de sus pasiones. 290.

Proposición IV. El temor de Dios es el verdadero contrapeso de la potestad. El Príncipe le teme tanto mas, quanto no debe temer á otro, que á él. 293.

PRO-

ien
E
ob
Me
das
creí
gran
cipi
con
reni
mor
pres
junt
vers
xiõn

to l
da,
conco
le la
perfe
-to-
ño
- (a)
- (b)
T

PROLOGO.

En el designio, y resolucion de dár á luz las obras postumas del Ilustrisimo Señor Obispo de Meaux, las quales son en gran numero, y todas sobre materias de suma importancia, se ha creído hacer singular obsequio, y franquear una grandisima utilidad à todo el mundo, con dár principio de las que fueron compuestas por este héroe, con el fin de que sirviesen à la educacion del Serenisimo Delfin.

Entre todas, la mas estimable es esta que al presente se expone al público. (a) Fue compuesta juntamente con el Discurso sobre la Historia Universal. Por esto tienen entre sí una esencial conexiõ, y ambas se dirigen á un mismo fin.

El Autor recogió en estas dos obras quanto los libros Sagrados, y las historias, sagrada, y profana, tienen de mas apto para dár á conocer al Principe la Religion, y subministrarle las reglas y principios del mas sábio, y mas perfecto gobierno.

Entraba entonces el Serenisimo Delfin en el año decimoseptimo de su edad (b): estaba yá instrui-

(a) I. Conexiõ de esta obra con el Discurso sobre la Historia Universal.

(b) II. Ocasion de estas dos obras.

truido en todas las artes excelentes: tenia yá bien vistas , y reconocidas con gran cuidado todas las historias antiguas , y modernas , y mas que ninguna otra la de su propio país. En este estudio, que fue siempre una de las mas amadas , no menos que de sus mas importantes ocupaciones , al paso de abrirse su ingenio , y de encontrarse en algun considerable acontecimiento en alguna accion famosa , y en alguna no ordinaria revolucion , el Señor Obispo de Meaux habia puesto una especial atencion en sacar provecho de estos exemplos , no solo para estamparle el horror al vicio , y el amor á la virtud , sí tambien para enseñarle el modo de regir los altos manejos , formar grandes designios, y executarlos, y para suministrarle una particular , é individual noticia de las costumbres , y de la política.

En suma , sobre el *Discurso de la Historia Universal* (a) no habia dexado cosa alguna que pudiese contribuir á dár perfeccion á las noticias del Principe, en quanto á la religion, y al gobierno : en lo qual este Prelado , despues de haber hecho que corriesen delante de su vista (digamoslo asi) todos los siglos, con la continuacion perpétua de la religion, y de los Imperios : despues de haberle

(a) III. *Discurso sobre la Historia Universal.*

hecho reflexionar oportunamente sobre la natural inclinacion y genio de todos los pueblos que dominaron, y juntamente sobre el de los Príncipes, y hombres singulares que contribuyeron, ò en bien, ò en mal, à la mutacion de los Estados, y Reynos, y à la fortuna del público: despues de haberse internado igualmente en las mayores particularidades, y mas aptas para facilitar se conozca en todo, y por todo el carácter de toda forma de gobierno en las principales y dominantes naciones, como fueron los Egypcios, los Asyrios, los Persas, los Medos, y finalmente los Griegos, y los Romanos: sus costumbres, sus máximas, su gobierno público, sus leyes, sus usos en tiempo de paz, y de guerra: penetra, y se interna finalmente en lo mas secreto de su política, y de sus consejos, y manifiesta á la mente del Principe las ventajas, los defectos, el fuerte, y el débil gobierno de todos modos; los varios intereses de las naciones, su conducta diversa en tiempos diversos: por ultimo, la conexión de los varios manejos del mundo, las causas profundas, y primitivas de la declinacion de los unos, y del aumento de los otros, y de todas las grandes mutaciones que acontecieron en la tierra.

¿Qué otra cosa se pretendia para acabar de iluminar el entendimiento del Principe sobre sus obli-

gaciones, sino es representarselas en toda su amplitud, segun todos sus principios, y con todas sus consecuencias, en quanto al gobierno especial de una Monarquía, que algun dia habia de ser gobernada por él, y formar sobre este reflexo la idea de una *Politica* (a) verdaderamente digna del hijo de un Rey tan poderoso, y del heredero de un tan vasto Reyno?

Este, hablando con propiedad, era el unico fruto que debia cogerse de todos los estudios del Principe. A este fin principalmente debian dirigirse, y terminar en él todas las instrucciones, que pudieron subministrarse en el curso de sus estudios, y caminar todos los esfuerzos de este ilustre maestro. Tambien tenian dependencia la pública quietud y tranquilidad, la gloria del Principe, el honor, y gozo del Rey su padre.

¿Pero de qué manantial creyó este insigne Obispo (b), que debia beber, y sacar las reglas y principios de una politica sólida, constante, é invariable, y por consiguiente sola digna de un Principe, y de un Principe christiano? El objeto era demasiado grande, el sugeto sobremanera grave, é importante, el entendimiento del Serenissimo

Del-

(a) IV. *Este tratado de la politica.*

(b) V. *El Autor bebe en la sagrada Escritura la politica mas digna de un Principe.*

De
ref
tar
en
tar
hab
de
esta
ta,
que
com
la d
seña
pon
quie
este
perf
bern
aun
de la
cede
que

(a)
T

Delfin yá superabundantemente habituado à sérias reflexiones para buscar , é inquirir las reglas , sentar , y establecer los principios en otra parte que en fundamentos estables, ciertos, firmes , y constantes, é igualmente venerables al Principe que habia de gobernar, y á los pueblos que habian de gozar de su gobierno.

Sola la sagrada Escritura tiene esta firmeza, y estabilidad, que no puede faltar, ni quedar suelta, y á la qual no hay en el mundo autoridad que pueda compararse.

Por esto nuestro Autor expone á su Principe, como regla, y modelo de un perfecto gobierno, la divina palabra: la doctrina que en ella se enseña: los grandes exemplos que alli se nos proponen: las leyes, y la conducta de un Pueblo de quien fue Legislador, y Rey el mismo Dios. De este puro, y vivo manantial saca el conocimiento perfecto de aquella sabiduría, que enseña á gobernar bien.

Todo el designio del Autor se hace patente aun desde el titulo de la obra (a). *Politica deducida de las propias palabras de la sagrada Escritura. Procede, y está sacada de la sagrada Escritura.* Con que por consecuencia nada hay aqui de profano, na-

(a) VI. El titulo solamente muestra la idea mas justa de ella.

nada dudoso, ó incierto. Aquí todo es verdadero, claro, y luminoso, porque es la misma verdad, y la misma luz. *Está sacada de las propias palabras de la sagrada Escritura.* Los dictámenes que el Autor pretende exponer como máximas à su Príncipe, no son sus congeturas, sus inducciones, ni sus discursos. Quanto pone à los ojos del Príncipe como regla, es el propio texto de la Escritura, son las mismas expresiones del Espiritu Santo.

¿Qué impresion, qué santo respeto no inspira al Príncipe, y á todo lector? Se conoce desde el titulo del libro, que no es el hombre quien habla y enseña al Príncipe, sino es que verdaderamente es el mismo Dios. Esta alta circunstancia señala, y caracteriza á esta obra, y al designio del Autor: la hace soberanamente diversa de quantas se han podido componer hasta el presente sobre la misma materia; pero al mismo tiempo excita en el lector una justa curiosidad de vér cómo ha podido el Autor hallar las máximas, y reglas de la misma hermosa, y excelente política que ha habido jamás, como dictada por el Espiritu Santo: lo qual despues que se ha reconocido que la execucion sigue exâctamente al proyecto, causa una espantosa admiracion, dá de la Escritura una idéa que no se halla en el concepto del mundo, y la coloca en esfera superior á la de todos los demás libros

bros que tratan de esta materia. Este es en compendio el diseño general de esta obra, y su division (a), con algunas explicaciones, que por ventura serán utiles.

Para explicar con fundamento los principios, y reglas del gobierno, y de la política con las divinas palabras de la Escritura, ante todas cosas establece el Autor con ellas los principios de la sociedad humana, y civil, los quales contienen igualmente los del gobierno. Este es el asunto del libro primero (b).

Desciende de esto, y es materia del segundo libro (c), à la dignidad, ò potencia Real, demostrada por él la mas natural, la mas antigua, y la mas ventajosa para un buen gobierno, y aun la mas conforme á la voluntad de Dios. Contentase con mostrar los principios mas generales de las demás formas, ó especies de gobierno, sin detenerse mas en esto, como no concernientes á este designio, y se prescribe formar un Principe destinado al gobierno de una Monarquia.

Debe reflexionarse igualmente no es el designio de esta obra tratar de los temperamentos que han podido traer á la Monarquia, ó á la potencia

(a) VII. *Diseño general de la obra, y su division, con algunas ilustraciones.*

(b) Lib. 1. (c) Lib. 2.

tencia Real muchos Reynos , é Imperios , como puede verse en los estados establecidos en Europa, en la Asia , y en otros.

Se presupone que todas las constituciones , ó estatutos de los estados, aun de Monarquía, tienen sus razones , á las cuales debe sujetarse cada pueblo , y obedecer á las constituciones , y leyes del propio país.

Aqui solo se trata de establecer el Imperio Monarquico, considerado en sí mismo, con regularlo segun las idéas generales que dá la santa Escritura , con las cuales en efecto fue gobernado el pueblo de Dios.

No quiere el Autor inferir de esto , que la forma con que fue gobernado el pueblo de Dios sea necesaria , y mandada absolutamente, como parece que ciertos Autores han intentado insinuar. Dios dexó en la libertad de los Legisladores y de los pueblos asignar las reglas que juzgan á proposito à los Imperios. Debe solo presuponerse no puede dexar de ser legitimo el gobierno que se halla mandado por Dios en el pueblo de Israel : y el Señor Obispo procura dar à los Principes , con la autoridad de la sagrada Escritura , los medios de usar bien de la potencia , por absoluta , è independiente que ella sea , ó pueda ser en sí misma.

Segun estas idéas propone desde el principio

las

las qualidades esenciales à la Real dignidad, considerada en esta forma, y las reduce à quatro principales, que juntamente, con algunas consecuencias que deduce, son la materia del tercero, quarto, y quinto libro (a).

Son estas quatro qualidades de la autoridad Real el ser sacra, paternal, absoluta, y finalmente sujeta à la razon: y en estos grandes caracteres de la Real dignidad verá el Principe las obligaciones mas generales, y mas importantes que Dios le impone.

Explica el libro sexto (b), con la doctrina precedente, las obligaciones mas generales, y esenciales de los súbditos, y vasallos.

Pero se vuelve presto à las obligaciones del Principe, como que son el objeto de esta obra, y se demuestra lo que fue establecido, y arreglado por Dios, con especialidad por medio de su palabra, tocante à ellas en particular.

Para proceder con orden en todo, considera el Autor las obligaciones especiales de el Principe, por lo que miran à tres cosas: 1. à los principios internos, y constitutivos de los Estados, y Reynos, que son la religion, y la justicia: 2. à los socorros esenciales de la Real dignidad,

(a) Lib. 3. 4. y 5. (b) Lib. 6.

dad, armas, riquezas ò Erarios, y Consejos: 3. à los inconvenientes, que, como resto de las cosas humanas, le acompañan, y à los remedios que se les pueden aplicar: y esta division dá lugar al septimo, octavo, nono, décimo, y ultimo libro. (a)

No es superfluo repetir, que el Autor quiere evitar en esta obra todas las materias contenciosas sobre la naturaleza del gobierno, y las obligaciones de la sujecion à la legitima autoridad. (b) Creyó haberlas tratado suficientemente en otra parte, y con especialidad, defendiendo la Historia de las variaciones, en el quinto aviso contra el Ministro Jurieu, y en el primer Discurso contra el Ministro Basnage.

En lo restante sobre esta materia, siguiendo el exemplo de Jesu-Christo, se atiene à quanto hay de mas cierto, y mas apartado de toda controversia. Jesu-Christo (y esto se oyó frequentemente, que lo repetia el Señor Obispo, quando discurria de sus dificultades acerca de esta obra de politica:) (c) Jesu-Christo, repito, en su Evangelio no quiere de manera alguna intervenir en la

(a) Lib. 7. 8. 9. y 10.

(b) VIII. Evita, y buye el Autor las materias contenciosas, sobre la naturaleza del gobierno, y el deber de la sujecion.

(c) IX Sigue en esto el exemplo de Jesu-Christo, de sus Apostoles, y de los primitivos christianos.

constitucion, ó forma, que en su tiempo tenia el Imperio Romano, debaxo del qual halló al pueblo de Dios, y en el que quiso el mismo Señor nacer. Con todas sus palabras dió à entender suponía aquel gobierno qual lo halló, como legitimo en sí mismo, y por esto en su modo establecido por Dios.

Nuestro Señor, (para proseguir el discurso de este grande Obispo) explicó expresamente todo esto en dos lugares. El uno, en que consultado sobre el tributo debido al Cesar, considerando las formas publicamente establecidas como legitimas, pronunció la decision, no menos suficiente, que admirable, en la qual obliga: *A dar al Cesar lo que es del Cesar, y à Dios lo que es Dios (a)*. El otro, en que acusado el Señor à Pilatos, Gobernador, y Presidente de Judea por los Romanos y el Emperador, confiesa que la potestad de aquel Juez Romano, (Pilatos) exercida sobre su Divina Humanada Persona: *Le era concedida de el Cielo (b)*, y era por consecuencia legitima. Si los Césares se apoderaron de la suprema potestad por via legitima: si para exercerla hubiesen unido bien, y con el modo debido la potestad tribunicia à la de Emperador, ò Capitan General, y otras, de que se for-

(a) *Matth. c. 22. v. 21.* (b) *Joann. c. 19. v. 11.*

formó la de los Césares : si el Senado , y el Pueblo Romano hubiesen estado suficientemente libres para unir todos estos derechos en una sola cabeza : y si los Césares los hubiesen podido transferir à sus hijos , aun à los adoptivos ; de esto no habló el Hijo de Dios. Es voluntad del mismo Dios, que el mundo sea gobernado , porque su querer es , que viva con orden , y en paz : y esto es todo lo que era necesario saber. Por esto no expresó mas Jesu-Christo. Sus Apostoles tuviéron el mismo estilo. San Pablo lo estableció despues de su Divino Maestro , diciendo à los Romanos : *Que las Potestades , debaxo de las quales se vivia , eran ordenadas por Dios.* (a) Todo lo demás de las obligaciones públicas se comprehendia debaxo de esta regla. Los primitivos christianos vivieron segun estos principios. Lo demás es inutil para el intento del Autor. Aqui no se trata de disputar , sino es de señalar , y prescribir , por medio de la santa Escritura , reglas inviolables para exercer bien el gobierno que se halla establecido , y con vigor.

Finalmente , aunque esta *politica* toda ella es deducida de la Escritura , no debe causar maravilla que en algunos rarissimos lugares , pero de suma importancia , en los quales se halla una na-

tu-

(a) Rom. c. 13. v. 1.

tural
Rey
añad
de la
toria
labra
pren
yor t
plo ,
solic
tene
do l
Rey
San
la R
Sede
sup
el o
nistr
xion
posi
co.
281
(a)
grada
de la
(b)
y proz
10

tural ocasion , y como necesaria , de instruir à los Reyes de Francia en sus obligaciones particulares, añadada el Autor à los exemplos , y à la autoridad de la Escritura , algunos pasos tomados de las Historias de la Iglesia , y de la de Francia , ò las palabras mismas de la uncion de sus Reyes. (a) Em- prende esto para empeñar , si es posible , con mayor fuerza , y eficacia al Delfin á seguir el exem- plo , no solo de David , Salomon , y Josafat en la solicitud vigilante que tuvieron, en quanto era per- teneciente al culto obsequioso de Dios , y al sagra- do Ministerio , sí tambien los exemplos de los Reyes sus predecesores , de Carlo Magno , y de San Luis , en quanto al cuidado que tuvieron de la Religion , y proteccion que dieron à la Santa Sede , à la Iglesia , y á sus Pastores.

Por lo que mira à la division de cada libro , y el orden en particular de cada materia , submi- nistra una idea mas que suficiente sola la refle- xion sobre la tabla de los libros , articulos , y pro- posiciones puestas al principio de la obra. (b)

En gennral , el orden observado es geometri- co. Cada libro está dividido en muchos articulos,

(a) X. Añade el Autor en ciertos lugares à la Autoridad de la Sa- grada Escritura algunos pasos sacados de la Histotia de la Iglesia , y de la de Francia.

(b) XI. El orden que observa el Autor en los libros , articulos , y proposiciones.

y cada articulo en muchas proposiciones , la una naturalmente deducida de la otra , y todas juntas esencialmente conexâs. La proposicion que está en el título , contiene un extracto sustancial de quanto comprehende el cuerpo de la proposicion mas difusamente probada , y subministra una puntual , y precisa idea : asi , algunas son mas difusas , otras mas recogidas y concisas , segun la extension , y el numero de los pasos , ó de los exemplares , que le sirven de prueba , no pasando el Autor de una á otra materia dentro de una misma proposicion , ni alexandose jamás del punto de la verdad propuesta desde el principio. Muchas veces está unido el titulo con lo que constituye su prueba , no haciendo ambas cosas juntas mas que una misma continuacion de discurso.

De modo , que no hay cosa en esta obra , que no esté unida , y coligada con tal seña , que solos los titulos de los libros , articulos y proposiciones tomadas separadamente , como están en la tabla , vienen á hacer quasi un continuado discurso , y à formar entre sí un mismo cuerpo : asi , aunque la materia que el Autor abraza sea de grande extension , de modo , que se interna en las mayores particularidades , no dexa ni omite cosa conveniente à su intento , y que toda la Escritura , para decirlo asi , se expone à los ojos del Prin-

ci-

cipe
do o
desp
de g
prop
trati
tend
no e
pe a

pend
ficie
ra h
pres
ra p
pue
emp
junta
fuero
se p
se cr
libro
mas

(a)
los lug

cipe : no obstante , se registra , y desentraña todo con un modo insensible , y natural , lo uno despues de lo otro por via de principio , y como de grada en grada. Todo , y cada cosa ocupa su propio lugar , y con orden tan claro , y demonstrativo , que no tiene que desear el humano entendimiento , para formarse la idea de un gobierno estable , y feliz , y del modelo de un Principe adornado de toda perfeccion.

El estilo es todo igual , vivo , natural , compendioso : (a) las reflexiones breves , nobles , y suficientes para elevar el animo del Principe , y para hacer en él las mas fuertes , y profundas impresiones. Cada texto y exemplo de la Escritura prueba directamente la cosa , á la qual sirve de prueba : y los varios pasos , y exemplos que se emplean para el mismo asunto y fin , estan unidos juntamente con tan maravilloso arte , que parece fueron hechos á proposito , para que el uno fuese prueba del otro.

Es por ultimo tan excelente la eleccion , que se cree poder afirmar , no hay paso alguno en los libros sagrados , que sea al designio del Autor mas propio que el que ha empleado y colocado.

No

(a) XII. De el estilo de la obra , de la eleccion , y traduccion de los lugares de la sagrada Escritura.

No creyò el Señor Obispo de Meaux debia sujetarse à seguir en la traduccion Francesa de los lugares de la Escritura, las traducciones ya dadas à luz. Traduxo él mismo con suma diligencia los pasos de que habia de valerse. Siguió en todo, y por todo la vulgata: no se alexó, ni separó de ella, sino es rarisimas veces, y solo en los lugares que creyó debia ilustrar con traducirlos de el Griego, ó de el Hebreo. Por poca atencion que se aplique, y con poco trabajo que se emplee, para poner en comparacion las varias traducciones de la Escritura que hoy se vén, se conocerá facilmente en la suya una brevedad, una pureza, una fidelidad, y para decirlo asi, una ingenuidad, que le es en todo y por todo especial: y aunque se esté muy lexos de querer asignarla por regla en este genero, se cree no expresar cosa que exceda lo verdadero, con decir, que en muchas cosas pudo ella servir de modelo á los mas cuidadosos traductores, y subministrar sus ideas, no en todo inutiles, para unir á quanto pudo ser en esta linea mas perfecto, y corresponder mejor á la brevedad, viveza, sencilléz, é igualisimamente sublimidad, y magestad del estilo de las santas Escrituras.

Si despues de quanto se ha dicho, se estrañase, maravillandose que una obra de esta naturaleza, la qual sirvió á la educacion del Del-

fin,

fin
cho
lueg
da
com
-
tiem
los c
jo,
que
s oi
llam
lo m
cipe
tor:
expli
cieda
sas f
cione
no, u
qual
gura
los o
torida
-
(a)
(b)
To

fin (a); no se haya dado á luz por su Autor mucho antes; cesará esta sobresaltada admiracion, luego que se sepa no estuvo completa, ni reducida á la forma en que el Señor Obispo queria compareciese, hasta poco antes de su muerte.

Solo los seis primeros libros estaban mucho tiempo antes reducidos á su perfeccion (b); pero los quatro ultimos no estaban mas que en bosquejo, ò para hablar con propiedad, no estaban mas que en su intencion.

A la verdad, los primeros libros, que pueden llamarse la primera parte de la obra, contienen lo mas esencial para la instruccion de un Principe, y para el fin que habia pretendido el Autor: porque, como hemos ya notado, no solo se explican en ellos los primeros principios de la sociedad humana, y civil, las razones, y las causas fundamentales de que fueron formadas las naciones, unidos los pueblos debaxo de un gobierno, una misma autoridad, las mismas leyes, lo qual constituye la fuerza de los Estados, y asegura su quietud, y reposo: no solo descubre á los ojos del Principe el primer origen de la autoridad Real, y hereditaria, y sus adelantamientos

(a) XIII. Lo que el Autor añadió á esta obra despues de la educacion de el Delfin.

(b) XIV. Los seis primeros libros son como primera parte.

tos sobre las demás formas de gobierno, sino es que tambien explica fundamentalmente la naturaleza, los caracteres, y qualidades esenciales de la Real autoridad: y finalmente, establece las obligaciones de los súbditos y vasallos, respecto del Principe, lo qual contiene quanto en esta materia es mas util, y necesario, y lo que es suficiente para la educacion de un perfecto Principe.

En este estado se presentó esta *politica* al Delfin: dexada asi muchos años, pasó despues à las manos de los tres Principes sus hijos, y sirvió à su instruccion. Fue conocida de los hombres mas ilustres y doctos, á los quales el Autor concedió la leccion de ella, y por ventura que sacasen copias.

En suma, en este estado, aunque imperfecto, fue la admiracion de los primeros ingenios, de los heroes de este siglo, del grande, y célebre Principe de Condé, que solo le nombro aqui por sumo honor.

Los asuntos dificiles, arduos, é importantes de la Iglesia de que tuvo el cargo este Señor Obispo, apenas finalizó la educacion de el Delfin (a) las obras varias, que hubo de emprender para defensa de la Catholica Religion contra los pro-

(a) XV. Los quatro ultimos libros, que pueden considerarse como segunda parte.

testantes: las obligaciones indispensables de un Obispado, á que todo entero estaba aplicado: finalmente, las inmensas, y continuas fatigas sucedidas una á otra, y en las quales de año en año las gravísimas necesidades de la Iglesia le empeñaron hasta el momento de su muerte, apenas le permitieron valerse de algunos intervalos de descanso, para poner esta obra en el estado en que al presente la vemos.

Fue motivo demás de esto para obligarle mucho mas al empeño, (y esta circunstancia es excesivamente gloriosa al Señor Obispo de Meaux, para dexar de conceder este honor á su memoria) el haber sido instado, y convidado por parte del Serenisimo Duque de Borgoña, en quien los seis primeros libros habian hecho un efecto tan grande, que las personas sábias, é ilustres, á quienes estaba cometido el cuidado de educar á este Principe, creyeron debian estimular al autor á que no dexase imperfecta una obra tan necesaria á los Principes, tan digna de un Obispo, y en que solo él podia poner la mano.

Asimismo la leccion, y meditacion de los sagrados libros eran sus mas amadas delicias, su continua ocupacion, y el descanso mas agradable de su espiritu, aun en sus mayores fatigas: asi volvía siempre con la misma facilidad, y con el mis-

no gozo sobre esta politica, que siempre miraba con algun genero de complacencia, como obra favorecida suya, porque la juzgaba mas propia, no solo para instruir á los pueblos, y á los Reyes, sí tambien para moverles à amar, y respetar siempre con mas veras las sagradas Escrituras.

Satisfizo, pues, el Autor finalmente á su proyecto, y terminó su obra con los quatro libros unidos à los otros seis. En estos, para imprimir aun mas vivamente en el ánimo del Principe sus obligaciones, y su deber, como tambien para dexarle indelebles las impresiones, toma de nuevo por orden las materias que solo habia tratado en general, y como de paso: exâmina con mas cuidado las que no pudieron explicarse enteramente: toca de nuevo con mayor fuerza, con nuevas autoridades, con nuevos exemplos, y mas en particular las obligaciones especiales de los Principes, segun los varios respetos, con que pueden concurrir al bien, y conservacion de los Estados, y Reynos, que es el fin del gobierno, y de la politica.

Hubiera sido muy apreciable para la total perfeccion de esta obra, que se hubiese dado à luz, viviendo el Autor (a): porque aunque es constante,

(a) XVI. Primera razon de sentir, que el Señor Obispo no hubiese podido hacer imprimir esta obra en el tiempo de su vida.

que la revió con exâctitud en el ultimo año de su vida , con la intencion de concederla al público , se sabe de cierto , que despues de haber compuesto y coordinado sus obras con la mayor diligencia, haberlas revisto y corregido igualmente mas de una vez , se reservaba siempre , al exemplo de los mas excelentes maestros en las primorosas artes, unirles en el punto de la impresion las ultimas pinceladas, y los mas vivos colores , con darles la ultima mano. Reunia entonces todas las fuerzas de su ingenio y espiritu , para no permitir saliese de sus manos cosa que en todo , y por todo no fuese perfecta. Testigos de esto son todas las personas que tuvieron mayor familiaridad con el Señor Obispo por el espacio de veinte años , en los quales dió á luz sus principales escritos.

Todavía hay otra nueva razon que desazona , por no haber podido el Autor hacer imprimir su obra (a). Esta es ser cierto , que despues de haberla puesto en el estado que la logramos, tenia intencion de añadirle al fin una recapitulacion de todo el libro , como lo habia acostumbrado hacer quasi en todos los demás dados á luz por

(a) XVII. Otra razon. Tenia intencion el Autor de añadir al fin una Recapitulacion de toda la obra.

por el mismo Autor, y como lo practicó de un modo singular en el discurso sobre la Historia Universal, volviendose al Serenisimo Delfin, y reduciendolo todo á su instruccion. De todo esto hace fé hallarse en el fin del original de esta *politica* las palabras siguientes, escritas de su mano: *Compendio, y conclusion de este discurso*, el qual no pudo executar, preocupado de una muerte precedida de largas enfermedades, en las quales dixo muchas veces à la persona que quedó por depositaria de sus manuscritos, en ocasion que le proponia dexase perfecta esta Obra, segun sus intentos, haciendo el compendio, y la conclusion: *Que era precisa para esto toda la eficacia de su espiritu: que para concluirla, solo esperaba un rayo de salud: que asi como él solo tenia toda la comprehension, asi solo él podia emprender este trabajo.*

En esto solo está defectuosa esta obra; en todo lo demás perfecta: pero despues de haber expresado todo esto, ¿quién sería el temerario y presuntuoso, que tuviese el atrevimiento solo de intentarlo?

Creyóse no obstante ser permitido colocar en su lugar, y como por conclusion, un rasgo de uno de los mas excelentes Doctores de la Iglesia; esto es, de San Agustin, hablando à los Emperadores christianos, que parece haberse he-

cho
para
pued
plear
del
critas
bras
ya
zon:
esta
en l
Auto
en es
le,
posit
podie
lo m
tará
lugar
rio,
parec
supo
(a)
(b)

cho, y tirado de proposito, y con todo estudio, para que sirviese de conclusion à esta obra; y no puede caer en duda haber querido el Autor emplearlo en este sitio, porque en el mismo lugar del original, que hemos alegado, se registran, escritas de mano del Autor, estas abreviadas palabras (a): *San Agustin de la Ciudad de Dios*, de cuya obra se sacó, y tomó el paso.

Por esto se ha hecho juicio se debia dár razon al lector, y al mismo tiempo atestiguarle ser esta la unica licencia de que se ha usado (b); pero en lo restante, la obra salió de la mano del Autor, como está impresa. Solo él se hallaba en estado de retocar la propia fatiga; de quitarle, ó aumentarle lo que hubiera juzgado á proposito, segun las varias reflexiones que hubiera podido hacer.

Y si al presente no puede suplirse esto, por lo menos se sacará la ventaja de que el lector estará mas dispuesto à compadecer, y favorecer los lugares de la obra, (si alguna vez fuese necesario, donde no se encuentran) que acaso pudieron parecer inadvertidos, ó dexados por descuido; y supondrá justamente que tan gran maestro, como

era

(a) XVIII. Célebre lugar de S. Agustin en el lib. 5. de la Ciudad de Dios, puesto en lugar del Compendio.

(b) XIX. Esta es la unica licencia, que se ha tomado.

era el Autor en todo genero, hubiera córrigido, antes de darla à la estampa, la menor imperfeccion de ella.

Por tanto, el unico trabajo que ha sido preciso tomar para la utilidad, y conveniencia de los lectores, ha sido una diligente averiguacion, y escrupulosa verificacion de los pasos empleados, y citados en esta obra con toda fidelidad (a), sobre que se puede atestiguar no haberse omitido cosa alguna para dár esta obra, qual debe ser.

Mas no se cree poder terminar este Prólogo, ni con mayor complacencia del público, mayor honra del Autor, ni mas utilmente para la mejor inteligencia de la obra, y de todas las demás que se han trabajado para la educacion del Serenisimo Delfin, sino es poniendo al principio de esta *politica* la carta escrita por el Señor Obispo en el año de 1679, ácia el termino de los estudios del Serenisimo Delfin, al Papa Inocencio XI. sobre la Real educacion, y el Breve que recibió en respuesta (b).

Habia este Pontifice aprobado autenticamente

(a) XX. Exácta citacion, y verificacion de los lugares de la Escritura.

(b) XXI. Carta del Autor al sumo Pontifice Inocencio XI. sobre la educacion del Serenisimo Delfin, y Breve de su Santidad en respuesta de ella.

con un Breve, no menos honroso al Autor, que propio para confundir la obstinacion, y calumnia de los protestantes, el famoso libro *de la exposicion de la Doctrina Catholica*, haciendole consignar el Breve, su data 4. de Enero de 1679. mandó á su Nuncio testificase á este Obispo el vehemente deseo que tenia de informarse sobre el método que habia practicado para la educacion de el Serenisimo Delfin, y asegurarle al mismo tiempo, que haria una cosa, que le sería grata en sumo grado, si quisiese hacerle una fiel relacion, dandole cuenta de ella.

El Señor Obispo obedeció con gozo los preceptos que tanto le honraban, y envió al Papa una fiel relacion del método que habia seguido en la educacion de aquel Principe, con una carta en idioma latino, dirigida á su Santidad, con el titulo: *De Institutione Ludovici Delphini, Ludovici XIV. Filii, ad Innocentium XI. Pontificem Maximum.* De la instruccion del Serenisimo Delfin, al Sumo Pontifice, Inocencio XI.

Esta carta se ha estimado siempre como un Prototipo de excelente elocuencia, y considerado como modelo de la mas digna educacion de un Principe cuya traduccion va con esta obra.

No puede registrarse igualmente con mayor evidencia la grande idéa que concibió el Santo

Padre, y la impresion que esta carta hizo en su animo, sino es por el Breve con que en respuesta honró al Autor el dia 19 de Abril del mismo año: respuesta verdaderamente digna de los primeros siglos del Christianismo, y de la Cabeza de la Iglesia Universal, y que será un eterno monumento y memoria á la posteridad de la alta opinion que su Santidad tenia de la Francia, y de su Rey, del cariño verdaderamente paternal, de que estaba poseido y lleno ácia el Principe su hijo, no menos que del afecto, y de la estimacion, con que estaba penetrado ácia el Autor.

DE INSTITUTIONE
LUDOVICI DELPHINI,

LUDOVICI XIV. FILII,

AD

INNOCENTIUM XI.

PONTIFICEM MAXIMUM.

LUDovicum magnum, beatissime Pater, sæpè dicentem audivimus, sibi quidem Delphinum, unicum pignus, tantæ familiæ regnique munimentum, meritò esse carissimum; cæterum eâ lege suavissimo filio vitam imprecari, ut dignus majoribus tantòque Imperio viveret; atque omninò eum nullum esse malle quàm desidem (a).

Quare, jam inde ab initio id in animo habuit, ut Princeps augustissimus, non socordiæ, aut otio, non muliebribus blanditiis, non ludo aut nugis puerilibus, sed labori ac virtuti insuesceret, atque à teneris, ut ajunt, unguiculis primùm timorem Dei quo vita humana nititur, quoque ip-

(a) La traducción Española está despues.

sis regibus sua majestas, & auctoritas constat: tum egregias omnes disciplinas artesque, quæ tantum decerent Principem, accuratè perdisceret; maximè quidem eas, quæ regendo, ac firmando Imperio essent; verum, & eas quæ quomodocumque animum perpolire, ornare vitam, homines litteratos conciliare Principi possent: ut ipse Delphinus, & morum exemplar ac flos juventutis, & præclarus ingeniorum fautor, & tanto demùm parente dignus haberetur.

Eam itaque legem studiis Principis fixit, ut nulla dies vacua efflueret (a): aliud enim cessare omninò; aliud oblectare ac relaxare animum: ac puerilem ætatem ludis jocisque excitandam, non tamen penitè permittendam, sed ad graviora studia quotidie revocandam, ne intermissa languerent: negotiotissimam Principum vitam nullo die vacare ab ingentibus curis; pueritiam quoque ità exercendam, ut è singulis diebus aliquot horæ decerperentur rebus seriis addicendæ: sic, ipsius jam studiis ad gravitatem inflexum, atque assuefactum animum, negotiis tradi: id quoque pertinere ad eam lenitatem, quæ formandis ingeniis adhibenda esset; lenem enim esse vim consuetudinis, neque importuno monitore opus, ubi ul-

(a) I. Lex à Rege posita, & studiorum ratio constituta.

trò ipsa monitoris officio fungeretur.

His rationibus adductus Rex prudentissimus, certas quotidie horas litterarum studiis assignavit: has quidem interdum aspersis jocis ad hilariorem habitum componendas, ne tristis, & horrida doctrinæ facies puerum deterreret. Neque falsus animi fuit: sic nempe factum est, ut ipsâ consuetudine admonitus, lætus, & alacer, ac ludi-bundo similis, puer Regius solita repeteret studia, aliud ludi genus si promptum animum adhiberet.

Sed caput institutionis fuit, *Ducem Montauserium* præfecisse, virum militari gloriâ nec non litterariâ clarum, pietatis verò laude clarissimum: unum omnium, & naturâ, & studio ad id factum, ut tanti herois filium viriliter educaret. Is igitur Principem numquam ab oculis manibusque dimittere; assiduè fingere, à licentioribus quoque dictis puras aures tueri, pravisque ingeniis præstare inaccessas; ad omnem virtutem, maximè ad Dei cultum, monitis accendere, exemplo præire, invictâ constantiâ opus urgere iisdemque vestigiis semper insistere: nihil denique prætermittere, quo Regius juvenis quàm valentissimo, & corpore, & animo esset. Quem nos virum ubique conjunctissimum habuisse gloriamur: atque optimis quibusque artibus præcellentem, in re
quo-

quoque litterariâ , & adiutorem nacti , & auctorem secuti sumus.

Quotidiana studia , matutinis æquè , ac pomeridianis horis , ab rerum divinarum doctrinâ semper incepta (a) : quæ ad eam pertinerent, Princeps detecto capite summâ cum reverentiâ audiebat.

Cùm cathecismi doctrinam quam memoria teneret exponeremus, iterùm atque iterum monebamus præter communes christianæ vitæ leges, multa esse, quæ singulis pro variâ rerum per sonarumque ratione incumberent : hinc sua principibus propria, & præcipua munera, quæ permittere sine gravi noxâ non possent. Horum summa capitulum delibavimus, alia graviora, & rec onditiora maturiori ætati consideranda, docebamus.

Sanè repetendo effecimus, ut hæc tria vocabula aptissimè inter se connexa hæerent memoriæ, pietas, bonitas, justitia : his vitam christianam, his regii imperii officia contineri. Hæc vero ita colligebamus, ut qui pius in Deum esset, idem erga homines ad Dei imaginem conditos, Deique filios, esset optimus; tum qui benè omnibus vellet, eum, & sua cuique tribuere, & à bonis arcere sceleratorum injurias, & propter

(a) II. Religio.

publicam pacem malefacta coercere, perversosque homines ac turbulentos in ordinem cogere. Principem ergo pium atque ideò bonum, omnibus benefacere, per se se nemini gravem, nisi scelere, & contumatiâ provocatum:

Ad ea capita, quæ deinde copiosè tradidimus, præcepta retulimus: ab eo fonte manare, eo redire omnia: ideò Principem optimis disciplinis imbuendum, ut hæc promptè, & facilè præstare possit.

Sacram Historiam, quæ utroque Testamento continetur, jam inde ab initio, & memoriter tenebat, & sæpè memorabat: in eâ maximè, quæ in pios principes Deus ultrò contulerit, quàm tremenda judicia de impiis, & contumacibus tul-
lerit.

Paulò jam adultior legit Evangelium, Actusque Apostolorum, atque ecclesiæ nascentis exordia. His Jesum Christum amare docebatur: puerum amplexari: cum ipso adolescere, parentibus obedientem, Deo hominibusque gratum, novaque in dies sapientiæ argumenta proferentem. Hinc audire prædicantem: admirari signa stupenda facientem: collere beneficium: hærare morientem, ut & resurgentem, & ad cœlos ascendentem sequi daretur. Tum ecclesiam amore pariter, & honore complecti: humilem, patientem, jam inde
de

de à primordio curis exercitam, probatam suppliciiis ubique victricem. In eâ intueri, ex Christi placitis regentes Apostolos, ac verbo pariter, & exemplo præeuntes: in omnibus auctorem ac præsidem Petrum: plebem dicto audientem, nec post Apostolica decreta quidquam inquirentem. Cetera denique, quæ & fundare Fidem, & Spem erigere, & Charitatem inflammare queant: Mariam quoque collere, & impensè venerari, piam apud Christum hominum advocatam; quæ tamen doceat non nisi Christo obedientibus beneficia divina contingere: sæpè multumque cogitare, quanta castitatis, & humilitatis præmia tulerit, suavissimo pignore è coelis dato, Dei mater effecta, æternoque parenti sanctè sociata. Hic christianæ Religionis pura, & casta mysteria: Virginem Christum, neque alteri quam Virgini dandum: colendam ergo in primis castitatem Mariæ cultoribus, ipsâ castitate ad summam dignitatem, & fœcunditatem evectæ.

In legendo Evangelio si fortè evagaretur animus, aut debita reverentia tantisper excideret, librum amovere, sanctè illum nec nisi summâ veneratione lectitandum: id Princeps gravissimi supplicii loco ducere: hinc paulatim assuescere, ut attentè, & sanctè pauca perlegeret, multa cogitaret. Nos planè, & simpliciter explicare senten-

tia s

tias,
prob
terin
ta qu
biam
tantâ
ex m
torib
catan
defle
I
tamer
si su
edere
essen
arctic
ment
vires
E
mus,
ex Pr
Aucto
pellar
flaret
resque
dicere
occur
Ton

tias, quæ Hæreticos convincerent, quæ ipsi improbè à vero detorsissent, suo loco notare: interim admonere, multa esse quæ ætatem, multa quæ humanum captum exsuperent: his superbiam frangi, his exerceri fidem: nec fas in re tantâ suo ingenio indulgere, sed omnia accipienda ex majorum sensu, Ecclesiæque decretis: novatoribus certam imminere perniciem: nec nisi fucatam, falsamque pietatem, quæ ab eâ regulâ deflexisset.

Lectis relectisque Evangeliiis, Veteris Testamenti, ac Regum præsertim Historiam aggressi sumus. In regibus Deum severissimæ ultionis edere monimenta: quo enim excelsiore fastigio essent, summæ rerum Deo jubente præpositi, eo arctiore subjectione teneri, atque omnibus documento esse, quam fragiles, imo nullæ humanæ vires essent, nisi divino præsidio niterentur.

Ex Apostolicis Epistolis, certa capita selegimus, quæ mores Christianos informarent. Quin ex Prophetis quoque quædam delibavimus; quâ Auctoritate, quâ Majestate, superbos Reges compellar. Et Deus, quam ipso spiritu immensos difflaret exercitus, imperia everteret, victos victoresque pari æquaret excidio. Quæ Christum prædicerent vaticinia Prophetarum, ubi in Evangelii-occurrerant, ea in ipso fonte quæsita demonstras

bam us. Hæc admirari Princeps : nos admonere, quàm nova cum antiquis aptè cohærent, neque unquam vanas pollicitationes Dei, aut minas futuras, firmaque omninò esse, quæ venturo sæculo assignarit; verax ubique Deus, futurorum ex ante actis approbatâ fide. His sæpè inspersimus vitas Patrum, splendidiora Martyrum acta, Religiosam historiam, quæ & erudirent pariter, & oblectarent. Atque hæc de Religione.

Grammatica studia enarrare quid attinet? (a) Id quidem maximè curavimus, ut Latini pariter patriique sermonis proprietatem primùm, tum etiam elegantiam nosset. Hujus disciplinæ tædia temperavimus demonstratâ utilitate, rerumque ac verborum, quoad ferebat ætas, cognitione conjunctâ.

His perfectum est, ut vel puer, optimos Latinitatis Auctores promptè intelligeret, arcanos etiam sensus rimaretur, vixque hæreret unquam ubi animum intendisset: ex iis, præsertim ex Poëtis, jucundissima quæque, & utilisima memoriæ commendata persæpè recitaret, atque occasione datâ, rebus ipsis, quæ inciderent, aptè accommodaret.

In his verò Auctoribus perlegendis nunquam

(a) III. Grammatica: Auctores Latini: Geographia.

ab instituto nostro discessimus, quo pietatem simul morumque doctrinam, ac civilem prudentiam traderemus. Gentilis Theologiæ religionisque fabulas, & infanda mysteria, documento esse; quàm altâ caligine per se se homines mersi degerent: politissimas quasque gentes, ac civilis sapientiæ consultissimas, Ægyptios, Græcos, Romanos, easdem in summâ rerum divinarum ignoratione versatas, absurdissimâ portenta coluisse; neque ex his unquam nisi Christo duce emersisse: hinc veram Religionem, divinæ gratiæ totam esse tribuendam.

Neque eò seciùs Gentiles purè sanctèque quoad res sineret, sua sacra habuisse ratos, his maximè stare rem publicam; multa quoque morum, multa justitiæ exempla præbuisse, quibus premi Christianos, si nec à Deo docti virtutem retinuissent. Hæc quidem plerumque, non præcipientium specie, sed familiariter monebamus, quæ semel animo hausta, sæpè ipse Delphinus spontè memorabat: meminimusque, laudato Alexandro, qui adversus Persas communem Græciæ causam tanto animo suscepisset, ultrò advertisse, quàm longè esset gloriosius Principi Christiano, communem Christianitatis hostem, ipsius jam cervicibus imminentem, propulsare ac debellare.

Æquum autem diximus, Auctorum opera non minutatim incisa, hoc est non unum, aut alterum,

Æneidos puta, aut Cæsaris librum à reliquis avulsum, & abruptum, sed integrum opus continenter, & quasi uno spiritu legere: ut Princeps paulatim assuesceret, non singula quæque, sed ipsam rerum seriem atque operis summam intueri: cum nec singulis suâ lux, aut pulchritudo constet nisi universi operis, velut ædificii, ratioem atque ideam animo informatis.

In Poëtis, Virgilio maximè, ac Terentio est delectatus: in Historicis, Salustio, ac Cæsare. Hunc verò egregium, & scribendi, & agendi magistrum vehementer admirari: belli administrandi ducem adhibere: nos cum summo Imperatore iter agere, castra designare, aciem instruere, inire atque expedire consilia, laudare, coercere militem, opere exercere, spe erigere, promptum, & alacrem habere, fortem, & abstinentem exercitum agere; hunc disciplinâ, socios fide ac tutelâ in officio retinere; locis atque hostibus universam belli accommodare rationem, cunctari interdum, urgere sæpius, ipsâque celeritate non consilia hostibus, non fugam relinquere; victis parcere, comprimere rebellantes, debellatas gentes æquitate ac prudentiâ componere: his lenire simul, & confirmare victoriam.

Quid memorem, ut in Terentio suaviter at-

que
man
volu
cen
bric
tion
tam
nisi
cent
ætat
tific
linea
tum
tur.
licen
rimo
rum
coer
aggr
præs
soph
regri
mine
tum
tes,

que utiliter luserit: quantaque se hinc rerum humanarum exempla præbuerint, intuenti fallaces voluptatum ac muliercularum illecebras, adolescentulorum impotentes, & cœcos impetus; lubricam ætatem servorum ministeriis atque adulatione perdevia præcipitatam, tum suis exagitatam erroribus, atque amoribus cruciatam, nec nisi miraculo expeditam, vix tandem quiescentem ubi ad officium redierit. Hinc morum, hinc ætatum, hinc cupiditatum naturam à summo Artifice expressam; ad hæc personarum formam ac lineamenta, verosque sermones, denique venustum illud ac decens, quo artis opera commendatur. Neque interim jucundissimo Poëtæ, si quæ licentiùs scripserit, parcimus: sed è nostris plurimos intemperantius quoque lusisse, mirati, horum lasciviam exitiosam moribus, severiis imperiis coercemus.

In immensum creverit opus, si exponere aggredimur, quæ in quoque Auctore notata, præsertim in Cicerone, quem jocantem, philosophantem, perorantem audivimus.

Geographiam interea ludendo, & quasi peregrinando tranjecimus: nunc secundo delapsi flumine, nunc oras maritimas legentes, mox in altum pelagus invecti, aut mediterranea penetrantes, urbes ac portus, non tamen festinatis itinere-

ribus neque incuriosi hospites peragramus; sed omnia lustramus, mores inquirimus, maximè in Gallià; diversissimos populos, bellicosissimam gentem, sæpè, & mobilem, populosissimas urbes; tantam imperii molem summâ arte regendam, & continendam.

Porro Historiam, humanæ vitæ magistram, ac civilis prudentiæ ducem, summâ diligentia tradidimus (a): sed præcipuam in eo operam collocavimus, ut Francicam maximè, hoc est suam teneret. Nec libros tamen operosè evolvendos puero dedimus: (quamquam & nonnulla ex vernaculis auctoribus, Comineo præsertim ac Bellæo, legenda decerpimus:) sed nos ipsi, ex fontibus ac probatissimis quibusque scriptoribus ea selegimus, quæ ad rerum seriem animo complectendam maximè pertinerent. Ea nos Principi viva voce narrare, quantum ipse memoriâ facile retineret; mox eadem recitanda reposcere: is postea Gallico sermone pauca conscribere, mox in Latinum vertere; id thematis loco esse; nos utraque parti diligentia emendare: ultimo hebdomadis die, quæ per totam scripta essent, uno tenore relegere: in libros dividere, libros ipsos iterum iterumque revolvere.

(a) IV. *Historia, maxime Francica: eaque à Principe latino, & vernaculo sermone conscripta.*

Hinc assiduitate scribendi factum est, ut historia nostra Principis manu styloque gallicè simul, & latinè confecta, ad postrema jam regna devenit: & latina quidem, ex quo ea lingua satis Principi nota, omissimus: reliquam historiam gallicè eodem studio persequimur. Sic autem egimus, ut cum Principis judicio, nostra quoque historia cresceret: ac tempora quidem antiqua strictiùs, nostris proxima explicatiùs traderemus: non tamen minuta quæque, & curiosa sectati, sed mores gentis bonos pravosque, majorum instituta, legesque præcipuas: rerum conversiones, earumque causas: consiliorum, inopinatos eventus, quibus animus assuefaciendus esset, atque ad omnia componendus: Regum errata ac secutas calamitates: ipsorum jam inde à Clodoveo per tanta spatia temporum inconcussam fidem, atque in tuendâ catholicâ religione constantiam: huic conjunctam Sedis Apostolicæ observantiam singularem, eâ enim maximè gloriatos: hinc Regnum ipsum à tot sæculis firmum constitisse: postquam subortæ hæreses, ubique turbidos insanosque motus, imminutam Regum Majestatem, ac florentissimum imperium tantum non accisum, nec pristinas vires nisi percussa demùm fractâque heresi recepisse.

Ut autem Principi, ex ipsâ historiâ, rerum

agendarum constaret ratio; in iis exponendis, periculorum statu constituto, velut initâ deliberatione, solemus omnia momenta perpendere, ab eoque exquirere quid deindè decerneret, tum eventus exsequimur, peccata notamus: rectè facta laudamus: atque experienciâ duce, certam consiliorum capiendorum, expediendorumque rationem stabilimus.

Cæterum, cùm ex universâ Regum nostrorum historiâ, vitæ, morumque exempla sumamus; tum **SANCTUM LUDOVICUM** unum proponimus, absolutissimi Regis exemplar (a). Eum non modò sanctitatis gloriâ, quod nemo nescit, sed laudè etiam militari, fortitudine, constantiâ, æquitate, magnificentiâ, civili prudentiâ præstitisse, relectis gestorum consiliorumque fontibus, demonstramus. Hinc gloriam Francicæ Domûs, atque id Augustissimæ Familiæ summo decori extitisse: quòd, quo auctore prognata sit, eo, exemplo morum, regiarumque artium magistro, ac certissimo apud Deum deprecatore uteretur.

Secundùm eum, res Ludovici Magni, vivamque eam quam oculis intuemur historiam (b): Republicanam optimis legibus constitutam: æranii rationes ordinatas: revelata fraudum latibula: milita-

(a) V. *Sanctus Ludovicus exemplar Principis.*

(b) VI. *Regis exemplum.*

rem disciplinam pari prudentiâ, atque auctoritate firmatam: annonæ comparandæ, obsidendarum urbium, regendorum exercituum, novas artes: invictos ducum ac militum animos; nec tantum impetum, sed robur atque constantiam, gentique infixum, sub tanto Rege omnia pervincenda: Regem ipsum magni instar exercitûs: hinc consiliorum vim, & cohærentiam, atque occulta molimina, non nisi stupendis rerum eventibus eruptura: elusos hostes ac territos: socios summâ fide constantiâque defensos: partâ jam tutâque victoriâ, æquis conditionibus datam pacem: deniquè, incredibile studium tuendæ atque amplificandæ Religionis, & Parentis Maximi ad optima quæque capessenda conatus, Obsequentissimo Filio commendamus.

Philosophica itâ distribuimus, ut quæ fixa essent, vitæque humanæ utilia, seriò certisque rationibus firmata traderemus, quæ opinionibus dissentionibusque jactata, historicè referremus (a): æquum, ac benevolum utrique parti Principem præstituri, ac formaturi regendis rebus, natum, non ad litigandum, sed ad judicandum.

Cùm autem intelligeremus, eo Philosophiam maximè contineri, ut animum primùm ad sese re-

(a) VII. *Philosophia quò consilio tradita. Tractatus, ad cognitionem Dei, & sui.*

vocatum, hinc quasi firmato gradu, ad Deum erigeret; ab eo initio exorsi sumus. Eam enim veram esse philosophiam, maximeque parabilem, quâ scilicet homo ipse, non lectione librorum, ac philosophorum placitis operosè collectis, aut experimentis longè conquisitis, sed ipsâ sui experientia nixus, ad Auctorem suum se deindè converteret. Hujus pulcherrimæ utilissimæque philosophiæ jam indè à primis annis semina jecimus; omnique industriâ enisi sumus, uti puer quàm maximè animum à corpore secerneret, hoc est, eam partem, quæ imperaret, ab eâ, quæ serviret: tum, sub mentis corpori imperantis imagine, Deum orbi universo, ipsique adeò menti, imperantem agnosceret. Adultiore verò ætate, cùm tempus admoneret jam viâ ac ratione tradendam esse philosophiam, memores Dominici præcepti (a): *Attendite vobis*, Davidicæque sententiæ: *Mirabilis facta est scientia tua ex me* (b); Tractatum instituimus *De Cognitione Dei*, & sui: quo structuram corporis, animique naturam, ex his maximè, quæ in se quisque experitur, exponimus: idque omninò agimus, ut cùm homo sibi sit præsentissimus, tum sibi in omnibus præsentissimum contempletur Deum, sine quo illi nec motus, nec spiritus, nec

(a) *Luc. 21. 34.*(b) *Psalm. 138. 6.*

vita, nec ratio constet; juxta illam sententiam maximè philosophicam Apostoli Athenis, hoc est, in ipsâ philosophiæ arce disputantis: *Non longè est ab uno quoque nostrum; in ipso enim vivimus, & movemur, & sumus* (a); Et iterum, *Cùm ipse det omnibus vitam, & inspirationem, & omnia* (b). Quæ cùm Apostolus ut philosophiæ nota assumat ad ulteriora animos proVecturus, nos illum à naturâ humanis ingeneratum mentibus Divinitatis sensum, ex ipsâ nostri cognitione eliciendum, excitandumque suscepimus: certisque argumentis effecimus, ut qui se belluis nihil præstare vellent, mortalium omnium vanissimi pariter, ac turpissimi, nec non nequissimi judicarentur.

Quid plura? hinc Dialecticam, Moralemque philosophiam adornavimus, excolendis animi, quas in nobis experiebamur, sublimioribus partibus, intelligendi nimirum ac volendi facultate (c). Ac Dialecticam quidem, ex Platone, & Aristotele, non ad umbratilem verborum pugnam, sed ad judicium ratione formandum: eam maximè partem oratione complexi, quæ topica argumenta rebus gerendis apta componeret, eaque per sese invalida, alia aliis nectendo firmaret. Quo demùm ex fonte Rhetoricam exsurgere jussimus, quæ nudis

(a) Act. 17. 27. 28. (b) Ibid. 25. (c) VIII. Logica, Rhetorica, Ethica.



dis argumentis, quasi ossibus nervisque, à Dialectica compactis, & carnem, & spiritum, & motum inderet: eamque adeò non stridulam, & canoram, non tumidam, & evanidam, sed sanam, vigentemque fecimus; neque fuco depinximus, sed verum colorem, nitoremque dedimus, ex ipsà veritate efflorescentem. Eò sane selecta Aristotelis, Ciceronis, Quintiliani, aliorumque præcepta contulimus; sed exemplis magis quàm præceptis egimus: solebamusque orationes, quæ maximè afficerent, percellerentque animum, sublatis figuris, ornamentisque verborum, quasi detractâ cute, ad illam, quam modo diximus, ossium nervorumque compagem, hoc est, ad simplicia, nudaque argumenta redigere; ut quid Logica præstaret, quid Rhetorica adderet, quasi oculis cerneretur.

Moralem verò doctrinam non alio ex fonte quàm ex Scripturâ, Christianæque Religionis decretis, repetendam ostendimus: neque committendum, ut qui pleno flumine irrigari possit, turbidos rivulos consecetur. Neque eò seciùs Aristotelis moralia persecuti sumus, quibus adjunximus Socratica illa mira, & pro tempore sublimia dogmata, quæ & fidem ab incredulis, & ab obduratis ruborem exprimerent. Interim docebamus, quid in horum decretis Christiana Philosophia reprehenderit, quid addiderit; probata verò, quâ

auc-

auct
phil
ratan

aliqu
plex
sione
rum
testa
modi

mè v
ca b
didit
tius
mè p
raliu
ludo
tis i
bus r
dùm
imò
tissin

(a)
(c)

auctoritate firmiter, quâ doctrinâ illustravit, ut philosophicam gravitatem tantæ sapientiæ comparatam, meram esse infantiam confiteri oporteret.

Neque abs re duximus, ex Romanis legibus aliquid delibare (a): quid jus ipsum, & quotuplex, quæ conditio personarum, quæ rerum divisiones, quæ ratio contractuum, quæ testamentorum hæreditatumque; magistratum quoque potestatem, judiciorumque auctoritatem: alia ejusmodi quibus vitæ civilis principia continentur.

Metaphysicam sanè quæ in antedictis maxime versatur, commemorare non vacat (b). Physica bene multa in explicando corpore humano tradidimus: cætera ex nostro instituto historicè potius, quàm dogmaticè, Aristotelis placitis minime prætermittis. Experimenta verò rerum naturalium sic exhibere fecimus, ut in his Princeps ludo suavissimo, atque utilissimo, humanæ mentis industriam, præclaraque artium inventa, quibus naturam, & retergerent, & ornarent, interdum adjuvarent; ipsam denique naturæ artem, imò summi opificis, y patentissimam, & occultissimam providentiam miraretur.

Mathematicas disciplinas argumentandi magistras, ab optimo doctore accepit (c); nec tantum,

(a) IX. Principia Juris Civilis.

(b) X. Aliæ Philosophiæ artes.

(c) XI. Mathematicæ disciplinæ.

tum, ut fit, munire, & oppugnare urbes, metari castra; ipse industria manu munimenta describere, aciem instruere, circumducere; sed etiam machinarum construendarum artem, liquidorum, solidorumque librationes, varia mundi systemata, atque Euclidis elementa, primos certè libros, tam prompto animo hausit, ut spectantibus miraculo esset. Hæc quidem omnia, suo ordine locoque sensim instillata: ac præcipua cura fuit, uti adtemperatè omnia præberentur, quo faciliùs incoquerentur, & coalescerent.

Nunc propè jam confecto cursu, tria in primis præstanda suscepimus.

Historiam universam, antiquam, novamque: (a) illam ab origine mundi ad Carolum Magnum, atque eversum antiquum Romanum Imperium; hanc, ab condito novo per Francos Imperio, ordinatam: jamque ante perlectam ita revolvimus, ut & perpetuam religionis seriem, & imperiorum vices, earumque causas ex alto repetitas, liquidò demonstramus. Et quidem religionem, utriusque Testamenti consertis inter se coaptatisque mysteriis semper immotam, ipso ævo crevisse, ac nova antiquis superstructa vim roburque addidisse: quo

(a) XII. Tria postrema, colligendis studiorum fructibus. Primum opus, Religionis continua series, variæque imperiorum vices, ex Historia Universali.

pondere victas prostratasque hæreses, ipsam veritatem ejusque propugnatricem ac magistram Ecclesiam, Petrâ scilicet nixam, firmo gradu constitisse: imperia verò ipso ævo fatiscientia, ac velut mutuis confecta cædibus, alterum in alterum corruisse. Illius ergo firmitudinis, harum ruinarum causas aperimus. Ægyptiorum, atque Assyriorum, Persarum, postea Græcorum, Romanorum, sequentis deinde ævi, nec longo tamen sermone, instituta persequimur: quid una quæque gens, & fatale aliis, sibique ipsi pestiferum aluerit, quæque secuturis documenta præbuerit. Sic rerum humanarum, universæque historiæ duplicem fructum capimus: primùm, ut Religioni, ipsâ perennitate, sua auctoritas ac sanctitas constet: tum, ut imperiis spontè lapsuris, ex priscis exemplis fulcimenta quæramus: sic sanè, ut cogitemus ipsis fulcimentis innatam, rebus humanis hærerè mortalitatem, spemque ad cœlestia transferendam.

Alterum opus nostrum, Instituta Politica, civilemque prudentiam, ipsosque juris fonte, ex Sacræ Scripturæ decretis, & exemplis referat (a): neque tantùm, quâ pietate colendus Regibus, ac placandus Deus; quâ sollicitudine ac reveren-

tia

(a) XIII. Secundum opus, Instituta Politica, ex Scriptura deprompta.

tiâ tutanda Ecclesiæ fides , servanda jura , pastores designandi , verùm etiam unde ipsa civilitas , quibusque initiis cœtus humani coaluerint , quâ arte tractandi animi , ineunda consilia , bella administranda , componenda pax , sancientiæ leges , vindicanda auctoritas , constituenda respublica. Planumque omninò fit , Scripturas divinas aliis omnibus libris , qui vitam civilem instituunt , quantum auctoritate , tantum prudentiâ , ac rerum gerendarum ratione præstare.

Tertium opus nostrum , Regni Gallicani peculiaris instituta complectitur (a) : quæ cum aliis imperiis composita , & collata , universæ Reipublicæ Christianæ , totiusque adeò Europæ designant statum.

His demùm perfectis , quoad tempus , & industria nostra tulerit , reposcenti Regi amantissimum filium , ejus jusu ductuque , bonis omnibus artibus exornatum , atque perpolitum reddere parati sumus : meliore magistro , ipso scilicet Rege , ipsoque rerum usu , ad majora studia promovendum.

Nos quidem hæc , BEATISSIME PATER , pro nostri officii ratione , summâ fide ac diligentia fecimus , plantavimus , rigavimus , det incrementum

(a) XIV. Tertium opus , Regni Gallicani , cæterorumque Regnorum , ac totius Europæ status.

mentum Deus. Sanè, ex quo Ille Te, cujus vi-
ces geris, impulit, ut tot inter, unus nostris la-
boribus paternum animum adhiberes; TUÆ quo-
que SANCTITATIS nomine ad optima quæque Prin-
cipem adhortamur: idque perspeximus, maximo
ad virtutem incitamento fuisse. Beatos verò nos,
qui tantâ in re tantum Pontificem, Leonem alte-
rum, alterum Gregorium, imò Petrum, adjuto-
rem habeamus. In Palatio San Germano, 8. Mar-
tii 1679.

BEATISSIME PATER,

Vestræ Sanctitatis devotissimus,
& obedientissimus filius

Sic signatum.

† J. BENIGNUS,
Episcop. Condomensis.

*Et hæc erat
inscriptio.*

Sanctissimo Domino, Domino
nostro Innocentio Papæ XI.

INNOCENTIUS PP. XI.

Venerabilis Frater, salutem, & Apostolicam benedictionem. Rationem, ac methodum, quâ præclaram Delphini indolem optimis artibus, ab ineunte ætate, imbuendam suscepit fraternitas tua, & feliciter adolescentem in præsens imbuuit; eleganter copiosèque descriptam in tuis litteris, dignam judicavimus, cui perlegendæ tempus aliquod gravissimis Christianæ Reipublicæ curis subtraheremus. Et quidem jacta á te quasi in fertili solo, semina virtutum in ejus Principis animo, quem maximi, & clarissimi imperii hæredem olim futurum jam suscipit, & subincliti Parentis disciplinâ defensorem, propagatoremque fidei expectat Ecclesia universa, uberem publicæ felicitatis, ac lætitiæ messem pollicentur. Inter plurima autem liberalis doctrinæ, & veræ sapientiæ monita, quibus Regiam Delphini mentem informas; illa in primis laudanda, ac sæpius inculcanda videntur, quæ regni rectè administrandi regulas, & utilitatem populorum, cum regis ipsius rationibus, ac laude conjunctam respiciunt: quem industriæ, ac pietati tuæ scopum propositum á te fuisse non dubitamus. Intelletget profectò suo tempore, & magno sanè cum fructu Reipu-

blicæ, gratâque haustæ à te disciplinæ recordatione Delphinus, non tam pulchrum, & præclarum esse Regiâ edi sorte, quàm uti sapienter: nihil Regiâ dignitate, ac magnitudine digniùs; quàm traditam à Deo amplissimam potestatem non ad explendas cupiditates suas, & ad inanis gloriæ ambitum, sed in præsidium, ac patrocinium generis humani unicè conferre: nihil cogitare, nullum opus aggredi quod vel ab æquitatis, & justitiæ semitâ deflectat, vel ad divini honoris incrementum non dirigatur; animo identidem reputando, bona omnia quibus in præsentì vitâ fruimur, à Deo profecta in Deum ipsum refundi debere, ad cujus nutum oriuntur, & occidunt invictissima, ac florentissima quæque Imperia. Porro ad Apostolicam Sedem colendam, & omnibus filialis observantiæ officii prosequendam, magno illi incitamento semper fore confidimus, tum Religiosissimorum Galliæ Regum majorum suorum exempla, undè perennes in istud Regnum fluxere coelestis beneficentiæ thesauri: tum mutuam, ac planè maternam ejusdem Sedis in ipso amplectendo charitatem. Nos interim Dei benignitati debitas habemus gratias, quod tantæ spei adolescenti par educator, Institutorque contigerit: & accuratas fundimus preces, ut anima bona, quam Delphinus sortitus est, multò etiam institutione, curâque tuâ

melior fiat; & pariter erudiantur omnes, qui judicant terram. Tibique, Venerabilis Frater, Apostolicam benedictionem, indicem amoris erga te nostri animique præclarè de tuâ virtute existimantis peramanter impertimur. Datum Romæ apud S. Petrum sub annulo Piscatoris. Die xix. Aprilis, M. DC. LXXIX. Pontificatus nostri anni tertii.

Sic signatum.

MARIUS SPINULA.

*Et hæc erat
inscriptio.*

Venerabili Fratri Episcopo
Condomensi.

DE LA INSTRUCCION

DEL

SERENISMO DELFIN

AL

PAPA INOCENCIO XI.

Muchas veces he oído, Santísimo Padre, al Rey Luis el Grande explicarse diciendo: que por ser el Serenisimo Delfin su unico hijo, su unica prenda, el unico apoyo de una tan augusta familia, y la única esperanza de un tan gran Reyno, con razon debia serle muy amado; pero que en medio de todo su tierno debido cariño no le deseaba la vida, sino es para que practicase acciones dignas de sus progenitores, y de el trono, que habia de ocupar: y finalmente, que antes quisiera fuese privado de ella, que verle sumergido en el ocio, y sin virtud. Por lo qual, desde que Dios le concedió este Principe, para no abandonarlo á la delicadeza en que cae, como por necesidad un Niño que solo oye hablar de el juego, dexandole se debilite demasiado entre lisonjas mugeriles, y pueriles entretenimientos, resolvió inclinarle, y habituarle muy de antemano á la virtud,

tud y á la fatiga laboriosa. Determinó que desde sus mas tiernos años , y para decirlo asi , desde la cuna aprendiese en primer lugar el temor de Dios , que es el fundamento de la vida humana , y asegura á los mismos Reyes el poder y la magestad ; y despues todas las ciencias convenientes á un Principe de tanta grandeza , esto es , aquellas que pueden contribuir al gobierno y manutencion de un Reyno , como tambien aquellas , que en algun modo conducen á dár perfeccion al ánimo , á subministrarle cultura y policia , de suerte que puedan conciliar al Principe la veneracion de los hombres doctos , de tal modo , que le estimen y veneren por su ciencia , y sabiduría : para que el mismo Delfin pudiese servir de exemplo de buenas costumbres , de modelo á la juventud , de protector á los hombres de talentos , y finalmente , mostrarse dignisimo hijo de tan gran Rey su padre.

Estableció por ley á los estudios de este Principe , no permitirle pasase dia alguno sin estudiar , juzgando que hay gran diferencia entre estar todo el dia sin trabajo , ni fatiga , y el tomar por alivio del ánimo alguna recreacion (a). Es con-

(a) I. Regla asignada por el Rey sobre el modo que se habia de observar en los estudios.

veniente que un niño se divierta, y recree: esto le despierta y excita; pero no se le debe abandonar de tal modo al juego, y á la recreacion, que no se le atrayga y habitúe diariamente á cosas de mayor seriedad, cuyo estudio sería muy débil, é infructuoso, si se interrumpiese con exceso. Como la vida de los Principes es una continua ocupacion, no teniendo dia alguno libre de grandes cuidados, es muy conveniente se ejerciten desde su infancia en todas las ocupaciones de la mayor seriedad, y disponer con industria se apliquen cada dia por espacio de algunas horas, á fin de que su espiritu, luego que se entreguen á los negocios, se halle ya habituado al trabajo, y todo acostumbrado á las cosas de mayor gravedad. Esta es igualmente una parte de la dulce suavidad, que tanto sirve á formar y perfeccionar los ingenios inexpertos; porque la fuerza de la costumbre es dulce y suave, no siendo necesario otro aviso, ni advertencia, para desempeñar las propias obligaciones, que la que empieza de sí misma á advertirnos, atrayendonos suavemente á practicar lo que debemos.

Estas razones impelieron al Rey á destinar ciertas horas al estudio de cada dia, en las cuales le pareció se debian mezclar cosas de pasatiempo, á fin de tener el ánimo del Principe en una dis-

posicion agil , y preparado de tal modo , que no le pareciese el estudio de semblante triste y horroroso , de suerte que le espantase : en lo qual ciertamente no se engañó ; porque siguiendo este orden el Principe , habituado con la práctica , vuelve con gusto y como jugando á sus ordinarios ejercicios , que en efecto no le servian de otra cosa que de un nuevo divertimiento , por poco que quisiese aplicar su entendimiento.

Pero de esta instruccion sin duda fue el principal movil haber asignado al Principe joven por su gobernador ó ayo al señor Duque de Montausier , ilustre en armas, y letras; pero aun mas ilustre por la piedad , y finalmente tal , que parecia haber nacido para educar al hijo de un héroe. Desde aquel instante siempre estuvo el Principe á su vista , y como en sus manos : nunca dexó de trabajar en su instruccion , siempre vigilante al redor de él para separarle de los que hubieran podido contaminar , y manchar el candor de su inocencia , ó con la perversidad de sus exemplos , ó con sus licenciosos discursos y conversaciones indecentes. Continuamente le exhortaba á seguir todas las virtudes , principalmente la piedad, poniendole á la vista en su misma persona un perfecto modelo , solicitandolo , y siguiendolo en la práctica , insuperable con atencion , é invencible cons-

tancia: y finalmente, no omitia cosa alguna que pudiese conducir á suministrar al Principe todas las fuerzas que necesitaba, asi para el cuerpo, como para el espiritu. Por gloria propia tengo haber logrado la felicidad de haber estado perfectamente siempre de acuerdo con varon tan excelente en todo, que aun en lo concerniente á las letras, no solamente me ayudó á practicar felizmente mis intentos, sí que tambien me inspiró nuevas excelentes especies, que fueron por mí seguidas con prospero suceso.

El estudio de cada dia por mañana, y tarde se principiaba por las cosas sagradas (a): y el Principe se estaba con la cabeza descubierta, mientras duraba esta leccion, oyendo y entendiendola con sumo respeto.

Despues que yo le habia explicado el catecismo, que ya sabia de memoria, le advertia muchas veces que á mas de las obligaciones comunes de la vida christiana, habia otras particulares propias de cada profesion, y que los Principes como los demás, tenian ciertas obligaciones propias, á que no podrian faltar sin cometer los errores mas graves. Yo me contentaba entonces con hacerle conocer de todo esto los puntos mas

(a) II. La Religion.

esenciales, segun su capacidad, y reservaba para la edad mas provecta, y madura lo que para un niño me parecia, ó muy dificil, ó muy profundo.

Logré á fuerza de la repetición, que estas tres palabras, *piedad, bondad, y justicia*, con toda su conexión, se le imprimiesen indeleblemente en su memoria: y para darle á ver que en estas tres palabras se contenia toda la vida christiana, juntamente con todas las obligaciones de los Reyes, le decia, que qualquiera que fuese devoto para con Dios, era bueno tambien para con los hombres, criados por el mismo Dios á su imagen, y considerados como hijos propios. Hacia reflexionarse despues, que qualquiera que á todos queria bien, daba lo que pertenecia á cada uno, impedía á los malvados oprimir á los hombres de bien, castigaba las acciones malas, y reprimia las violencias para mantener la tranquilidad pública: de lo qual inferia, que un buen Principe debia ser religioso, benéfico para con todos por su inclinacion, y jamás molesto á alguno, sino es que fuese por delito, ó rebelion obligado á castigarle.

A estos principios reduxe todos los preceptos que despues le expuse mas amplia, y difusamente. Vió que todo nacia de este manantial que

á él se dirigia, y terminaba todo en él, y que sus estudios no tenían otro objeto que el de hacerle capaz de satisfacer facilmente á todas sus propias obligaciones.

Sabia ya el Príncipe todas las historias del antiguo, y nuevo Testamento: muchas veces las recitaba: hacía loyo reflexionar sobre los beneficios, y gracias que Dios habia dispensado, y comunicado á los Principes religiosos; y quán terribles fueron siempre sus juicios contra los impíos, ó contra aquellos que habian sido obstinados, y rebeldes á sus mandamientos.

Siendo ya un poco mas adulto, leyó el Evangelio, los hechos de los Apostoles, y los principios de la Iglesia. Con esto aprendia á amar á Jesu-Christo, abrazandole desde su infancia: á crecer (para decirlo asi) con él, obedeciendo á sus padres, haciendose agradable á Dios, y á los hombres, y demostrando cada dia nuevos testimonios de su sabiduría. Oyó despues sus Sermones: admiró sus milagros: adoró su bondad, la qual sola le movia á ser benéfico para con todos: no le abandonó moribundo para conseguir la gracia, y felicidad de seguirle resucitado, y en su Ascension á los Cielos. En los actos Apostolicos aprendió á amar, y honrar á la Iglesia humilde, paciente, y á quien jamás el mundo dexaba en re-

poso , probada , y acrisolada con suplicios , pero siempre victoriosa. La vió y reconoció gobernada por los Apostoles , según los preceptos de Jesu-Christo , y formada aun mas con sus exemplos que con su palabra. Vió á San Pedro exercer la principal autoridad , y tener en todo la primera dignidad , y mas excelente puesto. Vió á los Christianos sujetos , y obedientes á los decretos de los Apostoles , sin causarles pena , ni tristeza cosa alguna , inmediatamente que estaban publicados. Finalmente , se le dió á conocer cuánto conduxo á establecer la Fé , excitar la Esperanza , é inflamar la Caridad. La leccion del Evangelio me sirvió igualmente para excitarle una especial devocion á la Santissima Virgen Maria , á quien vió interesarse , intercediendo por los hombres , encomendarlos á su Hijo , como su Abogada , y mostrarles al mismo tiempo , que solo con obedecer á Jesu-Christo pueden facilmente conseguir sus favores , y beneficios. Le exhortaba muchas veces á considerar frecuentemente la recompensa admirable que logró por su castidad , y humildad , con la preciosissima prenda que recibió de el Cielo , despues que quedó Madre de Dios , y se hizo entre ella , y el Eterno Padre una tan santa alianza. Le hice observar en este lugar , quán puros fueron los mysterios de la Religion : que

Je-

Jesu-Christo debia ser virgen , y que nó podia concederse , sino es á una Virgen , ser su Madre : y que se inferia de esto , que la castidad debia ser el fundamento de la devocion á Maria Señora nuestra , pues ella debia á esta virtud toda su grandeza , y aun toda su fecundidad.

Si leyendo el Evangelio mostraba acaso el Principe tener divertido el pensamiento en otra cosa , ó no tener toda la atencion y reverencia debida á esta lectura , le quitaba yo de improviso el libro , para darle á entender se debia leer con respeto. El Principe que tenia por castigo verse privado de aquella leccion , aprendia á leer santamente lo poco que leía , y á meditarlo mucho. Le explicaba los pasos con claridad y sencillez. Le añadia los lugares que conducen para convencer á los hereges , y los que ellos maliciosamente torcieron y extraviaron de el verdadero sentido. Le advertia y avisaba muchas veces , que en aquel libro se contenian muchas cosas que excedian á su edad , y muchas que superaban el entendimiento humano , y que estaban asi dispuestas para abatir el orgullo y soberbia de los hombres , y para que con merito se exercitase la Fé : que no era permitido en cosas tan altas y soberanas creer al propio sentir y parecer , sino que era necesario explicar cada cosa segun la an-

tigua tradicion, y conforme á los decretos de la Iglesia: que todos los innovadores y hereges se perdian y condenaban infaliblemente; y que todos aquellos que se alexaban de esta regla infalible no tenian mas que una afectada y falsa piedad.

Despues de haber leído muchas veces el Evangelio, le di á leer las historias del antiguo Testamento, y principalmente la de los Reyes, en la qual hice reflexionase, que contra los mismos Reyes executó Dios los mayores castigos, y quiso quedase perpetua memoria de sus severissimas venganzas exercitadas contra ellos: que quanto mas elevado es el Trono ó empleo que exercen los poderosos, y quanto mayores honras gozan, al mismo tiempo que los ensalza el mismo Dios, honrandoles con la potestad soberana, tanto mayor sujecion deben practicar para con su Magestad: y que se complace en hacerles servir de exemplo de lo poco que pueden los hombres, pues son ningunas sus fuerzas, quando les falta el auxilio del Cielo.

En quanto á las Epistolas de los Apostoles escogí y le apliqué los lugares que conducen con especialidad para formar las christianas costumbres. Le manifesté igualmente en los Profetas la autoridad y Magestad con que habla Dios á los

Re-

Reyes soberbios; y como solamente con un leve soplo deshace y aniquila inmensos Exercitos, desbarata los Imperios, y haciendolos igualmente perecer, reduce los vencedores á la suerte de los vencidos. Quando se encontraban en el Evangelio las profecias que miran à Jesu-Christo, me tomaba el trabajo de demostrar al Principe en los mismos Profetas los lugares de donde se habian extraído y tomado. Admiraba él la acorde conexiõn del antiguo y nuevo Testamento. El cumplimiento de aquellas profecias me servia de prueba cierta para establecer lo que mira al futuro siglo. Le hacia vér, que Dios siempre verdadero, habiendo reducido á su entero cumplimiento, patente á nuestros ojos, tantas cosas, y tan grandes maravillas predichas tan de antemano, hará se cumpla con la misma fidelidad quanto nos manda esperar todavia: de modo, que no habia cosa mas cierta, que los bienes que nos promete, ni mas infalible que los males con que para despues de esta vida nos amenaza. En esta lectura interpolaba yo muchas veces las vidas de los Santos, los mas heroicos hechos de los Mártires, y las historias de las Religiones, para deleitar al Principe al mismo tiempo que le instruía, y enseñaba. Esto es lo que mira á la Religion.

¿Qué importa referir los estudios Gramati-

cales (a)? No me detendré mucho en esto. Fue pues mi principal cuidadosa solicitud hacer conociese el Principe en primer lugar, la propiedad, y despues la elegancia de los idiomas Latino y Francés. Para mitigarle el tédio de este estudio, hice reconociese su utilidad; y en quanto lo permitia la edad, unía al estudio de las voces y palabras la noticia de las cosas.

Por este medio, no obstante que todavia era jovencito, entendia con mucha facilidad los mejores Autores latinos, inquiria cuidadoso los sentidos mas reconditos, y apenas se hallaba dudoso, quando de alli á poco aplicaba el ánimo á hacer reflexion. Encomendaba á la memoria los lugares mas selectos y utiles de aquellos Autores, y con especialidad los de los Poetas: los repetia muchas veces, y los aplicaba á proposito á sugetos y asuntos que se hacian presentes, en las ocasiones que ocurrían.

En la leccion de estos Autores jamás me separé de mi principal designio, que era hacer utilizasen y sirviesen todos sus estudios á adquirirle juntamente con la piedad la noticia de las costumbres, y la de la politica. Le hacia conocer en los abominables mysterios de los gentiles,

(a) III. La Gramatica, los Autores latinos, y la Geographia.

y en las fabulas de su Theología las profundas tinieblas en que estaban los hombres sumergidos, siguiendo sus propias falsas luces. Conocia que las naciones mas cultas y doctas, en lo que mira á la vida civil, como los Egypcios, los Griegos y los Romanos, se hallaban en tan profunda ignorancia de las cosas divinas, que adoraban á las criaturas mas monstruosas de la naturaleza, y que no habian salido de aquel tenebroso abismo, hasta que Jesu-Christo empezó á ser su Maestro. De cuyos antecedentes le fue facil concluir, que la verdadera Religion es un inestimable dón de la divina gracia.

Tambien le hacia observar, que aunque los gentiles vivian engañados, tenian no obstante un profundo respeto á las cosas que reputaban por sagradas. Persuadiale que la Religion era el fundamento y basa de los estados y Reynos. Los exemplos de moderacion y de justicia que hallé en sus historias, me servian para confundir á los Christianos, que no tienen ánimo para practicar las virtudes, despues de haberselas enseñado el mismo Dios.

En todo lo demás hacia estas observaciones, no como lecciones, sí solo como discursos familiares, y esto facilitaba entrasen mas gratamente en su ánimo: de manera que él mismo hacia

muchas veces semejantes reflexiones. Y me acuerdo que un dia habiendo elogiado á Alexandro, por haber emprendido con tan esforzado empeño la defensa de toda la Grecia contra los Persas, el Principe no dexó de reflexionar diciendo, que mucho mas glorioso sería para un Principe christiano el confundir y abatir al enemigo comun del christianismo, que por todas partes le amenaza y oprime.

No me pareció á proposito hacerle leer las obras de los Autores separadas en muchas partes; esto es, el tomar, por exemplo, un libro de la Eneida ó de Cesar, dividido de los demás. Hice leyese qualquiera obra toda entera continuamente, y como sin descansar, á fin de que poco á poco se habituase, no á considerar todas las cosas en particular, sino la série de ellas, y el fin principal de una obra, descubriendolo todo de una vez, y la conexion de todas sus partes; siendo cierto, que algun lugar no se entiende con total claridad, ni se dexa registrar con toda su hermosura, sino de aquel, que consideró toda la obra, (como se considera un edificio) y ha comprehendido de ella todo el diseño, y toda la idea.

Entre los Poetas, los que agradaron con especialidad al Serenismo Delfin, son Virgilio, y Terencio: y entre los Historicos, Salustio, y Ce-

sar. Admiró con elogios á este , como á un excelente maestro , para executar grandes hazañas , y escribirlas. Consideróle como á un varon , de quien se debia aprender á hacer la guerra. Los dos juntamente seguimos á este gran Capitan en todas sus marchas y movimientos : le veíamos hacer sus acampamentos , ordenar sus Tropas en forma de batalla , formar y executar sus desig-nios , y diseños : elogiar y castigar á tiempos, segun las ocasiones y circunstancias , á sus soldados : exercitarlos en el trabajo y fatiga : animar su aliento y valor con la esperanza : tenerlos siempre reforzados : conducir un exercito numeroso , sin damnificar al país : contener en su obligacion y deber á sus tropas con la disciplina , y á sus aliados con la fé y proteccion: mudar de modo , segun los sitios y lugares en que hacia la guerra , y segun el numero y valor de los enemigos que tenia contra sí. Unas veces proceder moviendose lentamente ; pero sobre todo usar las mas veces de una diligencia tan grande , que sorprendido el enemigo , y oprimido desde cerca , no tuviese , ni la oportunidad de resolver , ni tiempo de huír : perdonar á los vencidos , abatir á los rebeldes , regir con destreza los pueblos subyugados , y para asegurarla mas, hacerles experimentar suave y dulce su victoria.

No se puede expresar quan agradablemente, y con quanta utilidad se divirtio y entretuvo en Terencio , y quantas vivas Imagenes de la vida humana se representaron  su vista al leerle. Vio los engaosos alhagos de la sensualidad , y de las mugeres : los ciegos mpetus de una juventud ,  quien la adulacion y astucias de un criado empearon en un paso difıcil y resvaladizo , esto es, en una empresa ardua : que esta juventud no sabe que hacerse , ni que executar , hallandose atormentada de el amor : que no se liberta de los males , sino es por una especie de milagro , y que no recupera la quietud de otro modo , que volviendo  su propia obligacion.

En l observaba el Principe las costumbres, las seales y caracteres de cada edad , y de todas las pasiones expresadas por este admirable Autor. Las disposiciones , rasgos , facciones y semejanzas adaptadas  cada persona , con los naturales sentimientos y propensiones : en suma , la gracia y decoro que requieren las obras de aquella naturaleza. Ni perdone entre tanto cosa alguna  este Poeta tan ameno , y reprendi aquellos lugares en que escribio con demasiada licencia.

Pero al mismo tiempo manifestaba ya mi admiracion de que muchos de nuestros Autores hubiesen escrito para los teatros con mucha menor

moderacion ú honestidad , y condenaba tal modo de escribir , tan deshonesto como dañoso á las buenas costumbres.

Sería necesario formar un gran volumen para referir todas las observaciones hechas sobre cada Autor , y con especialidad tocante á Ciceron , á quien el Principe y yo admirabamos en sus discursos de Philosophía , en sus oraciones , y tambien quando él libremente y con gracia se chanceaba con sus amigos.

Entre todas estas ocupaciones vimos la Geografia , como por recreacion , y como haciendo viage : discurriamos ya pasando el apacible rio , ya costeano las riberas del mar , y navegando tierra á tierra : despues internados hasta el golfo , surcando las hinchadas ondas , penetrabamos los espacios mediterraneos , los puertos , y ciudades ; pero no los discurriamos , como harian los pasajeros , sin curiosidad , sino exâminandolo todo , inquiriendo el conocimiento de las costumbres , especialmente las de la Francia , y deteniendonos en las Ciudades mas famosas para adquirir noticia de las opuestas inclinaciones , y humores contrarios de tantos pueblos diferentes de que se compone esta belicosa é inquieta nacion : lo qual , unido á la vasta amplitud de un Reyno tan populoso , manifestaba al Serenismo Delphin , que no se

podia gobernar rectamente ; sino es con una profunda sabiduria.

Finalmente , le enseñé la historia ; y asi como esta es la maestra de la vida humana , y de la política , procuré con suma vigilancia se instruyese en ella con toda exâctitud ; pero principalmente puse la atencion en enseñarle la de la Francia , que es la suya propia (a). Pero no le permití la fatiga de revolver , y escudriñar los libros , y exceptuados algunos Autores de la nacion , como son Filipo de Commines , y el Bellai , de los quales dispuse leyese los mas selectos lugares , yo mismo me dediqué á acudir á los manantiales , y saqué de los Autores mas aprobados lo que mas podia conducir á hacerle comprehender la série de los sucesos , y cosas. Le referia yo en voz viva quanto podia retener con facilidad en la memoria. Hacia lo repetiense ; escribalo el Principe en francés , y despues lo traducía en latin : esto le servia de tema , y yo corregia con igual atencion sus traducciones francesa , y latina. El sabado repasaba el Principe seguidamente quanto habia compuesto en toda la semana : y creciendo la obra , la dividí , juntamente con él , en diferentes to-

(a) VI. La historia. La de la Francia compuesta por el Serenissimo Delfin en idioma latino , y francés.

mos, y de este modo la recorria toda muchisimas veces de mi orden.

De esto resultó, que con la continuacion de escribir nuestra historia, compuesta de mano y estilo del Principe en idioma latino, y frances juntamente, llegase hasta la de los Reynos mas remotos. Poco despues, habiendo reconocido, que sabia ya suficientemente el idioma latino, determiné cesase de escribir la historia en latin. La continuamos con el mismo estudio, aplicacion y cuidado en francés; y la habiamos dispuesto de tal modo, que al paso que se aumentaba la historia, creciesen perfeccionadas las potencias del Principe, refiriendo ajustadamente y en compendio lo que toca á los antiguos tiempos, y mucho mas exâcta y claramente lo que pertenece á nuestros proximos siglos. No descendiamos con todo eso á descripcion muy difusa de las cosas de poco momento, ni nos deteniamos en la rigorosa averiguacion de las que no sirven mas que de curiosidad; pero si anotabamos las costumbres buenas y las malas de la nacion, los estatutos de los antiguos, las leyes fundamentales, las mutaciones grandes y sus causas, el secreto de los consejos, los sucesos inopinados, para acostumar y disponer su animo: de modo, que así quedase prevenido para quanto pudiese suceder: los errores de

los Reyes, y las calamidades que se les siguieron: la Fé que conservaron por el grande espacio de tiempo que pasó desde Clodoveo hasta el nuestro: la constancia en defender la cathólica religion: y juntamente el profundo respeto que siempre tuvieron á la Santa Sede; que fundaron siempre su mayor gloria en ser sus mas obedientes hijos. Observabamos, que el obsequio inviolable á la Religion y á la Iglesia, es el que hizo subsistir y permanecer por tantos siglos el Reyno. Lo qual nos es facil hacer evidente con las espantosas revoluciones causadas por la heregia en todo el cuerpo del Reyno, debilitando la potestad, y magestad Real, y reduciendo quasi al extremo un Reyno tan florido, sin haberse podido recuperar sus primitivas fuerzas, sino es quebrantando, deshaciendo y aniquilando enteramente la heregia.

Mas para que el Principe aprendiese de la historia el modo de regir y gobernar las cosas y asuntos del Reyno, procuré, en los lugares en que aparecia el peligro de exponerlo á la ruina, exâminar muy bien todas las circunstancias, para resolver y determinar, (como se practicara en un Consejo,) lo que se debiera hacer en semejantes ocasiones, pidiendole su parecer para ver lo que deliberaria: y despues que el Princi-

pe se habia explicado, proseguia yo la relacion de la historia, para darle á conocer los inconvenientes, y hacerle saber los acontecimientos. Observabamos los errores y defectos: aplaudiamos lo que se habia practicado rectamente: y guiandonos la experiencia, establecíamos el modo cierto de formar y executar los designios y consejos.

Finalmente, aunque es cierto que de toda la historia de nuestros Reyes tomamos exemplo para la vida y costumbres, solo proponemos á San Luis por modelo y dechado de un Rey perfecto (a). No hay quien le dispute la gloria de su gran santidad; pero despues de haberlo demostrado valeroso, constante, justo, magnifico, grande en la paz y en la guerra, manifestamos con dar á entender los motivos de sus acciones y designios, que fue muy habil en gobernar todos los asuntos.

De él nace la mayor gloria de la augusta Casa de Francia, cuya principal honra es hallar en él juntamente, además de su elevado origen, para las costumbres un perfecto modelo, para enseñar á reinar un excelente maestro, y para con Dios un intercesor seguro.

Des-

(a) *San Luis modelo de un Rey perfecto.*

Después de Luis el Santo, le propongo las acciones de Luis el Grande; y la viva historia que está presente á nuestros ojos; el Reino fortalecido con buenas leyes (a); los erarios bien ordenados; descubiertos todos los fraudes que en ellos se cometian; la disciplina militar establecida, con no menor prudencia que autoridad; los almacenes, los nuevos modos de poner sitio á las Plazas, de conducir y dirigir en qualquier estacion los Exercitos; los valerosos invictos animos de los Capitanes y de los Soldados; la impetuosidad natural de la nacion, sostenida con firmeza, y constancia mas que ordinaria. La firme creencia que tienen todos los Franceses de que no les es cosa alguna imposible, siendo gobernados por un Rey tan grande: y finalmente, el mismo Rey, que por sí solo vale tanto como un Exercito entero: la eficacia y fuerza, la conexion, el secreto impenetrable de sus consejos, y las escondidas máquinas, cuyo artificio no se descubre ni manifiesta, sino es por los efectos que siempre sorprenden. Los enemigos confusos y atemorizados, los aliados defendidos con suma fé y constancia, la paz dada á la Europa con justas condiciones, después de una cierta victoria. Finalmente, el increíble

afec

(a) VI. *El exemplo del Rey.*

afecto y aplicación á defender la Religión; el deseo inalterable de ampliarla con el aumento y los esfuerzos continuos del máximo Rey padre, con que anhela atraer á sí, y establecer en su Reyno quanto se discurre mejor y y mas grande. Todo esto observó en Luis el Grande, y padre del Principe, y persuado con todas mis fuerzas á su imitación al hijo.

Por lo que mira á las cosas pertenecientes á la Philosophía, se las distribuyó de tal manera, que las que son agenas de toda duda, y utiles á la vida, puedan mostrarse con toda seriedad, y con la certeza de sus principios (a). En quanto á las que solamente se fundan en opinion y acerca de aquellas que se disputan, me contenté con referirselas á modo de Historia, juzgando como propio de su dignidad oír las dos partes, y el proteger igualmente á sus defensores, sin intervenir en sus contiendas: porque el que nació para el mando y gobierno, debe aprender á usar de el acertado juicio, y no á perderse en el litigio.

Peró despues de haber considerado que la Philosophía consiste principalmente en atraer á sí mismo el ánimo para elevarlo como por una firmisima y segura escala hasta hallar á Dios, em-

(a) VII. La Philosophia. Tratado de el cono cimiento de Dios, y de sí mismo.

pezé desde este principio, como de el mas facil, no menos que de la mas sólida y util investigacion que el hombre puede proponerse á sí mismo. Porque para hacerse perfecto Filosofo, no necesita aqui el hombre mas que estudiarse á sí mismo, sin revolver, ojear, ni leer tantos libros, sin formar laboriosas recolecciones de quanto han dicho los Filósofos, ni buscar largas experiencias; pues observando solamente lo que halla el hombre en sí mismo, reconoce por esto al Autor de su propio sér, que es Dios. Por esto habia yo esparcido desde los primeros años las simientes de tan exquisita, excelente y util Filosofia: y habia aplicado los medios con toda industria, para lograr que el Principe desde aquel punto supiese discernir y distinguir el alma de el cuerpo, esto es, la parte que en nosotros manda, de la que obedece; para que mandando el alma al cuerpo, le representase á Dios en acto de mandar al mundo enterò y á la misma alma; pero despues, viendole yá mas adelantado en la edad, me persuadí habia llegado el tiempo oportuno de enseñarle metodicamente la Filosofia, y formé el diseño sobre el precepto del Evangelio: *Consideraos atentamente á vosotros mismos* (a): Y sobre la sen-

(a) *Lac. 21. 34.*

tenc
mista

Trat
mista
del
el c
peri
que
mista
pres
sin
razo
socio
es,
fuert
Dios
porq
Y t
inspi
la vi
exen
dad
les a
pren

(a)

tencia de David: *¡Oh Señor, yo he sacado de mí mismo una maravillosa noticia de lo que Vos sois (a).*

Fundado sobre estos dos lugares, formé un Tratado de el conocimiento de Dios y de sí mismo, en el qual explico la maravillosa fabrica del cuerpo, y la celestial naturaleza del alma, por el camino cierto de las cosas que cada uno experimenta en sí mismo. Y procuro dár à conocer, que un hombre que sabe hacerse presente á sí mismo, halla y vé manifiestamente á su Dios presente, mas que á ninguna otra cosa, porque sin él no tendria movimiento, espiritu, vida, ni razon, segun la sentencia verdaderamente Filosofica del Apostol, predicando en Athenas, esto es, en el Teatro donde estaba, como en su fuerte, y alcazar, la Filosofía: pues hablando de Dios, dice: *No está lexos de cada uno de nosotros, porque en él vivimos, nos movemos, y somos. (b).* Y tambien: *Cum ipse det omnibus vitam, & inspirationem, & omnia (c).* Porque él dá á todos la vida, la respiracion, y todas las cosas. Asi, al exemplo de San Pablo, que se vale de esta verdad, como conocida de los Filosofos, para guiarles al conocimiento de las cosas superiores, empecé à excitar en nosotros con la unica conside-

ra-

(a) Psalm. 138. 6. (b) Act. 17. 27. 28. (c) Ibid. 25.

racion de nosotros mismos, el sentir y conocimiento de la Divinidad, que la naturaleza puso en nuestras almas al formarlas: de modo, que claramente se manifiesta, que los que no quieren conocer la excelencia que tienen sobre los brutos, son igual y juntamente los mas ciegos, los mas impíos, y los mas torpes de todos los hombres.

¿Qué mas? Desde esto pasé á la Logica, y á la Filosofia Moral, para cultivar las dos principales partes observadas en nuestra alma, estos es, la facultad de entender, y la de querer (a). En quanto á la Logica, la deduxe de Platón y de Aristoteles, no para hacer que sirviese á vanas disputas de palabras ó voces, sino para formar y fortalecer el entendimiento con sólido discurso, deteniendome principalmente en la parte que sirve para hallar los argumentos probables, porque estos son los que se emplean en la práctica de las cosas. Expliqué cómo se deben unir entre sí, de modo, que por débiles que sean cada uno de por sí, se hacen invencibles por esta conexión. De este mismo manantial saqué la Rhetorica para unirla á los desnudos argumentos, aunados por la Dialectica, como huesos y nervios, carne, espíritu y movimiento. Asi, no hice de ella una Logica par-

(a) VIII. *Logica, Rhetorica y Filosofia Moral.*

lera , cuyas palabras no tienen mas que el sonido: no la dexé altiva , hinchada , ni vacía de cosas y sin significacion , sino es sana , y vigorosa : no la hice afectada , ni afeitada ; pero le dí matices naturales , y color vivo : de tal modo , que no tuviese otro esplendor que el que le subministra el claro sol de la misma verdad. A este fin saqué de Aristoteles , Cicerón , Quintiliano y de otros , los mejores preceptos ; pero mas me valí de los exemplos que de los preceptos ; y acostumbraba al tiempo de leer los discursos que movian mas , omitir las figuras y los ornamentos de las palabras , que son como la carne y el cutis : de manera , que no dexabamos mas que las comisuras de huesos y nervios , de que acabo de hablar ; esto es , solos los argumentos , por lo que era facil vér lo que en sus operaciones hacía la Logica , y lo que la Rhetorica le añadia , ayudandola.

En quanto á la doctrina de las costumbres , creí no se debia deducir ni tomar de otro manantial y fuente , que de la Escritura , y de las máximas del Evangelio , de donde nace el agua de la vida ; no siendo conveniente , quando se puede coger de enmedio de un rio cristalino , tomarla de turbios arroyuelos. Con todo eso , no omití explicarle la Moral de Aristoteles , à la qual uní tambien los maravillosos dogmas de Sócrates,

ver-

daderamente sublimes respecto de su tiempo: los quales pueden servir para subministrar fé á los incredulos, y dexar llenos de vergonzoso rubor á los mas obstinados.

Al mismo tiempo hice reflexionase sobre todo lo que condena la Filosofía Christiana, que es lo que añade á estos dogmas, y lo que aprueba: con qué autoridad confirma los que son verdaderos, y quán superior á ellos queda siempre de tal modo, que resultaba la precisa obligacion de confesar, que la mera Filosofía, en medio de toda su gravedad, si se compara con la Christiana Filosofia, esto es, con la sabiduría del Evangelio, no es mas que una mera y simple infancia.

Tambien tuve por conveniente dár al Principe alguna noticia de las leyes Romanas, manifestandole con el exemplo, qué cosa sea ley, qué es, y de cuántos modos el Derecho (a): las condiciones de las personas, la division de las cosas: qué sean los contratos, los testamentos, las sucesiones, la potestad de los Magistrados, la autoridad de los juicios y los demás principios en que se funda la vida civil.

No diré aqui cosa alguna de la Metaphysica, porque ésta se halla toda difundida en todo lo di-

(a) IX. *Los principios del Derecho Civil.*

cho hasta ahora (a). He mezclado la Physica suficientemente, explicando el cuerpo humano; y en quanto á las demás cosas que miran á este estudio, las he tratado segun mi instituto y proyecto, mas como historias, que como dogmas. No omití lo que sobre esto dixo Aristoteles; y en quanto á la experiencia de las cosas naturales, expuse é hice presentes practicamente al Principe las mas necesarias y selectas. No logró en ellas menos divertimiento y recreacion que provecho. Le hacen conocer la industria del humano ingenio, las exquisitas y hermosas invenciones de las Artes, ya sea para descubrir los secretos de la naturaleza, ó para añadirle primorosa hermosura, ó para auxiliarla; pero lo que es mas digno de consideracion lo descubrió el Arte de la misma naturaleza, ó por mejor decir la Divina providencia que juntamente es muy oculta y manifiesta.

Las Mathematicas que sirven mas á la rectitud del discurso, le fueron demostradas por un excelente maestro, que no se contentó, como de ordinario sucede, con enseñarle á fortificar las plazas, atacarlas y combatir las; enseñarle á ha-

(a) X. Las demás partes de la Filosofía.

cer los acampamentos, sí que demás de esto le enseñó á fabricar las fortalezas, y diseñarlas de mano propia, disponer un Exercito en forma de batalla y ponerlo en marcha (a). Le enseñó las mecánicas, los pesos de los liquidos y de los sólidos, los varios systemas del mundo, y los primeros libros de Euclides: lo qual aprendió con tanta prontitud, que los que lo veían, quedaban sobremañera admirados y sorprendidos.

Por ultimo, todas estas cosas no se le enseñaron de otro modo, que poco á poco, cada una en su propio lugar. Fue mi principal cuidado, que se le explicasen á proposito, y cada cosa á su tiempo, para que las digiriese mas facilmente, y se le convirtiesen como en substancial alimento.

Ahora que el curso de sus estudios está quasi al fin, creí debia yo trabajar principalmente sobre tres cosas esenciales (b).

Primeramente, en una historia universal que tuviese dos partes, de las cuales la primera comprehendiese desde el principio del mundo hasta la caída del antiguo Imperio Romano, principio y

(a) XI. *Las Matematicas.*

(b) XII. *Tres ultimas obras para recoger el fruto de los estudios 1. La historia universal para explicar la continuacion perpetua de la Religion, y las mutaciones de los Imperios.*

coronacion de Carlo Magno ; y la segunda , desde este nuevo Imperio , establecido por los Franceses. Habia ya mucho tiempo que yo la tenia compuesta y hecho leer al Principe ; pero ahora la recorro y repaso de nuevo , añadiendola nuevas reflexiones , las quales facilitan entender toda la continuacion de la religion, y las mutaciones de los Imperios , con sus causas profundas , que yo tomaba desde su origen. Registrase en esta obra aparecer la religion siempre firme , ilesa , é incontrastable desde el principio del mundo. La harmoniosa relacion de los dos Testamentos le subministra esta fuerza ; y el Evangelio, que se vé elevado sobre los fundamentos de la Ley , muestra una solidéz que se reconoce con facilidad, es eficazmente valerosa para toda prueba. Se vé la verdad siempre victoriosa , las heregías deshechas y abatidas ; la Iglesia fundada sobre la piedra , las aterra con el solo peso de una autoridad tan bien establecida , y ella se hace mas firme con el tiempo ; mientras se ven al opuesto los mas florecientes Imperios , no solo debilitarse por la continuacion de los años , sí tambien destruirse reciprocamente , y caer los unos sobre los otros. Demuestro por una parte , de dónde trahe el origen una consistencia tan firme ; y por la otra , un

estado siempre inconstante y oprimido de ruinas inevitables. Esta ultima averiguacion me empeñó á explicar en pocas palabras las leyes y costumbres de los Egypcios, los Asyrios y Persas, de los Griegos, los Romanos, y de los tiempos siguientes: lo que cada nacion tuvo en los suyos fatal á sí misma y á los demás, y los exemplos que á los siglos futuros dieron sus progresos ó sus descaecimientos. Asi saco dos frutos de la historia universal. El primero, es manifestar á un mismo tiempo la autoridad y santidad de la religion, por su propia estabilidad, y por su perpetua duracion. El segundo, que conociendo la causa de la ruina de cada imperio, podamos con su exemplo hallar los medios para sostener los estados y Reynos, tan fragiles por su naturaleza, sin olvidar con todo eso que los mismos apoyos y fundamentos están sujetos á la comun ley de la mortalidad, que es inseparable de las cosas humanas, y que conviene elevar mas altamente nuestras esperanzas.

Por la segunda obra se descubren los secretos de la politica (a), las máximas del gobierno, y

(a) XIII. 2. *Politica deducida de las propias palabras de la sagrada Escritura.*

los manantiales de la Ley , y del Derecho, en la doctrina y exemplos de la sagrada Escritura. En ella se vé , no solo con qué piedad deben los Reyes servir á Dios , y aplacarle quando le han ofendido : con cuánto zelo están obligados á defender la Fé de la Iglesia , á mantener sus derechos, y á elegir buenos pastores, sino tambien el origen de la vida civil : cómo empezaron los hombres á formar su sociedad : con qué industria y destreza deben manejarse los animos : cómo se debe formar el designio , para conducir y dirigir una guerra , no emprenderla sin buen fundamento, el hacer una paz , sustentar y sostener la autoridad , establecer las leyes , y regular un Reyno. Lo qual nos manifiesta claramente , que la Escritura sagrada excede tanto en prudencia , quanto en autoridad á todos los demás libros, que suministran preceptos para la vida sociable : y que en ninguna otra parte se vén , ni encuentran máximas tan ciertas y seguras en favor del gobierno.

La tercera obra comprehende las leyes , y las costumbres particulares del Reyno de Francia. Poniendo este Reyno en comparacion con todos los demás , se manifiesta á los ojos del Principe todo el estado de la Christiandad , y

tambien el de toda la Eúropa (a).

Daré fin á todos estos diseños, en quanto puedan permitirmelo el tiempo y mi industria: y siempre que el Rey me pidiese este hijo tan amado, á quien por su precepto, y debaxo de sus ordenes he procurado instruir en todas las mas excelentes artes, estoy pronto á entregarle en sus manos, para que su Magestad le promueva á los estudios mas necesarios y esenciales, baxo la conducta y disciplina de mejores maestros, como son el mismo Rey, la práctica y uso del mundo, y de los negocios y expedientes.

Esto es, Santisimo Padre, quanto he practicado para satisfacer á mi propia obligacion. He plantado, he subministrado el riego: Dios se digne de conceder el aumento. Mas ya que el Señor, cuyo lugar ocupais en la tierra, os ha inspirado entre tantos cuidados á dar una vista á nuestros trabajos y fatigas, me valgo de la autoridad de vuestra Santidad, para conducir é inclinar á este Principe á la virtud: y experimento con sumo gozo, que las exhortaciones que le hago de parte de vuestra Beatitud, hacen en su alma una grande impresion. ¡O quán feliz soy, Santisimo Padre,

pues

(a) XIV. *El estado del Reyno y de toda la Eúropa.*

pues logro el auxilio, en tan excelente obra, de un tan gran Pontifice, en quien vemos resucitado á San Leon, San Gregorio, y al mismo San Pedro!

Palacio de San Germán. Marzo 8. de 1679.

SANTISIMO PADRE.

De vuestra Santidad
obedientisimo, y devotisimo hijo

JACOBO BENIGNO,
antes * Obispo de Condom,

En el sobrescrito.

A N. Santisimo P. Papa Inocencio XI.

* Fue nombrado Obispo de Meaux el año de 1681. y habia renunciado el Obispado de Condom poco despues de haberle elegido por maestro del Serenisimo Delfin.

INOCENCIO PAPA XI.

Venerable hermano , salud y bendicion Apostolica. El método , que habeis elegido para instruir al Delfin de Francia , desde sus mas tiernos años , en las artes excelentes , y lo continuais empleandolo con tanto fruto , y felicidad en ese joven Principe , mientras llega á edad mas madura , nos ha parecido digno de substraher algun tiempo á los asuntos importantes del Christianismo , para leer la carta en la qual tan elegantemente , y con tanto primor habeis relacionado el mismo método. La pública felicidad será el fruto de la buena simiente que habeis esparcido , como en tierra fertil , en el espiritu de un Principe , á quien toda la Iglesia ya reverencia , como á heredero de tan gran Reyno , y le considera debaxo de la conducta de un padre tan altamente illustre , con hacerse digno , no solo de proteger , si tambien de ampliar la Fé Catholica. Entre tantas instrucciones de la verdadera sabiduria , con las quales enriqueceis el ánimo del Delfin , son sin duda las mas excelentes , y las mas dignas de repetirse incesantemente , pues enseñan á unir á un mismo tiempo , como cosas in-

separables , los intereses y gloria de los Reyes, con el bien de sus pueblos y con las reglas de un acertado gobierno. El Principe enseñado , é instruido por vos , conocerá algun dia con grande aumento del bien público , y con agradecida memoria de la educacion que de vos ha recibido, que no es tan excelente , ni tan glorioso el haber nacido en la dignidad Real , quanto es saber usar bien de ella: y que el mas digno empleo que puede hacer un Principe del soberano poder que recibe de Dios , es emplearlo y hacer que sirva unicamente , no á contentar sus pasiones , ó á satisfacer el deseo de una vanagloria , sino es á procurar la felicidad del genero humano. Conocerá no debe jamás formar designios , ni empezar empresas que se aparten y alexen de la senda de la justicia , y que no se refieran al adelantamiento de la gloria de Dios. Reflexionando muchas veces entre sí, y persuadiendose á que los bienes de que gozamos en esta vida , como son dones de Dios , asi deben referirse á él , que es quien los ha concedido , y en cuya presencia se elevan ó caen , como mas le agrada, los mas triunfantes y florecientes Imperios.

Mas por lo que mira á la Sede Apostolica, esperamos que este Principe será poderosamente

excitado á darle en todas ocasiones las mas ciertas señales de una filial obediencia , asi por el exemplo de los Reyes de Francia sus predecesores , quienes por el respeto y reverencia que profesaron siempre á la santa Sede , han logrado para su Reyno infinitos tesoros de las liberalidades de el Cielo , como por el cariño , fino afecto y caridad verdaderamente paternal que en nuestro corazon sentimos , y le profesamos. Entre tanto no cesamos de rendir gracias á la bondad de Dios , por haberse encontrado un varon como vos , digno de educar é instruir á un Principe nacido para cosas tan grandes : y le suplicamos con todo cuidado é intension en nuestras oraciones , que esa alma naturalmente inclinada al bien , la qual ha recibido el Delfin por feliz suerte , logre cada dia con vuestras instrucciones , y solícitas diligencias , nuevos progresos y que puedan en adelante todos los que gobiernan el mundo lograr la dicha de ser instruidos semejantemente. Y en quanto á vos , venerable hermano , os damos de buen corazon con todo afecto nuestra bendicion Apostolica , como señal del verdadero cariño que os tenemos , y de la grande estimacion que hacemos de vuestra virtud.

Dado en Roma en San Pedro, baxo el Anillo
del Pescador, á 19. de Abril del año de 1679, y
tercero de nuestro Pontificado.

Subscrito. **MARIO ESPINOLA.**

En el sobreescrito.

A nuestro venerable hermano
el Obispo de Condom.



POLITICA
DEDUCIDA
DE LAS PROPIAS PALABRAS
DE LA
SAGRADA ESCRITURA,
AL
SERENISIMO SEÑOR DELFIN.
INTRODUCCION.

Dios es el Rey de los Reyes : al mismo Señor pertenece instruirles y darles reglas , como á sus Ministros. Escuchad pues , Serenisimo Señor , las lecciones que les dá en su celestial Escritura , y aprended de él las reglas y exemplos sobre que deben fundar , y formar su conducta.

Fuera de las demás ventajas y excelencias de de la santa Escritura , tiene tambien la de tomar la historia del mundo desde su primer origen , y

manifestarnos por este medio , mejor que todas las demás historias , los primitivos principios que formaron los Imperios.

Ninguna historia descubre mejor lo que hay de bueno , y de malo en el corazon humano , lo que mantiene , ó arruina los Reynos , lo que puede la Religion para establecerlos , y la impiedad para destruirlos.

Las demás virtudes y los demás vicios hallan igualmente en la divina Escritura su caracter natural , ni se vén en otra parte con mayor evidencia sus verdaderos efectos.

Manifiestase en ella el gobierno de un pueblo de que el mismo Dios fue Legislador. Registranse los abusos que reprimió , y las leyes que estableció , las cuales comprehenden la mas hermosa , excelente y mas justa politica que ha habido jamás.

Todo lo que Lacedemonia , Athenas y todo lo que Roma , ascendiendo al origen , quanto el Egypto y los dominios mas bien ordenados tuvieron de mas sabio , es nada en comparacion de la sabiduria , que está encerrada en la ley de Dios , de donde han sacado las demás leyes quanto tienen de mejor.

Ni tampoco hubo jamás constitucion de Rey-

no

no mas excelente que la que verá V. A. tuvo el pueblo de Dios.

Moysés que lo formó , poseía y estaba instruído en toda la sabiduría Divina y humana con que pudo ser adornado un grande y noble agigantado talento : y la inspiracion no hizo mas que llevar á la ultima certeza y perfeccion lo que habian dibujado el uso , los conocimientos y noticias del mas sabio de todos los Imperios , y de sus mayores Ministros , qual era el Patriarca Josef, inspirado de Dios como Moysés.

Dos grandes Reyes de este pueblo , David y Salomón , el uno guerrero , el otro pacifico , ambos excelentes en el arte de reynar , os darán, no solamente los exemplos en sus vidas , sí tambien los preceptos , el uno en sus divinas poesías, y el otro en sus instrucciones , que la Sabiduría eterna le dictó.

Jesu-Christo os enseñará por sí mismo , y por medio de sus Apostoles todo lo que hace felices los estados y Reynos. Su sagrado Evangelio hace que sean los hombres tanto mas aptos para ser buenos ciudadanos en la tierra , quanto les enseña con esto á hacerse dignos de transformarse en moradores del Cielo.

Finalmente , Dios , por quien los Reyes reynan,

nan, nada olvida ni omite de quanto conduce á enseñarles á bien reynar. Los Ministros de los Principes, y aquellos que debaxo de su autoridad tienen parte en el gobierno de los estados, en los Reynos y en la administracion de justicia, hallarán en sus divinas palabras lecciones que solo Dios podia darles. El formar la Magistratura por sus leyes es parte de la moral christiana. Dios pues, ha querido, y se ha dignado decidirlo todo, esto es, dá decisiones á todos los Reynos, y con mayor razon á aquel de quien todos los demás tienen dependencia.

Este es, Serenissimo Señor, el mayor de todos los objetos que pueden proponerse á los hombres, los quales jamás pueden exceder en la atencion á las reglas, sobre que serán juzgados con eterna é irrevocable sentencia.

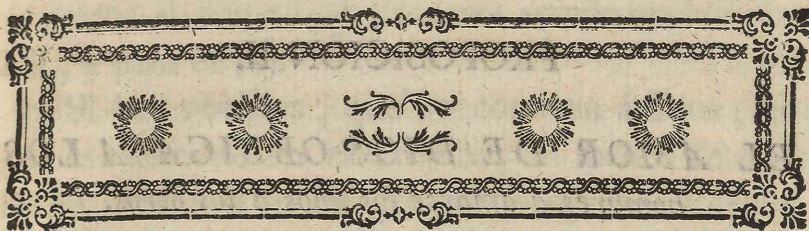
Los que creen que la piedad es una disminucion de fuerza de la Politica, serán confundidos; y la politica que verá V. A. es verdaderamente divina: es la que observada puede hacer feliz á todo el genero humano.



... nada olvida ni omite de quanto conduce a
 ... a bien reynar. Los Ministros de los
 ... y aquellos que dexado de su autoridad
 ... en el gobierno de los estados, en los
 ... y en la administracion de justicia, halla-
 ... en sus divinas palabras lecciones que solo
 ... El forma la Magistratura por
 ... las leyes es parte de la moral christiana. Dios
 ... y se ha dignado decirlo todo,
 ... da decisiones a todos los Reynos, y con
 ... a aquel de quien todos los demas
 ... dependencia.

Este es, Serenissimo Señor, el mayor de to-
 ... los objetos que pueden proponerse a los hom-
 ... los quales jamas pueden exceder en la aten-
 ... sobre que sean juzgados con
 ... a las reglas, sobre que sean juzgados con
 ... irrevocable sentencia.

Los que creen que la piedad es una disminu-
 ... de fuerza de la Política, sean confundidos;
 ... la política que vera V. A. es verdaderamente
 ... es la que observada puede hacer feliz a
 ... el genero humano.



LIBRO PRIMERO.

DE LOS PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD
entre los hombres.

PARTE PRIMERA.

ARTICULO PRIMERO.

*EL HOMBRE FUE HECHO PARA VIVIR
en sociedad.*

PROPOSICION PRIMERA.

LOS HOMBRES NO TIENEN MAS
que un mismo fin , y un mismo objeto,
que es Dios.

”Oye con atencion , Israel : El Señor nuestro
”Dios es el solo y unico Dios. Amarás al Señor,
”tu Dios , con todo tu corazon, con toda tu alma,
”y con toda tu fuerza (a).”

PRO-

(a) Deut. 6. 4. 5.

PROPOSICION II.

EL AMOR DE DIOS OBLIGA A LOS
hombres á amarse los unos á los otros.

UN Doctor de la Ley preguntó á Jesus diciendo : " Maestro , ¿ cuál es el primero de todos los Mandamientos ? " Respondióle Jesus : " El primero de todos los Mandamientos es este : Oye con atencion , Israel ; el Señor , tu Dios es el solo y unico Dios , y amarás al Señor tu Dios con todo tu corazon , con toda tu alma , con todo tu pensamiento , y con toda tu fuerza (a). " Este es el primer Mandamiento ; y el segundo , que es semejante á él , es este : " Amarás á tu proximo como à tí mismo (b). " En estos dos preceptos consisten toda la Ley y los Profetas. "

Debemos pues amarnos reciprocamente los unos á los otros , porque todos juntamente debemos amar á un Dios , que es nuestro comun Padre ; y su unidad es nuestro nudo y lazo. No hay mas que un solo Dios , dice San Pablo : " Si otros cuentan muchos Dioses , para nosotros no hay mas que uno , que es el Padre , de quien todos

(a) Marc. 12. 28. 29. 30. 31. (b) Matth. 22. 39. 40.

»traemos el origen , y nosotros somos hechos por
»él , y para él (a). »

Si hay pueblos , que no conocen á Dios , no por eso dexa de ser el Criador , ni menos de haberlos hecho á su imagen y semejanza. Porque al criar al hombre , dixo : «Hagamos al hombre á »nuestra imagen y semejanza (b). » Y poco despues: «Y Dios crió al hombre á su imagen : crió-le á imagen de Dios. Lo repite muchas veces, para que entendamos sobre qué modelo somos formados , y amemos los unos en los otros la imagen de Dios. Esta es la causa porque dixo nuestro Señor , que el precepto de amar al proximo, es semejante al de amar á Dios. Porque es cosa natural , que el que ama á Dios , ame igualmente, por amor suyo, todo lo que es hecho á su imagen ; y estas dos obligaciones son semejantes.

Asimismo vemos que quando Dios prohíbe poner asechanzas á la vida del hombre , da esta razon : «Pediré cuenta á todos los brutos, y al hombre de la vida del hombre (c). » De otro modo: «Pedirè la vida del hombre de la mano de todos los »brutos, y de la mano del hombre. Qualquiera que »derramare la sangre humana , su sangre será »ramada , porque el hombre es hecho á imagen de Dios. »

En

(a) 1. Cor 8. 4. 5. 6. (b) Gen. 1. 26. 27. (c) Gen. 9. 5. 6.

En este lugar son llamadas hasta las mismas fieras, en cierto modo, al juicio de Dios, para darle cuenta de la sangre humana que hubiesen derramado.

Habla Dios así, para que teman los hombres sanguinarios, deseosos de sangre; y es verdad en cierto sentido, que Dios demandará, aun á los mismos voraces brutos, los hombres que ellos hubiesen devorado, despues que á pesar de su crueldad los haya resucitado en el ultimo juicio. ¡Oh inefable dignacion de Dios! ¡Oh gran dignidad del hombre!

PROPOSICION III.

TODOS LOS HOMBRES SON HERMANOS.

Primeraamente, son todos hijos de un mismo Dios. "Vosotros sois todos hermanos, dice el Hijo de Dios, y no debeis atribuir el nombre de padre á alguno sobre la tierra, porque no teneis sino un solo Padre, el qual está en los Cielos (a)."

Los que nosotros llamamos padres, y de quienes trahemos el origen segun la carne, no saben lo

(a) Matt. 25 8. 9.

lo que somos. Dios solo nos conoce por toda la eternidad, y por esta razon decia Isaías: "Vos, Señor, sois nuestro verdadero Padre: Abraham no nos conoció, é Israel nos ignoró; pero Vos, Señor, sois nuestro Padre, y nuestro protector: vuestro nombre es antes de todos los siglos (a)."

Lo segundo: Dios estableció la fraternidad de los hombres, haciendo que naciesen todos de uno solo, el qual por eso es su Padre comun, y lleva en sí mismo la imagen de la paternidad de Dios. No leemos que Dios hubiese querido hacer saliesen los demás animales de un mismo origen, ó manantial. "Dios hizo los animales segun sus especies, y vió que esta obra era buena, y dixo: Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza (b)."

Dios habla de el hombre en número singular, y distintamente demuestra que no quiere producir más que uno solo, de quien traigan el origen, y nazcan todos los demás, segun lo que está escrito en los actos Apostolicos: "Que Dios hizo salir de uno solo todos los hombres que habian de llenar la superficie de la tierra (c)."

El texto Griego explica, que Dios los hizo (de una misma sangre). Quiso igualmente que la muger que dió

(a) Isai. 63. 16. (b) Gen. 1. 25. 26. (c) Act. 17. 26. (s)

dió al primer hombre, fuese sacada de él, para que todo fuese uno en el genero humano. Dios formó en muger la costilla que habia sacado de Adán, y se la presentó, y Adán dixo: "Esta es hueso sacado de mis huesos, y carne sacada de mi carne. Su mismo nombre muestra que ella fue sacada y tomada de el hombre: por eso dexará el hombre á su padre, y á su madre para unirse á su muger, y serán dos en una carne (a)." Asi, el caracter de amor y amistad es perfecto en el linage humano, y los hombres, los quales todos no tienen mas que un mismo padre, deben amarse como hermanos. No permita Dios que se crea están los Reyes exentos de esta Ley, ó que se tema que ella disminuya el respeto que les es debido. Demuestra Dios clara y distintamente: "Que los Reyes que habia de dar á su Pueblo serían sacados de el numero y de en medio de sus hermanos (b);" y un poco despues añade: "Ellos (los Reyes) no se ensalzarán sobre sus hermanos, con sentir y movimiento de orgullosa soberbia:" Con esta condicion les promete un largo y dilatado Reynó. Habiendo olvidado los hombres su fraternidad, y multiplicado los homicidios sobre la tier-

ra,

(a) Gen. 2. 22. 23. (b) Deut. 17. 15. 20.

ra, resolvió Dios destruir á todos los hombres, reservando solamente á Noé y su familia, por medio de la qual reparó todo el genero humano; y quiso que en esta renovacion del mundo tuviesemos tambien un mismo padre (a).

Luego inmediatamente prohíbe los homicidios, advirtiéndolo á los hombres, que son todos hermanos, descendidos primeramente de Adán, y despues de el mismo Noé. "Pediré, demandaré, dice, la vida del hombre, de la mano del hombre, y de la mano de su hermano (b)."

PROPOSICION IV.

NINGUN HOMBRE ES EXTRAÑO
á otro hombre.

Despues de haber establecido nuestro Señor el precepto de amar al proximo, preguntado por un Doctor de la Ley, quién era aquel á quien debemos tener por proximo, condena el error de los Hebreos, los quales no reputaban por proximos sino á los de su nacion. Demuestrales con evidencia con la parábola del Samaritano, que socorrió al caminante, abandonado, y desprecia-

(a) Gen. 6. 6. 7. (b) Gen. 9. 5.

do de un Sacerdote , y de un Levita , que la union de los hombres debe fundarse , no sobre la Nacion , sí sobre la humanidad (a). “Un Sacerdote vió á un caminante herido , y pasó ; y un Levita pasó despues que él , y continuó su camino. Pero viendole un Samaritano , se movió á compasion. Refiere con quánta diligencia le socorrió , y despues dice al Doctor : ¿ Qual de estos tres te parece ser su proximo (b) ? ” Y el Doctor respondió : “ Aquel que tuvo piedad de él. ” Y Jesus le dixo : “ Id , y haced lo mismo. ”

Esta parabola nos enseña , que ningun hombre es extraño á otro hombre , aunque sea de nacion tan aborrecida de la nuestra , como lo eran los Samaritanos de los Hebreos.

PROPOSICION V.

CADA HOMBRE DEBE TENER
cuidado de los demás hombres.

Si somos todos hermanos , todos hechos á imagen de Dios , é igualmente hijos suyos , todos una misma estirpe , y una misma sangre , debemos tener solícito cuidado los unos de los otros re-

(a) Luc. 10. 31. 32. &c. (b) Ibid. 36. 37.

recíprocamente ; pues no sin razón está escrito :
 “ Dios tiene encargado á cada hombre tenga cui-
 “ dado de su proximo (a). Si con sinceridad , y de
 “ buena fé no lo executan, Dios será el vengador.”
 Porque añade el Ecclesiastico : “ Nuestros caminos
 “ están siempre delante de él , y no pueden es-
 “ conderse á sus ojos (b). Conviene pues socor-
 “ rer á nuestro proximo , debiendo dar cuenta á
 “ Dios que nos vé.”
 Solos los parricidas , y enemigos del genero
 humano dicen como Caín : “ Yo no sé dónde es-
 “ tá mi hermano : ¿ acaso fui yo hecho para guar-
 “ darle (c) ? ”
 “ ¿ No tenemos todos un mismo Padre ? No
 “ es un mismo Dios el que nos crió ? ¿ Por qué
 “ pues cada uno de nosotros menosprecia á su
 “ hermano , violando el pacto de nuestros padres,
 “ y progenitores (d) ? ”

PROPOSICION VI.

EL MISMO INTERES NOS UNE.

“ El hermano ayudado de su hermano es como
 “ una Ciudad fuerte. Mirad cómo las fuerzas se
 “ mul-

(a) Eccli. 17. 12. (b) Ibid. 13. (c) Gen 4. 9.
 (d) Malach. 2. 10.

»multiplican por la sociedad, y reciproco so-
 »corro. (a).

»Es mejor que haya dos juntos, que uno so-
 »lo, porque se halla grande utilidad en esta union.
 »Si el uno cae, el otro le sostiene y levanta.
 »Ay de aquel que está solo: si cae, no hay
 »quien le levante (b). Dos hombres, que reposan
 »en un mismo lecho, se calientan recíprocamen-
 »te; ¿Qué cosa hay mas fria que un hombre so-
 »lo? Si alguno es muy fuerte contra uno solo,
 »dos podrán resistirle. Una cuerda, compuesta
 »de tres cordones, ó ramales, es difícil de romper.

El uno con el otro se consuela, se asiste, y
 se fortifica. Queriendo Dios establecer la socie-
 dad, manifestamente quiere que cada uno ha-
 lle en ella su bien, more y permanezca en ella
 atado y unido por este interés.

Por esta razon, y por este mismo fin, dió
 Dios á los hombres diversos talentos. Uno es ap-
 to para una cosa, otro á proposito para otra, pa-
 ra que puedan socorrerse recíprocamente el uno
 al otro, como los miembros del cuerpo lo hacen,
 porque la union se funde y componga por me-
 dio de esta mutua necesidad. «Como tenemos mu-
 »chos miembros, y todos juntos constituyen

(a) Prov. 18 19. (b) Eccl. 4. 9. 10. 11. 12.

» solo cuerpo, y los miembros no tienen todos un
 » mismo oficio: asi todos nosotros juntos no so-
 » mos mas que un solo cuerpo en Jesu-Christo,
 » y somos miembros los unos de los otros. Cada
 » uno de nosotros tiene su don y gracia dife-
 » rente (a). »

El cuerpo no es un miembro solo, es muchos
 miembros: Si dice el pie: Yo no soy del cuer-
 » po, porque no soy mano: por ventura ¿está cor-
 » tado, ó separado de el cuerpo por eso? (b) Si
 » todo el cuerpo fuese ojos, ¿ dónde estaria el oí-
 » do, y el olfato? Ahora bien, Dios formó los
 » miembros, y los colocó cada uno en el lugar que
 » fue su voluntad. Si todos los miembros fuesen
 » un solo miembro, ¿ qué sería del cuerpo? Mas
 » en el orden que Dios ha establecido, aunque hay
 » muchos miembros, no hay mas que un solo cuer-
 » po. Los ojos no pueden decir á la mano: No
 » necesitamos de tu asistencia; ni la cabeza puede
 » decir á los pies: No os necesito. Antes por el
 » contrario, los miembros que parecen los mas dé-
 » biles, son aquellos de que mas se necesita. Y
 » Dios compuso y concordó el cuerpo de tal mo-
 » do, que lo que á un miembro falta, lo supla el
 » otro, para que no haya disension en el cuerpo,
 » y

(a) Rom. 12. 4. 5. 6. (b) 1. Cor. 12. 14. 15.

»y que unos miembros tengan cuidado de los otros.

Asi, por razon de los diversos talentos, el fuerte necesita de el débil, el grande de el chico, y cada uno, de lo que parece mas distante de él; porque la recíproca necesidad acerca, une, y lo hace todo necesario.

Al formar Jesu-Christo su Iglesia, estableció la unidad de ella sobre este fundamento, y nos muestra quáles son los principios de la sociedad humana.

El mismo mundo subsiste por esta ley. Cada parte de él tiene su uso y oficio, y con el socorro que se subministran recíprocamente las partes, se mantiene el todo.

Vemos pues la sociedad humana establecida sobre estos fundamentos inalterables: un mismo Dios, un mismo objeto, un mismo fin, un comun origen, una comun sangre, un mismo interés, una recíproca necesidad, asi para los negocios é intereses, como para la suavidad y dulzura de la vida.

Y son aquellos de que mas se necesitan. Dios comparo y concordo el cuerpo de tal modo, que lo que á un miembro falta, lo suple el otro, para que no haya disension en el cuerpo.

Rom. 12. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40.

ARTICULO II.

DE LA SOCIEDAD GENERAL
del linage Humano nace la sociedad civil , esto es,
la de los estados y Reynos , la de los pueblos,
y de las naciones.

PROPOSICION PRIMERA.

LA SOCIEDAD HUMANA FUE
destruida y violada por las pasiones.

Dios era el vinculo de la humana sociedad. Habiendose separado el primer hombre de Dios, con justo castigo entró la division en su familia, y Caín mató á su hermano Abél (a).

Todo el linage humano quedó dividido. Los hijos de Seth fueron llamados hijos de Dios , y los de Caín hijos de los hombres (b).

Estas dos estirpes solo se mezclaron y emparentaron para aumentar infelizmente la corrupcion (c). De esta union nacieron los gigantes, hombres conocidos en la santa Escritura , y en

to-

(a) Gen. 4. 1. (b) Gen. 6. 2. (c) Gen. 6. 4.

toda la tradicion del linage humano por sus injusticias y violencias.

“Todos los pensamientos del hombre se inclinan al mal en todo tiempo; y Dios se arrepiente de haberle hecho (a).” Solo Noé halló gracia delante del Señor: tan general era la depravacion.

Facil es comprehender que esta perversidad hace á los hombres insociables. El hombre dominado de sus pasiones, solo imagina en contentarlas, sin pensar ni cuidar de los demás. “Yo soy, dice el altivo y el soberbio en Isaías, y no hay otro que yo sobre la tierra (b).

El language de Caín se extiende por todas partes. “¿Acaso es de mi cargo, dice, guardar á mi hermano? (c)” Esto es, no tengo que hacer con él, ni se me dá nada de él, ni pienso en él.

Todas las pasiones son insaciables “El cruel no se sacia de la sangre (d). El aváro no se llena, ni se satisface de dinero (e).

Asi, cada uno lo quiere todo para sí. “Vosotros juntaís, dice Isaías, casa á casa, y campo á campo. ¿Quereis por ventura habitar solos sobre la tierra? (f)

Los zelos envidiosos, tan comunes entre los hombres, hacen patente quán profunda es la ma-

lig-

(a) Gen. 6. 5. 6. 8. (b) Isai 47. 8. (c) Gen. 4. 9.
 (d) Eccli 12. 16. (e) Eccles. 5. 9. (f) Isai. 5. 8.

lignidad de su corazon. Nuestro hermano en nada nos daña , nada nos quita , y con todo eso nos es objeto de odio , solo porque le vemos mas dichoso ò mas industrioso, mas diligente ó virtuoso que nosotros. Abél es grato á Dios por medios inocentes ; pero no pudo sufrirle Caín. "Atendió Dios á Abél , y á sus sacrificios , y no miró á Caín , ni á sus dones (a) : Caín montó en cólera, y se demudó de rostro." De esto tuvieron origen las traiciones , y los homicidios. "Salgámos fuera , dice Caín , vamos juntos á pasear , á divertirnos ; y estando en medio del campo , se levantó Caín contra su hermano , y le mató (b).

Semejante impetuosa pasión expuso á Josef al furor de sus hermanos , quando ageno de dañarles , iba á adquirir noticias de ellos para llevarlas á su padre , el que estaba con cuidadosa inquietud por ellos (c). "Sus hermanos , viendo que su padre le amaba mas que á todos los otros , le aborrecian , y no podian hablarle una palabra que fuese acompañada de suavidad ni agrado (d). Esta funesta rabia les incitó , y llevó hasta la determinacion de querer matarle (e) ; y no hubo otro medio para apartarles de tan trágica resolucion , que proponerles el venderle (f).

Tan-

(a) Gen. 4. 4. 5. (b) Ibid. 4. 8. (c) Gen. 37. 16. 17. &c.
 (d) Ibid. 4. (e) Ibid. 18. 16. 20. (f) Ibid. 27.

Tantas pasiones insensatas , y tantos intereses diversos como de ellas nacen , son causa de que no haya fé ni seguridad entre los hombres. "No creais á vuestro amigo , ni os fieis de vuestra guia : guardaos de la que duerme en vuestro seno (a). El hijo hace injuria á su padre , la hija se mueve contra su madre , y los enemigos del hombre son sus domesticos y familiares. " De esto nace , que las crueldades son tan frecuentes en el linage humano. No hay cosa mas brutal ni mas codiciosa de sangre que el hombre. " Todos ponen lazos y asechanzas á la vida de su hermano. Un hombre vá á caza de otro hombre como si fuera en seguimiento de una fiera , para derramar su sangre (b).

" La injuria , la detraccion y la mentira , el homicidio , el latrocinio y el adulterio tienen inundada toda la tierra , y la sangre ha tocado á la sangre. " Esto es , un homicidio lleva consigo otro (c).

Asi , la sociedad humana , establecida con tan sagrados vinculos , está violada por las pasiones : y como dice San Agustin , " No hay cosa mas sociable que el hombre respecto de su naturaleza , ni mas intratable y contraria á la sociedad por causa de su depravacion (d).

(a) Mich. 7. 5. 6. (b) Ibid. 2. (c) Osseas 4. 2.

(d) Aug. de Civ. Dei, lib. 19. cap. 7.

PROPOSICION II.

LA SOCIEDAD HUMANA DESDE
el principio de las cosas se dividió en muchas ra-
mas por las diferentes naciones que
se formaron.

Demás de la division hecha por las furiosas pasiones entre los hombres , hay otra que necesariamente debia nacer de la multiplicacion del genero humano.

Moysés nos la mostró, quando despues de haber nombrado á los primeros descendientes de Noé , dá á conocer el origen de las naciones y de los pueblos (a). «De estos , dice , se derivaron las naciones, cada una segun su region, y su lengua ó idioma (b).

De lo qual parece que dos cosas separaron y dividieron en muchas ramas la sociedad humana, la una es la diversidad y la distancia de los países donde los hijos de Noé , multiplicandose , se esparcieron : la otra la diversidad de las lenguas.

Esta confusion del language sucedió antes de la separacion, y fue enviada à los hombres en

(a) Gen. 10. (b) Ibid. 5.

castigo de su orgullosa soberbia (a). Esto ocasionó que los hombres se separasen unos de otros, y se dilatasen por toda la tierra, que Dios les habia concedido para habitarla. "Vamos, dice Dios, » confundamos sus lenguas, para que no se entiendan ya los unos á los otros: y de este modo los separó el Señor de este lugar en todas las » tierras (b).

La palabra ó conversacion es el vínculo de la sociedad entre los hombres, por la comunicacion de sus pensamientos, que resulta entre ellos. Desde el punto que no se entienden ya los unos á los otros, son estrangeros reciprocamente. "Si » yo no entiendo, dice San Pablo, la fuerza de » una palabra, soy estranero y barbaro para » aquel con quien hablo, y él lo es igualmente » para mí (c)." Y San Agustin reflexiona: "Que » esta diversidad de idiomas hace que un hombre se divierta y complazca mas con su perro, » que con un hombre su semejante (d)."

Veis aqui pues al genero humano dividido por lenguas y regiones: y de esto procedió, que el habitar en un mismo país, y usar un mismo language, fue motivo á los hombres para unirse mas estrechamente entre sí.

En

(a) Gen. 12. 4. (b) Ibid. 7. (c) 1. Cor. 14. 11.

(d) Aug. de Civ. Dei, lib. 19. cap. 7.

En lo qual hay asimismo algun indicio de que en la confusion de las lenguas en Babylonia, aquellos que se hallaron tener mas conformidad en su language, estarian por esto mas dispuestos á elegir la misma habitacion, á lo qual contribuyó tambien mucho el parentesco. Y la santa Escritura parece que insinúa estas dos causas, que empezarian á formar al rededor de Babylonia los diversos cuerpos de naciones, quando dice que los hombres los compusieron, dividiendose cada uno segun su language y familia (a).

PROPOSICION III.

LA TIERRA EN QUE SE HABITA,
*juntamente sirve de lazo y vínculo entre los
 hombres, y forma la unidad de las
 naciones.*

Quando Dios promete á Abraham formar un gran pueblo de sus hijos, les ofrece al mismo tiempo una tierra que habitarian en comun. "Yo haré que una gran nacion traiga el origen y descendencia de tí (b). Y un poco despues: "Daré esta tierra á tu posteridad."

Quan-

(a) Gen. 10. 5. (b) Gen. 12. 2. 7.

Quando introduce á los Israelitas en la tierra prometida á sus padres, la alaba para que la amen: "La llama siempre tierra buena, tierra fértil y abundante, que mana por todas partes leche y miel (a)."

Los que fomentan la aversion del pueblo á esta tierra, que debia nutrirles tan abundantemente, son castigados de muerte, como sediciosos, y enemigos de su patria. "Los hombres que Moisés habia enviado á reconocer la tierra, y habian hablado mal de ella, fueron muertos en la presencia de Dios (b). Entre el pueblo, los que habian despreciado esta tierra, son excluidos de ella, y mueren en el desierto. No entrareis en la tierra que yo juré dar á vuestros padres (c). Vuestros hijos (inocentes y que no han tenido parte alguna en vuestra injusta aversion) entrarán en la tierra que no os agradó; y en quanto á vosotros, quedarán vuestros cuerpos muertos tendidos en esta soledad.

Asi la sociedad humana requiere que se ame la tierra en que se habita juntamente; se le atiende y considere como á madre y nutriz común; se le tenga afecto, esto es lo que une: á esto llaman los Latinos: *Charitas patrii soli*, amor de

(a) Exod. 3. 8. (b) Num. 14. 36. 37. (c) Ibid. 30. 31. 32. (a)

de la patria; y la consideran como una atadura ó vínculo entre los hombres.

En efecto, los hombres se sienten unidos juntamente por alguna cosa fuerte, quando reflexionan que la misma tierra, la qual les ha llevado y alimentado vivos, les recibirá en su seno muertos. "Tu morada será la mia, tu pueblo será mi pueblo, decia Ruth á su suegra Noemi. (a): "moriré en la tierra en que serás enterrada, y allí elegiré mi sepulcro.

Al morir Josef dice á sus hermanos. "Dios nos visitará, y establecerá en la tierra que prometió á nuestros padres (b): Transportad mis huesos con vosotros. Esta fue su ultima expresion. Al morir le es una cosa dulce la esperanza de haber de seguir á sus hermanos á la tierra asignada por Dios á ellos como patria, y que sus huesos reposarian en ella mas tranquilamente entre sus ciudadanos.

Este es un sentir natural á todos los pueblos. Temistocles Atheniense estaba desterrado de su patria como traidor: maquinaba la ruina de ella juntamente con el Rey de Persia á quien se habia entregado; y no obstante al tiempo de morir olvidó á Magnesia, que el Rey le habia concedi-

(a) Ruth. 1. 16. 17. (b) Gen. 1. 23. 24.

do, aunque habia sido tan bien tratado en ella, y ordenó á sus amigos llevasen sus huesos á Atica, para enterrarlos en ella secretamente, porque el rigor de los decretos públicos no permitia practcarlo de otro modo (a). Asi se vé, que en las cercanias de la muerte, quando la razon vuelve en su acuerdo, y cesa la venganza, resucita el amor de la patria: cree satisfacer á su patria: se persuade reclamado de su destierro despues de la muerte; y (como era costumbre entonces explicarse) cree, que la tierra de su nacimiento será á sus huesos mas benigna, y suave.

Por esto los buenos Ciudadanos ponen todo su afecto en la tierra donde nacieron (b). «Yo estaba delante del Rey, decia Nehemias, le servia la bebida, y parecia yo enfermo en su presencia. Y el Rey me dixo: ¿por qué está tan triste tu rostro, quando no te considero enfermo? Y dixele al Rey: ¿Cómo podré dexar de tener triste el rostro, si la ciudad en que fueron enterrados mis padres, y predecesores está desierta, y sus puertas convertidas en cenizas? Si quereis concederme alguna gracia, enviadme á Judea, á la tierra donde está el sepulcro de mi padre, y yo la reedificaré de nuevo.

Habiendo arribado á Judea, llama á sus ciuda-

(a) Thucid. lib. 1. (b) 2. Esdr. 2. 1. 2. 3. 6.

danos, que estaban unidos juntamente con el amor de su comun patria (a). "Notoria es á vosotros, »dice, nuestra aficcion. Jerusalén está desierta; »sus puertas consumidas por el fuego: venid, y »unamonos para reedificarla,

Mientras los Hebreos habitaron en un país extranjero, y tan distante de su patria, no cesaron de llorar y aumentar (para decirlo asi) los rios de Babylonia con sus lagrimas, acordandose de Sion (b). No podian resolverse á entonar sus agradables canticos, que eran los del Señor, en tierra estrangera. Sus instrumentos musicos, que antes le servian de consuelo y gozo, estaban pendientes de los sauces, plantados en la ribera, y habian perdido el uso, y manejo de ellos. "¡Oh, »Jerusalén! decian: Si puedo yo olvidarte jamás, »¿podré olvidarme á mí mismo? (c)" Los que por los vencedores eran dexados en su tierra nativa, se reputaban felices, y en los Psalmos, que en el tiempo de su cautividad cantaban al Señor, le decian: "Yá es tiempo, Señor, de que tengais pied- »dad de Sion (d): vuestros siervos aman sus mis- »mas ruinas y piedras deshechas: y su tierra na- »tiva, aun con estar desolada, es con todo eso »el objeto de toda su ternura, y toda su compa- »sion.

AR-

(a) Ibid. 17. (b) Psal. 136. (c) Ibid. 5. 6. (d) Psalm. 101. 14. 15.

ARTICULO III.

PARA FORMAR LAS NACIONES
y unir los pueblos, fue necesario establecer el
gobierno.

PROPOSICION I.

TODOS SE DIVIDEN EN PARCIALES
entre los hombres.

No basta que los hombres habiten un mismo país, ó hablen un mismo idioma, porque habiéndose hecho intratables por la violencia de sus pasiones, é incompatibles por la variedad de sus humores, y condiciones diferentes, no podian mantenerse unidos, sin sujetarse todos juntos á un mismo gobierno, que á todos les regulase.

Por esta causa y defecto no pudieron habitar juntos, fueron incompatibles Abraham y Loth, y se vieron precisados á separarse (a). "La tierra en que estaban no les podia contener, no cabian en ella, porque los dos eran muy

(a) Gen. 13. 6. 7. 9.

»ricos, y no podían habitar juntos: de suerte,
 »que entre sus pastores habia diferencias y liti-
 »gios. Por ultimo, para concordarse fue neces-
 »ario que el uno caminase á la diestra, y el otro
 »á la siniestra.»

Si Abraham y Loth, dos hombres justos, y
 demás de esto tan cercanos parientes, no pueden
 concordarse, ni unirse entre sí por causa de sus
 domésticos: ¿qué desorden no sucederá entre los
 malvados?

PROPOSICION II.

SOLA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO

*pudo poner freno á las pasiones, y á la vio-
 lencia hecha natural á los hombres.*

«Si vieres á los pobres calumniados, y violentos
 »juicios, por los quales se halla, vulnerada é in-
 »vertida la justicia en la Provincia, el mal no está
 »sin remedio; porque sobre el poderoso hay otros,
 »que son mas poderosos, y estos todavia tienen
 »sobre sí mas absolutas potencias; y finalmente el
 »Rey de toda la provincia á todos manda. (a)»
 La justicia no tiene otro apoyo ni ayuda, que la
 autoridad y subordinacion de las potestades.

Es.

(a) Eccl. 5. 7. 8.

Este orden es el freno de la excesiva licencia. Porque quando cada uno hace lo que quiere, y no tiene mas regla que sus deseos, todo es confusion. Un Levita se hace violador de lo mas santo que tiene la ley de Dios. La causa que dá la Escritura es: "Que en aquel tiempo no tenia Is-
 »raél Rey alguno, y que cada uno executaba lo
 »que le parecia á proposito (a)."

De aqui es, que quando los hijos de Israel están proximos á entrar en la tierra en que debian formar un cuerpo de estado ó Reyno, y un pueblo arreglado, les dice Moysés: "Guardaos
 »muy bien de proceder alli, como procedemos
 »en este lugar, donde cada uno hace lo que
 »halla á proposito; porque no habeis llegado to-
 »davia al lugar de descanso, ni á la posesion que
 »el Señor os ha destinado (b)."

PROPOSICION III.

POR SOLA LA AUTORIDAD DEL GO-
bierno se estableció la union entre los
hombres.

Este efecto del legitimo mando tenemos expre-

(a) Jud. 17. 6. (b) Deut. 12. 8. 9.

so, y se nos muestra por estas palabras frecuentemente repetidas en la santa Escritura, "Al mandato de Saúl, y de la legitima potestad, todo Israel salió, como un solo hombre (a). Eran cuarenta mil hombres, y toda esta multitud estaba á manera de uno solo (b)." Vease aqui cuál es la union de un pueblo, quando cada uno, renunciando su propia voluntad, la transfiere, y reune á la del Principe y del Magistrado. De otra suerte no hay union alguna; los pueblos yerran, andan extraviados y vagabundos, como un rebaño disperso.

"El Señor Dios de los espíritus, por quien toda carne es animada, conceda á esta multitud, para gobernarla, un hombre que camine delante de ella, y la conduzca guiandola, para que el pueblo de Dios no sea como las ovejas descarriadas, y sin pastor (c).

(a) 1. Reg. 11. 7. & alibi. (b) 1. Esdr. 2. 64. (c) Num. 27. 16. 17

PROPOSICION. IV.

EN UN GOBIERNO REGULADO
*cada particular renuncia el derecho de ocupar por
 fuerza quanto le conviene.*

Quitad el gobierno; la tierra y todos sus bienes son tan comunes entre los hombres como el ayre y la luz. Dios dice á todos los hombres: "Creced y multiplicaos, y llenad la tierra (a)." Concede á todos indistintamente toda yerba que produce su renuevo y semilla sobre la tierra, y todas las plantas que en ella tienen su nacimiento (b)." Segun este primitivo derecho de la naturaleza, ninguno hay que tenga algun derecho particular sobre qualquiera cosa que sea, y toda está como despojo comun para todos.

En un gobierno arreglado no hay persona alguna privada que tenga derecho de ocupar, ni hacerse señora de ninguna cosa. Estando Abraham en Palestina, pide á los Señores del País hasta la tierra donde enterró á su muger Sara. "Concedme, les dice, el derecho de sepultura entre vosotros (c)."

Moy

(a) Gen. 1. 28. Ibid. 9. 7. (b) Gen. 1. 29. (c) Gen. 23. 4.

Moysés ordena , que despues de la conquista de la tierra de Chanaam , esta sea distribuida entre el Pueblo por la autoridad del supremo Magistrado. "Josué , dice , os conducirá (a): " Y despues dice al mismo Josué (b): "Introducirás el pueblo en la tierra que Dios le ha prometido, "y la distribuirás por suertes.

Todo se executó asi. Josué , juntamente con el consejo , hizo la division y repartimiento entre las Tribus , y entre las personas particulares, segun el proyecto , mandato y ordenes de Moysés.

De esto nació el derecho de propiedad. Y en general , todo derecho debe venir de la pública autoridad , sin que sea permitido arrebatarse cosa alguna , ni intentarlo por fuerza ó violencia.

PROPOSICION V.

POR EL GOBIERNO SE HACE MAS fuerte cada persona particular.

La razon de esto es que cada uno viene á ser socorrido. Todas las fuerzas de la nacion concurren en uno , y el Magistrado soberano tiene el derecho

(a) Deut. 31. 3. 7. (b) Jos. 13. 12. &c.

cho de reunir las. "Estirpe rebelde y malvada,
 "dice Moysés á los Rubenitas, ¿lograreis des-
 "canso mientras vuestros hermanos tuviesen con-
 "tiendas? No, respondieron ellos, nosotros ire-
 "mos los primeros á la frente de nuestros her-
 "manos, y no volveremos á nuestras casas hasta
 "tanto que estén en posesion de su herencia (a)."

De este modo, el supremo Magistrado tiene
 en su mano todas las fuerzas de la nacion que se
 somete á obedecerle. "Nosotros haremos, dice
 "todo el pueblo á Josué, todo lo que os pare-
 "ciere mandarnos: Iremos á qualquiera parte que
 "nos enviaseis. El que hiciese resistencia á vues-
 "tras palabras, y no fuere obediente á vuestros
 "preceptos, muera. Sed firme y constante sola-
 "mente, y obrad con valor (b)."

Toda la fuerza está transferida al Magistrado
 supremo; cada uno le fortifica en perjuicio de la
 suya propia, y renuncia su propia vida en caso
 de desobediencia. Todo esto trae utilidad; porque
 en la persona del supremo Magistrado y moderador,
 se halla mayor fuerza que la que se ha dexado
 para autorizarla, pues está junta y reunida
 toda la fuerza de la nacion para socorrernos.

Asi, una persona particular está en reposo

(a) Num. 32. 6. 14. 17. 18. (b) Jos. 1. 16 18.

contra la opresion y la violencia : porque en la persona del Principe tiene un defensor invencible, y sin comparacion mas fuerte, que todos aquellos que entre el pueblo emprendieren oprimirla.

El supremo Magistrado tiene interés en defender contra la fuerza á todas las personas particulares, porque si una fuerza distinta de la suya prevalece en el pueblo, su autoridad y su vida están en peligro.

Los hombres soberbios y violentos, son enemigos de la autoridad, y su discurso natural es decir : "¿Quién es nuestro Señor (a) ?"

"La multitud del Pueblo constituye la dignidad del Rey (b)." Si él lo dexa disipar y oprimir de los hombres violentos, se hace daño y perjuicio á sí mismo.

De este modo el supremo Magistrado es el enemigo natural de todas las violencias. "Los que obran con violencia son abominables delante del Rey, porque su trono está establecido por la justicia (c)."

"El principe pues es por su cargo y oficio para cada persona particular un abrigo y asilo, para ponerse en seguro del viento y de la tempestad : y una roca á manera de texa-

ndo

(a) Psalm. 11. 5. (b) Prov. 12. 28. (c) Pto. 16. 12.

«do ó balcon; debaxo del qual se acoge á su
 «sombra el necesitado en una tierra árida y ar-
 «diente (a).» La justicia establece y asegura la
 paz; no hay cosa mas excelente que ver á los
 hombres vivir tranquilamente: cada uno está en
 seguridad debaxo de su tienda, y goza del re-
 poso y de la abundancia. Estos son los frutos na-
 turales de un arreglado gobierno (b).

En queriendo llevarlo todo por fuerza, ca-
 da uno se halla debilitado en sus mas legítimas
 pretensiones, por la multitud de los que concu-
 ren, contra la qual es menester estar pronto; pe-
 ro debaxo de una legítima potestad cada uno se
 halla fuerte, colocando toda la fuerza en el Ma-
 gistrado, el qual debe interesarse en ponerlo to-
 do en paz, para que él mismo esté con segu-
 ridad.

En un arreglado gobierno son fuertes las viu-
 das, los huérfanos, los pupilos y los mismos ni-
 ños que se hallan en la cuna. Sus bienes están
 conservados: el público tiene cuidado de su edu-
 cación: sus derechos están defendidos: y su cau-
 sa es propia del Magistrado (c). Toda la Esc
 rritura encarga «hacer justicia al pobre, al débil,
 «la viuda, al huérfano y al pupilo (d).»

(a) Isai. 32. 2. (b) Ibid. 17. 18. (c) Deut. 10. 18.
 (d) Ps. 71. 3.

Con razon pues nos encarga y manda San Pablo "hacer oracion perseverantemente, y con instancia por los Reyes, y por todos los que están constituidos en dignidad, para que nosotros pasemos pacificamente con toda piedad y castidad nuestra vida (a)."

De todo esto resulta, que no hay estado peor que la anarquia, esto es, el estado en que no hay gobierno, ni autoridad. Donde cada uno hace lo que quiere, donde no hay ningun Señor, y todos son señores: donde todos son amos, y todos son esclavos.

PROPOSICION VI.

EL GOBIERNO SE PERPETUA
y hace inmortales los estados y Reynos.

Quando Dios manifiesta á Moysés, que está proximo á morir, Moysés le dice inmediatamente: "Dad, Señor, á este pueblo un hombre que le gobierne (b). En consecuencia de esto, Moysés por orden de Dios estableció á Josué por su sucesor en presencia del sumo Sacerdote Eleazaro, y de todo el pueblo, y le impuso las

ma-

(a) 1. Tim. 2. 1 2. (b) Num. 27. 16. 17.

mános en señal de que se continuaba y transferia el poder de el uno al otro (a). Después de la muerte de Moysés fue reconocido Josué por todo el pueblo. "En todo, dicen, os obedeceremos, como lo hemos practicado con Moysés (b)." Muere el Principe; pero la autoridad es inmortal; y el estado, ó Reyno siempre subsiste (c): por lo qual los mismos designios se continúan: la guerra principiada prosigue, y Moysés revive en Josué. "Acordaos dice á los de Rubén, de quanto os mandó Moysés (d). Y un poco despues: "Vosotros poseereis la tierra que el siervo de Dios os ha dado."

Conviene que los Principes se muden, porque los hombres son mortales; pero no debe mudarse el gobierno: la autoridad permanece inmortal: los consejos son continuados, y eternos. Después de la muerte de Saúl dixo David á los pueblos de Jabés Galaad, que habian servido bien á este Principe: "Tened animo; y sed siempre valerosos y hombres de corazon, porque, aunque ha fallecido Saúl, vuestro Señor, la casa de Judá me ha ungido por Rey (e)." Quiere darles á entender, que asi como

(a) Ibid. 22. 23. (b) Jos. 1. 17. (c) Ibid. 9. 10. 11.
 (d) Ib. 13. 15. 16. (e) 2. Reg. 2. 7.

autoridad jamás muere , asi deben continuar ellos sus servicios , cuyo merito es inmortal en un Reyno bien gobernado.

ARTICULO IV.

DE LAS LEYES.

PROPOSICION PRIMERA.

CONVIENE UNIR LAS LEYES

con el gobierno , para constituirlo en su perfeccion.

Esto es , que no basta que el Principe ó el supremo Magistrado arregle los casos que sobrevienen segun la ocurrencia ; sino que es necesario establecer demás de esto reglas generales de conducta , para que el gobierno sea constante y uniforme : y esto se llama ó denomina ley.

PROPOSICION II.

ESTABLECENSE LOS PRIMITIVOS
principios de todas las leyes.

Todas las leyes están fundadas sobre la primera de todas, que es la de la naturaleza, esto es, sobre la recta razon, y sobre la equidad natural. Las leyes deben reglar las cosas divinas y humanas, las públicas y particulares, siendo como són principiadas por la naturaleza, según lo que dice San Pablo: "Que los gentiles que no tienen ley, haciendo naturalmente lo que es de la ley, hacen una ley para sí mismos, y muestran la obra de la ley escrita en sus corazones, por el testimonio de sus conciencias, y con los pensamientos interiores, que reciprocamente se acusan y se defienden igualmente el uno contra el otro (a)."

Las leyes deben establecer el derecho sagrado y profano; el derecho público, y el particular: en una palabra, la recta observancia de las cosas divinas y humanas entre los ciudadanos, por medio de los castigos y premios.

Con-

(a) Rom. 2. 14. 15.

Conviene , pues , ante todas cosas , arreglar el culto de Dios. Por esto empezó Moysés , y estableció este fundamento de la sociedad de los Israelitas. En el principio del Decalogo se vé este fundamental precepto : “Yo soy el Señor , no tendrás Dioses agenos , &c (a)”

Suceden despues los preceptos que tocan á la sociedad : “No matarás , no robarás , y los demás (b).” Tal es el orden general de toda promulgacion de leyes.

PROPOSICION III.

ENTRE LAS LEYES HAY ORDEN
y subordinacion.

El primer principio de las leyes es conocer , y confesar la divinidad , de donde nos vienen todos los bienes y el mismo ser (c). “Teme á Dios , y observa sus Mandamientos : en esto consiste todo el hombre (d).” Y el otro es : “Hacer con otro , y proceder con él , como queremos que se haga con nosotros (e).”

PRO-

(a) Exod. 20 4. 5. 6. &c. (b) Ib. 13. 14. &c.

(c) Eccl. 12. 13. (d) Matth. 7. 12. (e) Luc. 6. 31.

Convienen, pues, ante todas cosas, arreglar el culto de Dios.

PROPOSICION IV

estableció este fundamento de la sociedad de los

UN GRAN RET EXPLICA

los señores, los caracteres de las leyes.

El interés y la pasión corrompen y contaminan á los hombres. “La ley es sin interés y sin pasión: es sin mancha y sin corruptela: dirige las almas: es fiel: habla sin ficción y sin lisonja: hace sabios á los niños (a).” Previene en ellos la experiencia, y los llena desde sus más tiernos años de buenas máximas “Es recta, y alegra el corazón (b):” se logra todo contento y gozo en ver como es igual para todos, y como en medio de la corruptela conserva su integridad. “Está llena de luces: en la ley están recogidas y se comprehenden las luces más puras de la razón (c).” Es verdadera, y se justifica por sí misma, porque sigue los principios de la equidad natural, de los cuales nadie disiente, sino aquellos que están enteramente ciegos. “Es más apetecible que el oro, y más dulce que la miel: de ella nace la abundancia, la quietud y reposo (d).”

(a) Ps. 118. 8. (b) Ibid. 9. (c) Ibid. 20. (d) Ibid. 11.

David nota en la ley divina estas excelentes propiedades, sin las quales no hay verdadera ley.

PROPOSICION V.

LA LEY CASTIGA, RECOMPENSA,
y premia.

Por esta razon la ley de Moysés en todas sus partes está acompañada de castigos: este es el principio que los constituye y acredita, no menos justos que necesarios. La primera de todas las leyes, como hemos notado, es la de no hacer á los otros lo que no queremos que se nos haga á nosotros. Los que se extravian y alejan de esta ley primitiva, tan recta y justa, merecen por esta razon que se haga con ellos lo que no quieren que sea hecho con ellos mismos. Han hecho sufrir á otros lo que no querian se hiciese con ellos: merecen se les haga sufrir lo que no quieren. Este es el justo fundamento de los castigos, segun la sentencia contra Babylonia ya pronunciada. "Tomad venganza de ella: haced con ella como ella ha hecho (a)." No perdonó á persona alguna; no la perdoneis: ha hecho padecer

(a) Jerem. i. 15.

cer á los otros, hacedla padecer. Sobre el mismo principio están fundadas las recompensas. El que sirve al público ó á los particulares, debe ser servido de el Público, y de los particulares.

PROPOSICION VI.

LA LETES SAGRADA,

é inviolable.

Para entender y percibir perfectamente la naturaleza de la ley, es menester observar, que todos aquellos que han hablado bien de ella, la han considerado en su origen á manera de un pacto, y de un tratado solemne, por el qual los hombres juntamente convienen con la autoridad de los Principes, sobre lo que es necesario para establecer y formar la sociedad.

No es esto decir, que la autoridad de las leyes dependa de el consentimiento y gusto de los pueblos; sino solamente, que el Principe, el qual por otra parte por su caracter no tiene otro interés que el del público, está asistido de las mas sábias cabezas de su nacion, y fundado sobre la experiencia de los siglos pasados.

Esta verdad constante entre los hombres está

ex-

exp
con
pue
sag
nac
su
ya
ntic
br
ter
to
Ca
el
ra
ó
ali
ha
y e
sol
sen
do e
Yo
sot
sot
-31

(a)

explicada maravillosamente en la Escritura. Dios congrega su pueblo : hace que á todos sea propuesta la ley , por la qual establecia el derecho sagrado y profano , el público y particular de la nacion , y quiere que todos convengan en ella en su presencia. [¶] Moysés convocó á todo el pueblo , y asi como les habia ya referido todos los artículos de la ley , les dice : Observad las palabras de este pacto , y executadlas , para que entendais lo que debeis hacer (a). Vosotros estais todos aquí delante de el Señor vuestro Dios , Capitanes , Tribus , Senadores , Doctores , todo el pueblo de Israel , niños , mugeres , y el forastero que se halla entre vosotros en el campo ó exercito , para que todos os obligueis á la alianza del Señor , y al juramento que el Señor hace con vosotros , para que seais su pueblo , y él sea vuestro Dios : y no hago con vosotros solos este tratado , si tambien con todos los presentes y ausentes lo hago.

Moysés recibia este tratado en nombre de todo el pueblo que le habia dado su consentimiento. [¶] Yo he sido , dice , el mediador entre Dios y vosotros , el depositario de las palabras de él á vosotros , y de vosotros á él dadas (b).

To-

(a) Deut. 29. 1. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. (b) Deut. 5. 5.

Todo el pueblo consiente expresamente al tratado (a). Los Levitas dicen en alta voz: "Maldito el que no es constante y firme en todas las palabras de esta ley, y no las executa: y todo el pueblo responde: Amen, asi sea (b)."

Conviene reflexionar ahora, que Dios no necesitaba de el consentimiento de los hombres para autorizar su ley, porque él es su Criador: pudiendo obligarles á quanto le agradase; y no obstante, por hacer el asunto mas salemne y mas estable, les obliga á la ley por un tratado expreso y voluntario.

PROPOSICION VII.

LA LEY ES REPUTADA TENER un origen divino.

El tratado que acabamos de oír, tiene un duplicado efecto: une al pueblo con Dios, y tambien une al pueblo entre sí mismo.

El pueblo no podia unirse entre sí mismo con inviolable sociedad, si el tratado no se hubiese hecho en su fondo y substancia en la presencia de una potestad superior, como es la de Dios protector natural de la sociedad humana, é inevi-

(a) Deut. 17. 14. 26. (b) Jos. 8. 30. &c.

table vengador de toda contravencion á la ley.

Mas quando los hombres se obligan á Dios, prometiendole observar, asi para con él, como entre sí, todos los artículos de la ley, que les impone; entonces la convencion es inviolable, autorizada por una potencia, á la qual está todo sujeto.

Por esto todos los pueblos quisieron dar á sus leyes un origen divino; y los que no lo han tenido, fingieron tenerlo.

Minos se vanagloriaba de haber aprendido y recibido de Jupiter las leyes que dió á los de Creta: Asi Licurgo, asi Numa, y asi todo los demás Legisladores quisieron que la convencion, por la qual los pueblos se obligaban entre sí á observar las leyes, fuese fortalecida por la divina autoridad; para que ninguno pudiese retractar su palabra.

Platon en su republica y libro de las leyes no propone alguna, que no quiere sea confirmada por el oraculo; antes de ser recibida; y este es el modo con que se hacen inviolables y sagradas las leyes.

PROPOSICION VIII.

HAY LEYES FUNDAMENTALES,
que no se pueden alterar ni mudar; y es igualmente peligroso alterar sin necesidad, aun las que no son fundamentales.

De estas leyes fundamentales principalmente está escrito: "Que violandolas, se arrojan de la tierra todos los fundamentos de ella (a):" Después de lo qual no queda otra cosa sino es la ruina de los Imperios.

Las leyes en general no son leyes, si no tienen algo inviolable. Para demostrar su estabilidad y firmeza, ordena Moysés: "Que todas sean escritas clara y visiblemente sobre piedras (b)." Josué executa perfectamente este precepto (c).

Los demás pueblos, hechos civiles, sociales y cultos, convienen en esta máxima. "Expíndase un edicto ó decreto, y sea escrito segun la ley inviolable de los Persas y de los Medos, dicen á Asuero los sabios de su Consejo, que estaban siempre asistentes á su persona (d)." Estos sabios sabian la leyes y el derecho de los

(a) Psal. 81. 5. (b) Deut. 27. 8. (c) Jos. 8. 32.

(d) Esth. 1. 19.

»antiguos (a).» Esta observancia de las leyes y de las máximas antiguas, establece la sociedad, y hace inmortales los estados y Reynos.

Pierdese la veneracion á las leyes, quando se ven mudarse tan frecuentemente. Entonces parece que vacilan las naciones, como turbadas y sorprendidas de el vino, conforme se explican los Profetas (b). «El espiritu de division y de mentira les posee, y es inevitable su caída: porque los pueblos violaron las leyes, mudaron el derecho público, y rompieron los pactos mas solemnes (c).» Este es el estado de un enfermo agitado é inquieto, que no sabe á qué movimiento aplicarse.

«Aborrezco dos naciones, dice el sabio hijo de Sirach, y la tercera no es nacion. Este es el pueblo insensato que habita en Siquem (d):» esto es, el pueblo de Samaria, que habiendo invertido el orden, olvidado la ley, establecido una religion, y una ley arbitraria, no merece el nombre de pueblo.

En este infeliz estado se cae, quando las leyes son variables y sin consistencia, esto es, quando dexan de ser leyes.

(a) Ibid. 13. (b) Isai. 19. 14. (c) Ibid. 24. 5. 6.
 (d) Eccli. 1. 27. 28.

ARTICULO V.
CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPIOS
generales de la humanidad ó sociedad
humana.

PROPOSICION UNICA.

LA PARTICION DE LOS BIENES
entre los hombres, y la division de los mismos hom-
bres en pueblos y naciones, no debe alterar la
sociedad del linage humano.

«Si alguno de tus hermanos está constituido en
 »pobreza, no endurezcas ni hagas insensible tu
 »corazon, y no cierras tu mano, sino es abrela
 »al pobre, y dale todo aquello de que vieres
 »tiene necesidad (a). No cayga en tu espiritu es-
 »te impío pensamiento. Llega el septimo año, en
 »que segun la ley, quedan anuladas todas las
 »obligaciones contraídas por causa de débitos.
 »No apartes el rostro de el pobre por esta razon
 »no sea que él exclame al Señor contra tí, y tu

(a) Deut. 15. 7. 8. 9. 10.

conducta se convierta en pecado; sino subminístrale y socórrele sin algún rodéo, dureza ó artificio, para que el Señor te conceda su bendición.”

Sería muy inhumana la ley, si partiendo los bienes, no concediese á los pobres algún socorro sobre los ricos. Segun este sentir manda exigir quanto es debido con gran moderacion. “No tomes á tu hermano los instrumentos necesarios para la vida, como es la muela, con que muele su propio grano, porque de otra suerte te empeñaria su propia vida, dandotela en prendas. Si es tu deudor, no entres en su casa á tomar prendas, sino es quedate fuera, y recibe lo que te traxese: y si es tan pobre que se halle obligado á darte su propia colcha, no permanezca esta una noche en tu casa, sino es vuelvesela á tu hermano, para que durmiendo en su cobertor ó colcha, te bendiga, y serás justo delante del Señor (a).” La ley estudia y solicita mantener en todas las cosas este sentir de reciproco socorro entre los ciudadanos. “Quando vieres extraviado, dice la ley, el buey, ó la res de tu hermano, no pases adelante sin traerse la, ó recobrarsela (b). Quando no conozcas de quién son ó no pertenecen á tí en ninguna mane-

(a) Deut. 24. 6. 10. 11. 12. 13. (b) Deut. 22. 1. 2. 3.

„nera , lleva su animal á tu casa , hasta que tu
 „hermano venga á pedirlo ó buscarlo. Lo mismo
 „harás de su jumento , de su vestido y de todas
 „las demás cosas que se le hubiesen perdido : Si tú
 „las hallas , no las desprecies como cosas que
 „perteneceñ à otro , esto es , tén cuidado de ellas
 „como si fueran tuyas , para restituirlas cuida-
 „dosamente á aquel que las ha perdido. ”

Por estas leyes no hay division que impida
 tenga yo cuidado de lo que es de otro , como
 si fuese mio , y que yo parta con los otros lo
 que poseo , como si verdaderamente fuese de su
 posesion.

De esta manera , la ley repone , en cierto
 modo , en comunidad , los bienes que estuvieron
 divididos , para la comodidad pública y particular.

Dexa igualmente en las tierras , tan justa-
 mente divididas , ciertas señales de la antigua co-
 munidad ; pero para el orden público reducidas
 á ciertos terminos. “Puedes , dice la ley , entrar
 „en la viña de tu proximo , y comer uvas en la
 „cantidad que quisieses ; pero no sacarlas fuera :
 „Si entras en los sembrados de un amigo tuyo ,
 „puedes cortar espigas y desahcerlas con la mano ,
 „pero no cortarlas con la hoz (a). ”

“Quan-

(a) Deut. 23. 24. 25.

“Quando hicieses tu siega , si se te olvida
 „algun manojó , no vuelvas sobre tus pasos , ni
 „retrocedas para levantarlo , sino es dexalo co-
 „ger al extraño , al pupilo y á la viuda , para que
 „el Señor te bendiga en todos los trabajos de tus
 „manos (a).” Lo mismo manda en quanto á las
 olivas , y las uvas en la vendimia.

Por este medio hace Moysés recuerdo á los
 poseedores , que deben siempre considerar la tier-
 ra como madre y alimentadora comun de todos
 los hombres ; y no quiere que la division que fue
 hecha , les sea causa de echar en olvido el pri-
 mer derecho de la naturaleza.

Comprende en este derecho tambien á los
 forasteros. “Dexa , dice , las olivas , la uvas , y
 „los manojos olvidados , al extraño , al pupilo , y
 „á la viuda (b).”

Recomienda especialmente en los juicios al
 extraño , y al pupilo , honrando en todo á la socie-
 dad del genero humano. “No perviertas , dice , el
 „juicio del extraño y del pupilo : acuerdate que
 „tú fuiste tambien extrangero , y esclavo en
 „Egypto (c).”

Está tan lexos de querer que se falte á la hu-
 manidad , y conmisericordia con los extraños , que
 en

(a) Deut. 24. 19. 20. 21. (b) Ibid. 20. (c) Ibid. 17. 18.

en cierto modo extiende tambien esta humanidad á los animales. Quando se halla una ave , que está empollando , prohíbe el Legislador coger juntamente la madre y los hijuelos : “Dexala ir, dice, si la quitas sus hijuelos (a) :” como si dixese : bastante pierde en perderlos , sin perder tambien su libertad.

Con el mismo espíritu de mansedumbre prohíbe la ley (b) : “Cocer el cabrito en la leche de su madre, y atar ó tapar la boca , esto es, negar el alimento al buey que trabaja , quando se tri-lla el grano (c).”

“¿ Acaso tiene Dios cuidado de los bueyes (d) ?” como dice San Pablo : ¿ Ha hecho la ley para ellos , y para los cabritos y las bestias ? ¿ y no parece que ha querido inspirar á los hombres la mansedumbre y humanidad en todas las cosas , para que siendo suaves para con los animales , sientan y conozcan mejor cuánto deben á sus semejantes ?

No se debe pues pensar que los terminos ó límites , que separan y dividen las tierras de los particulares , y los estados , se hayan hecho para introducir y poner division en el genero humano , sino solo para hacer que los unos nada inten-

(a) Deut. 22. 6. 7. (b) Deut. 14. 21. (c) Deut. 25. 4.

(d) 1. Cor. 9. 9.

ten contra los otros, y cada uno mire, y atienda á la quietud del otro. Por esta razon se dixo: “No traspasarás los terminos puestos por los predecesores en la tierra que te dió el Señor tu Dios (a). Y tambien: maldito aquel que mueve los terminos de su vecino (b).”

Aun conviene mas respetar los terminos que sepáran y dividen los estados y Reynos, que los que dividen las posesiones particulares; y se debe conservar la sociedad que fue establecida por Dios entre todos los hombres.

No hay mas que ciertos pueblos malditos y abominables, con los cuales toda la sociedad está vedada, por causa de su espantosa corrupcion, que se derramaria y difundiria sobre sus aliados. “No tengas, dice la ley, sociedad alguna con esos pueblos: no les des tu hija, no recibas la suya para tu hijo, porque le engañarán, y harán servir á los Dioses extrangeros (c).”

Demás de esto, veda Dios estas aversiones que reciprocamente tienen los Pueblos: y por el contrario, hace valer, y pondera todos los vinculos de la sociedad, que hay entre ellos. “No tengas en exêcracion al Iduméo, porque tú trahest origen de la misma sangre: ni al Egypcio,

(a) Deut. 19. 14. (b) Deut. 27. 17. (c) Deut. 7. 2. 3. 4.

„cio , porque fuiste forastero en su tierra (a). ”

Tambien quedó entre todos los pueblos cierto principio comun de sociedad y concordia. Los pueblos mas distantes se unen por medio del comercio , y concuerdan en que se debe observar y guardar la fé y los tratados. Hay entre todos los pueblos civilizados y sociables , ciertas personas , á las quales todo el genero humano parece haber dado la seguridad de mantener el comercio entre todas las naciones. Aun la misma guerra no impide este comercio. Los Embaxadores son considerados y respetados como personas sagradas: á el que viola su caracter , se tiene horror (b); y David tomó con razon una terrible venganza de los Ammonitas , y de su Rey , que habia maltratado á sus Embaxadores (c). ”

Los pueblos que no conocen estas leyes de sociedad , son inhumanos , barbaros , enemigos de toda justicia y del genero humano , á quienes la santa Escritura denomina con el odioso nombre de “Gente sin fé y sin alianza (d). ”

Aqui teneis una excelente regla de San Agustin para la aplicacion de la caridad. “Donde la razon es igual , es menester que decida la suerte. La obligacion de amarse reciprocamente es

„igual

(a) Deut. 23. 7. (b) 2. Reg. 10. 3. 4. (c) Ibid. 12. 30. 31

(d) Rom. 1. 31.

»igual en todos los hombres , y para con todos
 »los hombres ; pero asi como no se puede igual-
 »mente servir á todos , se debe principalmente
 »servir á aquellos á quienes los lugares , los tiem-
 »pos , y las demás semejantes ocasiones nos unen
 »de un modo particular, como por una especie de
 »suerte (a).

ARTICULO VI.

DE EL AMOR A LA PATRIA.

PROPOSICION PRIMERA.

CONVIENE SER BUEN CIUDADANO,
*y en la necesidad sacrificar quanto se posee por su
 patria , aun su propia vida : donde se
 trata de la guerra.*

Si tenemos obligacion de amar á todos los hom-
 bres , y á la verdad no hay extraño alguno para
 el Christiano , con mayor razon debe éste amar á
 sus conciudadanos. Todo el amor para consigo
 mismo , para con la propia familia , y para con
 sus amigos , se reúne en el amor que se tiene á la
 pa-

(a) S. August. de Doct. Christ. lib. 10. cap. 28.

patria, donde está encerrada, y comprehendida nuestra felicidad, la de nuestras familias, y la de nuestros amigos.

Esta es la razon por qué los sediciosos que no aman á su país, y nos ocasionan la division y discordia; son la execracion del genero humano. La tierra no puede soportarlos, y se abre para tragarselos. Asi perecieron Coré, Datán, y Abirón. "Si ellos perecieren, dice Moysés, como los demás hombres: si ellos son castigados con ordinario azote, el Señor no me ha enviado; pero si Dios obra alguna cosa extraordinaria, y la tierra abre su propia boca para tragarlos, y á todas las cosas que les pertenecen, de modo que se vean entrar vivos en el Infierno, conoceréis que ellos blasfemaron contra el Señor. Apenas acabó de hablar, quando la tierra se abrió debaxo de sus pies, y se los tragó con su tienda, y con quanto les pertenecía (a)."

Asi merecian ser divididos y separados de los demás los que causaban la division en el pueblo. No se debe tener sociedad alguna con ellos: el acercarseles, es arrimarse á la peste. "Retiraos, dice Moysés, de la tienda de estos impíos, y no toqueis cosa alguna de quanto les pertenece,

(a) Num. 16. 28. 29.

„no sea que os enredeis y envolvais en sus cul-
 „pas y ruina (a).

No se deben exceptuar los propios bienes, quando se trata de servir á la patria. Gedeon dice á los de Socoth: “Subministrad con que vivir á
 „los Soldados que están conmigo, porque des-
 „fallecen, para que persigamos á los enemigos. (b).
 „Ellos lo reusan, y Gedeon executa un justo cas-
 „tigo.” Qualquiera que sirve al público, sirve á todo particular. Conviene tambien, sin titubear, exponer la vida á favor de su propio país. Este sentir es comun á todos los hombres, y especial- mente se manifiesta en el pueblo de Dios.

En las necesidades del estado y Reyno, todos sin excepcion estaban obligados á ir á la guerra, y por eso eran tan numerosos los exercitos.

La Ciudad de Jabés, en Galaad, asediada y reducida al extremo por Naas Rey de los Ammonitas, envió á exponer su extremo peligro á Saúl: “El qual inmediatamente hace dividir un buey
 „en doce partes, y las envia á los confines de
 „cada Tribu de las doce, con este Edicto: Qual-
 „quiera que no saliese juntamente con Saúl y Sa-
 „muél, verá divididos sus bueyes de este modo;
 „é inmediatamente se juntó todo el pueblo como
 un

(a) Ibid. 26. (b) Judith 8. 5. 15. 16. 17.

„un solo hombre (a): Saúl hizo revista en Besech,
 „y se hallaron trescientos mil de Israel, y trein-
 „ta mil de Judá, y dixeron á los enviados de Ja-
 „bés, mañana estareis libres.”

Estas convocaciones eran ordinarias, y seria necesario copiar toda la historia del pueblo de Dios, para referir todos los exemplares de ella.

Era motivo de queixa el no ser llamado, y los que no lo eran lo tenian por afrenta. Los pueblos de Efrain dixeron á Gedeon: ¿“Qué de-
 „signio has tenido para no llamarnos quando ibas
 „á combatir contra Madian? (b)” Lo qual dixeron en tono de ira, y llegaron quasi á hacer violencia; pero Gedeon los aplacó, elogiando su valor.

La misma queixa expusieron á Jepté, y llegó el asunto hasta los terminos de sedicion (c). Tanta era la costumbre de picarse de la honra de ser llamados en estas ocasiones. Cada uno exponia su propia vida, no solo á favor de todo el pueblo, sino es por sola su Tribu. “Mi Tribu, dice Jepté, “tenia queixa, y contienda contra los Ammonitas; viendo lo qual he puesto mi alma en mis “manos, (¡noble modo de hablar, que significaba exponer la propia vida!) “y he hecho la “guerra contra los Ammonitas. (d)”

Es

(a) 1. Reg. 11. 7. 8. 9. (b) Jud. 8. 1. 2. 5. (c) Jud. 12. 1.
 (d) Ibid. 2. 3.

Es vergüenza quedarse en descanso en su casa, mientras nuestros conciudadanos están en la trabajosa fatiga, y en el peligro por la patria comun. David envió á Urías á descansar en su casa; y este buen vasallo respondió: "El Arca de Dios, todo Israel y Judá están debaxo de las tiendas: Joab mi señor, y todos los criados del Rey mi amo duermen sobre la desnuda tierra, ¡y yo entraré en mi casa para comer en ella con comodidad, y habitar con mi muger! Por vuestra vida no haré jamás una cosa tan indigna (a)."

No hay alegría para un buen ciudadano, quando está arruinada su patria. De esto traxo el origen aquel discurso de Mathatias, Capitan de la casa de los Asmoneos ó Machabeos: "¡Ay de mí! ¿Para qué nací? ¿Para vér la ruina de mi pueblo, y de la santa Ciudad? ¿Puedo yo detenerme mas, viendola abandonada, y sus enemigos, y su Santuario en manos de los extranjeros? Su Templo está deshonorado como el hombre mas vil: sus ancianos y niños están despedazados en medio de las calles, y su juventud ha perecido en la guerra: ¿Qué nacion no ha despojado su Reyno, y no se ha enriquecido de

»SUS

(a) 2. Aeg. 11. 10. 11.

»sus despojos? Todos sus ornamentos se le han
 »robado ; de libre se ha hecho esclava : todo
 »nuestro esplendor , toda nuestra gloria , todo
 »lo que entre nosotros era sagrado lo han conta-
 »minado los Gentiles : ¿ y cómo despues de esto
 »podremos vivir? (a)

En esta expresion se vén todas las cosas que unen á los ciudadanos entre sí , y con su patria. Los Altares , y los Sacrificios , la honrosa gloria, los haberes , el reposo , y la seguridad de la vida: en suma , la sociedad de las cosas divinas y humanas. Mathatias compadecido y conmovido de todo esto , declara que ya no puede vivir mas, viendo á sus ciudadanos apresados , y á su patria asolada. Al tiempo de decir estas palabras : «él,
 »y sus hijos rompieron sus vestiduras , se cubrie-
 »ron de silicio , y se entregaron al llanto (b).

Lo mismo hacia Jeremias , quando llevado su pueblo en cautividad , y la Ciudad santa asolada, lleno de un amargo dolor , pronunció , gimiendo, las Lamentaciones , que enternecen aun el dia de hoy á los que las oyen (c).

El mismo Profeta dice á Baruch , el qual en la ruina de su país imaginaba tambien la de su persona , y de su propia fortuna : «Vé aqui , ó Ba-

»ruch,

(a) 1. Mach. 2. 7. 8. &c. (b) Ibid. 14. (c) Lam. de Jerem.

»ruch , lo que te dice el Señor Dios de Israel:
 »He destruido el País que yo habia fabricado:
 »he desarraygado los hijos de Israel que yo ha-
 »bia plantado : y he arruinado toda esta tierra;
 »¿y tú buscas cosas grandes para tí? no lo hagas;
 »contentate con que te salve la vida (a).

No basta llorar los males de sus conciudadanos, y de su propio país ; es menester exponer la vida en su servicio. A esto excita Mathatias al tiempo de morir á toda su familia : “El orgullo y la tiranía han prevalecido : Veis aqui los tiempos de desgracia y de ruina para vosotros : cobrad pues , ó hijos míos , valor : sed zelosos de la ley , y morid por el testamento de vuestros padres (b).

Este sentimiento quedó gravado en el corazón de sus hijos. No hay cosa mas comun , que estas palabras en la boca de Judas , de Jonatás y de Simon : “Muramos por nuestro pueblo , y por nuestros hermanos. Cobrad ánimo , dice Judas , y sed hombres de valor. Combatid valerosamente contra estas naciones armadas para nuestra ruina. Mejor es morir en la guerra , que vér perecer nuestro país , y el Santurio (c).” Y tambien : “No permita Dios que huyamos delante del ene-

(a) Jerem. 45. 1. 4. 5. (b) 1. Mach. 2. 49. 50. 51. (c) Ibid. 3. 58. 59.

»enemigo : si ha llegado nuestra hora de morir,
 »muramos como valerosos en favor de nuestros
 »hermanos , y no echemos la menor mancha en
 »nuestra honrosa gloria (a).

La santa Escritura está llena de exemplos, que nos enseñan cuánto debemos á nuestra Patria; pero el mas hermoso y excelente de todos es el de Jesu-Christo.

PROPOSICION II.

JESU-CHRISTO ESTABLECE CON SU
doctrina y exemplos el amor que deben tener
los ciudadanos á su patria.

El Hijo de Dios, hecho hombre, no solamente satisfizo todas las obligaciones que á un hombre pide la sociedad humana, habiendo sido caritativo para todos, y Salvador de todos; y las de un buen Hijo para con sus Padres, á quienes estaba sujeto (b): sí tambien las de buen ciudadano, reconociendose «enviado á las ovejas errantes de la casa de Israel (c): se circunscribe en la Judea (d): la discurre toda, beneficiando, y sanando á todos los que se hallaban atormentados de el demonio. «

Se le reconocia por buen ciudadano, y era
 en

(a) Ibid.9. 10. (b) Luc.2. 51. (c) Matth. 15. 24. (d) Act.10. 38.

en él una poderosa recomendacion el amar á la nacion Judayca. Los Senadores del pueblo Hebreo , para obligarle á restituir sano al Centurion un siervo enfermo , á quien éste amaba tiernamente , rogaban á Jesus con fervor , y le decian : “ Merece vuestra asistencia , porque ama á nuestra nacion , y nos ha edificado una Sinagoga: (a) ” y Jesus fue con ellos , y sanó á este siervo.

Quando meditaba en los infortunios que amenazaban tan de cerca á Jerusalén , y al pueblo Hebreo , no podia contener sus lagrimas. “ Aproximandose á la ciudad , y considerandola , lloró sobre ella. ¡ Oh si conocieses , dice , en este tiempo , que se te concede para arrepentirte , lo que podria importarte para lograr la paz! Pero esto está escondido á tus ojos (b). ” Estas palabras dice entrando en Jerusalén , en medio de las aclamaciones de todo el pueblo.

Este cuidadoso pensamiento que le ocupó en su triunfo , no le dexa en su pasion. Quando era llevado al suplicio , una gran comitiva de pueblo y de mugeres que le seguian , se herian el pecho y lloraban ; mas Jesus volviendose ácia ellas , les dice: “ Hijas de Jerusalén , no lloreis sobre mí , llorad sobre vosotras mismas , y sobre vuestros

(a) Luc. 7. 3. 4. 5. 6. 10. (b) Luc. 19. 41. 42.

„hijos , porque bien presto vendrán los dias en
 „que se dirá : Bienaventuradas las esteriles , feli-
 „ces las entrañas que no han producido fruto al-
 „guno y los pechos que no han alimentado hi-
 „jos (a).” No se quexa ni lamenta de los males
 que le hacen padecer injustamente , sino es de los
 que por una accion tan iniqua y sacrilega debian
 enviarsele á su pueblo.

No tenia cosa alguna olvidada para prevenir-
 les : “Jerusalén , Jerusalén , que quitas la vida á
 „los Profetas , y apedreas á los que son enviados
 „á tí , ¡ cuántas veces he querido juntar tus hijos
 „como la gallina une juntamente á sus polluelos
 „debaxo de sus propias alas , y no lo has que-
 „rido ! Y vé aqui que tus casas serán bien presto
 „deshechas y asoladas (b).”

Fue en todo el tiempo de su vida y en su
 muerte exâcto observador de las leyes y de las
 costumbres loables de su país , aun de aquellas
 de que sabía estaba mas esento.

Dieronse quexas á San Pedro , porque no pa-
 gaba el tributo ordinario del Templo : y este
 Apostol defendia , que en efecto no tenia obli-
 gacion alguna de pagarlo ; pero Jesus le previno
 y concluyó diciendole : “Los Reyes de la tierra

(a) Luc. 23. 27. 28. 29. (b) Matth. 23. 37. 38.

de quiénes cobran el tributo , ¿ de sus hijos , ó de los extraños ? Respondió Pedro : " De los extraños : Y Jesus le dice : Los hijos pues son libres ; y con todo eso , por no ocasionar algun desorden , ni escandalizarles , vé y paga por mí y por tí (a). " Hace pagar el tributo , de el qual , como hijo , no es deudor , por no causar al orden público la menor turbacion.

Por esto en el deseo que tenian los Fariseos de encontrarle opuesto á la ley (b) , no pudieron jamás echarle en cara , sino es cosas de nada , ó los milagros que hacia en el dia del Sabado (c) , como si el Sabado debiese hacer cesacion de las obras de Dios , como de las de los hombres (d).

" En todo estaba sujeto al orden público , haciendo dar al Cesar lo que es del Cesar , y á Dios lo que es de Dios (e). Jamás emprendió cosa alguna contra la autoridad de los Magistrados (f). Uno de la turba le dice : Maestro , mandad á mi hermano que parta conmigo la heredad , ó herencia. Hombre , le responde , ¿ quién me ha constituido por vuestro Juez , y para hacer vuestras particiones ? "

Finalmente , la omnipotencia que tenia en sus manos no le impidió dexarse prender sin resistencia

(a) Matth 17. 24. 25. 26. (b) Luc. 13. 14. (c) Joan. 7. 9. 12.

(d) Ibid. 9. 14. 15. 16. (e) Matth. 22. 21. (f) Luc. 12. 13. 14.

cia (a). "Reprendió á San Pedro , porque habia
 „ dado una cuchillada , y remedió el daño que ha-
 „ bia hecho este Apostol (b). "

Compareció delante de los Pontifices , de Pi-
 latos , y de Herodes , respondiendole precisamente
 sobre el hecho de que se trataba , á los que te-
 nian derecho de preguntarle. El sumo Pontifice le
 dice : "Yo te mando de parte de Dios , me digas
 „ si eres Christo , Hijo de Dios ; y responde (c):
 „ Yo lo soy (d). Satisface á Pilatos en quan-
 „ to á su dignidad Real , en la qual consistia su
 „ imaginado delito , y le aseguró al mismo tiem-
 „ po , que su Reyno no era de este mundo (e). "
 No dice palabra á Herodes , el qual no tenia au-
 toridad de mandar en Jerusalén , á quien por es-
 to era enviado solo por ceremonia , y que no
 deseaba verle , sino es por mera curiosidad ; y
 despues de haber satisfecho al interrogatorio le-
 gitimo , en lo restante no condenó , sino es con
 su silencio , el proceder manifestamente iniquo,
 de que se usaba contra él , sin lamentarse ni mur-
 murar : "Entregandose , como dice San Pedro , á
 „ quien injustamente le juzgaba (f). "

Asi fue fiel y afecto hasta el fin á su patria,
 aunque ingrata , y á sus crueles ciudadanos , los
 qua-

(a) Luc. 22. 50. 51. (b) Joan. 18. 11. (c) Matth 27. 63. 64.

(d) Luc. 22. 70. (e) Joan. 18. 36. 37. (f) 1. Petr. 2. 23.

quales no pensaban en otra cosa que en saciarse de su sangre, con un furor tan ciego, que prefirieron al Señor un sedicioso y homicida.

Sabía que su muerte había de ser la salud de aquellos ingratos ciudadanos, si hubieran hecho penitencia: por esto rogó por ellos con especialidad, aun estando ya en la Cruz en que le habían clavado,

Habiendo pronunciado Caifás, que convenia muriese Jesus, para impedir la perdicion de toda la nacion, muestra el Evangelista con evidencia: "Que esto no lo dixo de sí mismo, sino que siendo Pontifice de aquel año, profetizó que Jesus debía morir por su nacion; y no solamente por su nacion sí tambien por unir juntamente los hijos de Dios que estaban dispersos (a)."

Así derramó su sangre con una singular propension ácia su nacion: y en ofrecer este gran sacrificio que había de hacer la expiacion de todo el universo, quiso tuviese en él su lugar el amor á la patria.

(a) Joan. 31. 50. 51. 52.

PROPOSICION III.

LOS APOSTOLES, Y LOS PRIMITIVOS
fieles fueron siempre buenos ciudadanos.

Su maestro les habia inspirado este sentir. Habiales advertido que serian perseguidos por toda la tierra, y al mismo tiempo les habia dicho: "Que los enviaba como obejas en medio de los
 „lobos; esto es, que debian padecer y sufrir sin
 „murmuracion, ni resistencia (a)."

Mientras los Judios perseguian á San Pablo con un odio implacable, este grande hombre pone á Jesu-Christo, que es la misma verdad, y á su propia conciencia por testigo, de que herido de un sumo y continuo dolor de la ceguedad de sus hermanos, desea ser Anatema en favor de ellos. "La verdad os digo (b): no miento: mi
 „conciencia, iluminada por el Espiritu Santo, me
 „dá testimonio de ella, &c."

En tiempo de una carestía extrema hizo una demanda en favor de los de su nacion, y llevó el mismo á Jerusalem las limosnas que en toda Grecia habia recogido para ellos. "He venido, dice,

(a) Matth. 10. 16. (b) Rom. 9. 1. 2. 3.

„á distribuir limosnas á mi nacion (a).”

Ni él, ni sus compañeros excitaron jamás sedición alguna : “Ni congregaron tumultuosamente el pueblo (b).”

“Obligado por la violencia de sus conciudadanos á introducir apelacion al Cesar, convocó los Hebreos de Roma, para manifestarles (c) : Que á pesar suyo se habia visto precisado á apelar al Cesar ; pero que en lo restante no tenia acusacion alguna, ni quexa que esponer contra sus nacionales (d).” No les acusa ; pero los compadece, y no habla jamás, sino es con dolor, de su obstinacion. En efecto, acusado delante de Felix, Gobernador de Judea, se defiende sencillamente contra los Judios, sin hacer ni decir baldon alguno á tan violentos perseguidores (e).

Por el espacio de trescientos años de persecucion desapiadada siguiéron siempre los Christianos la misma conducta.

No hubo jamás mejores ciudadanos, ni mas utiles á su país, ni que sirviesen con mas voluntad en los Exercitos, con tal que no se les precisase á la idolatria. Oigamos el testimonio de Tertuliano : “Decís que los Christianos son inútiles,

(a) Act. 24. 17. (b) Rom. 15. 25. 26. (c) Act. 24. 12. 18.
(d) Ib. 28. 19. (e) Act. 24. 10. &c.

„les ; nosotros navegamos con vosotros junta-
 „mente : con vosotros llevamos las armas , culti-
 „vamos la tierra , exercitamos la mercancía (a).”
 Esto es , vivimos como los demás en todo lo que
 mira á la sociedad.

El Imperio no tenia mejores soldados : ade-
 más de combatir valerosamente , alcanzaban con
 sus oraciones quanto no podian hacer por las ar-
 mas. De esto dá testimonio la lluvia obtenida por
 la *Legion fulminante* , y el milagro atestiguado
 por las cartas de Marco Aurelio.

Les era prohibido ser causa de turbacion,
 trastornar ó derribar los Idolos , ó hacer alguna
 violencia : las reglas de la Iglesia no les permitian
 mas que esperar con paciencia los golpes.

La Iglesia no reputaba por Martyres á los que
 se merecian la muerte por alguna semejante vio-
 lencia , ó falso zelo. Algunas veces podia haber
 inspiraciones extraordinarias ; pero aquellos exem-
 plos no eran seguidos , por ser superiores á la re-
 gla y orden.

Vemos igualmente en los hechos de muchos
 Martyres , que hacian escrupulo de maldecir á los
 Dioses ; debian corregir el error sin alguna pa-
 labra violenta. San Pablo y sus compañeros lo ha-

bian

(a) Tertul. Apolog.

bian practicado asi , y esto es lo que hacia dixese el Secretario de la Comunidad de Efeso: " Señores míos , no teneis razon para alteraros tanto. Habeis conducido aqui á estos hombres , quienes no han cometido sacrilegio alguno , ni han blasfemado de vuestra Diosa. No causaban escandalo alguno , y predicaban la verdad , sin alterar la pública quietud en quanto estaba de su parte (a). "

Quán sujetos , humildes y pacíficos fueron los Christianos perseguidos , explican maravillosamente estas palabras de Tertuliano : " Demás de las ordenes públicas con que somos perseguidos , ¿ cuántas veces nos cerca el pueblo , asaltándonos con crueles golpes de piedras , y pone fuego á nuestras casas en medio de el desordenado furor de las Bachanales? No se perdona á los Christianos , aun despues de su muerte , sacandoles de el descanso del sepulcro , y de el asilo de la muerte : y entretanto ¿ qué venganza tomáis de gentes tan cruelmente tratadas? ¿ No podríamos nosotros poner fuego á la ciudad con una pequeña antorcha , si entre nosotros fuera permitido volver mal por mal? Y quando quisieramos obrar como enemigos declarados , ¿ nos

(a) Act. 19. 35. 36. 37.

„faltarian tropas, y exercitos? Los Mauritanos,
 „ó los Marcomanos, y los mismos Parthos, que
 „están comprehendidos en sus confines, ¿com-
 „pondrian mayor numero que nosotros, que lle-
 „namos toda la tierra? No há mucho tiempo que
 „nosotros comparecemos en el mundo, y llena-
 „mos yá vuestras ciudades, vuestras islas, cas-
 „tillos, congresos, campos, Tribus, Decurias,
 „palacios, Senado, foro, y vuestra plaza pública.
 „Solamente os dexamos los Templos. ¿A qué
 „guerra no estaríamos dispuestos, quando seria-
 „mos en numero igual al vuestro, nosotros que
 „soportamos tan resueltamente la muerte, si no
 „fuese porque nuestra doctrina nos prescribe an-
 „tes el ser muertos, que el matar? Aún podria-
 „mos, sin tomar las armas, y sin rebelion cas-
 „tigaros, solo con abandonaros. Vuestra soledad,
 „y el silencio del mundo os causaria horror: las
 „ciudades os parecerian muertas, y os veriais
 „precisados á buscar á quien mandar en medio de
 „vuestro Imperio. Os quedarian mas enemigos
 „que ciudadanos, porque ahora teneis menos
 „enemigos, á causa de la prodigiosa multitud de
 „los Christianos.
 „Os perdeis, dice tambien, con perdernos.
 „Teneis por nuestro medió un numero infinito
 „de gente. Yo no digo que hacen oraciones por

„vosotros , porque vosotros no lo creéis ; pero
 „nada teneis que temer de ellas (a).”

Con razon se gloria de que entre tantos aten-
 tados contra la sacra persona de los Emperadores,
 jamás se halló un solo Christiano cómplice , no
 obstante la inhumanidad contra todos ellos exer-
 citada. “En verdad , dice , nosotros no tenemos
 „el atrevimiento de emprender cosa alguna con-
 „tra ellos. Aquellos cuyas costumbres ha arre-
 „glado Dios , no deben reservar solamente á los
 „Emperadores , sí tambien á todos los hombres.
 „Nosotros somos para con los Emperadores , co-
 „mo para con nuestros vecinos , porque nos es
 „igualmente prohibido el decir , ó hacer , ó que-
 „rer mal á alguno. Lo que no es permitido con-
 „tra el Emperador , no es permitido contra algu-
 „no : lo que no es permitido contra alguno , lo
 „es aun menos sin duda contra aquel á quien
 „Dios hizo tan grande.” Veis aqui quáles eran
 los Christianos tan indignamente tratados.

CONCLUSION.

Para concluir todo este libro , y reducirlo á
 compendio:

La

(a) Tertul. Apolog.

La sociedad humana puede considerarse de dos maneras:

O en quanto abraza á todo el genero humano, como una gran familia:

O en quanto se reduce á naciones ó pueblos compuestos de muchas familias particulares, cada una de las quales tiene sus propios derechos.

La sociedad considerada en este ultimo sentido, se denomina sociedad civil.

Se puede definir, segun las cosas ya dichas Sociedad de los hombres unidos juntamente debajo de un mismo gobierno, y baxo las mismas leyes.

Con este gobierno, y con estas leyes se mantiene en seguridad y quietud, en quanto es posible, la vida de todos los hombres.

Por lo qual, qualquiera que no ama la sociedad civil, de la qual es parte, esto es, el estado ó Reyno en que nació, es enemigo de sí mismo, y de todo el genero humano.

**LIBRO II.****DE LA AUTORIDAD.**

QUE LA REAL , Y LA HEREDITARIA

es la mas propia y apta para el gobierno.

ARTICULO PRIMERO.

QUIEN HA EXERCIDO LA AUTORIDAD

desde el principio del mundo.

**PROPOSICION PRIMERA.**

DIOS ES EL VERDADERO RET.

Un gran Rey (David) lo reconoce , y confiesa , quando habla de este modo en presencia de todo su pueblo : " Bendito seais , Señor Dios de " Israel , nuestro Padre desde toda la eternidad , " y por toda la eternidad . A Vos , Señor , pertenece la Magestad , el poder , la gloria , la victoria , y la alabanza : vuestro es todo lo que hay " en

»en el Cielo , y en la tierra : á Vos conviene el
 »reynar , y Vos mandais á todos los Principes:
 »vuestras son las Grandezas , y las riquezas : Vos
 »domináis sobre todas las cosas : en vuestra ma-
 »no está la fortaleza , y el poder , la grandeza,
 »y el Imperio supremo (a).”

El Imperio de Dios es eterno , y de esto na-
 ce ser denominado : “ El Rey de los siglos (b).”

El Imperio de Dios es absoluto : “¿ Quién
 »se atreverá á deciros : O Señor , ¿ por qué obráis
 »asi? ¿ O quién se sostendrá contra vuestro jui-
 »cio? (c)”

Este Imperio absoluto de Dios tiene por
 primer titulo y por fundamento la creacion. To-
 do lo sacó de la nada ; y por esto está todo en su
 mano. El Señor dice á Jeremias : “Vé á la casa
 »de un Ollero : alli entenderás mis palabras : Y
 »fui á la casa de un Ollero , el qual trabajaba con
 »su rueda , y rompió una olla que habia forma-
 »do de greda ; y de la misma tierra hizo otra ; y
 »el Señor me dixo : ¿ No puedo yo hacer como
 »este Ollero? Como esta tierra blanda está en
 »mano del Ollero , asi vosotros estais en mi ma-
 »no , dice el Señor (d).”

(a) 1. Paral. 29. 10. 12. (b) Apoc. 15. 3. (c) Sap. 12. 12.

(d) Jerem. 18. 1. 2. 3. 4. 6. &c.

PROPOSICION II.

DIOS HA EXERCIDO VISIBLEMENTE

*por sí mismo el Imperio y la autoridad
sobre los hombres.*

Asi lo usó al principio del mundo. Dios era en aquel tiempo el unico Rey de los hombres , y los gobernaba visiblemente.

Impuso á Adán el precepto que le agradó , y le manifestó debaxo de qué pena le obligaba á practicarlo (a). Le desterró : declaróle haber incurrido la pena de muerte.

Se declaró visiblemente en favor del sacrificio de Abél , contra el de Caín (b). Reprehendió á Caín por su envidia. Despues que este infelíz hubo muerto á su hermano , le llamó á juicio , le preguntó , le convenció de su delito , y se reservó la venganza , habiendola vedado á otro qualquiera : "Concedió á Caín una especie de salvoconducto ; una señal para impedir que hombre alguno maquinase contra él (c) : " todas funciones , y oficios de la pública potestad.

Despues dá Leyes á Noé , y á sus hijos ; ve-
da-

(a) Gen. 2. 16. 17. (b) Gen. 4. 4. 5. 6. 9. 10. (c) Ibid. 15.

dales la sangre y los homicidios, y les manda poblar la tierra (a).

Rige y gobierna de el mismo modo á Abraham, Isaac, y Jacob. Exercita publicamente el supremo Imperio sobre su pueblo en el desierto. Es su Rey, Legislador, y Capitan. Hace visiblemente la señal para acamparse, y para levantar el campo, y dá las ordenes, asi de la guerra, como de la paz.

Este Reino continuó visiblemente en tiempo de Josué, y de los Jueces: Dios los envia: Dios los establece: y de esto viene, que diciendo el pueblo á Gedeon: "Dominareis sobre nosotros vos, y vuestro hijo, y el hijo de vuestro hijo;" respondió Gedeon: "Nosotros no dominaremos sobre vosotros, ni yo, ni mi hijo; pero el Señor dominará sobre vosotros (b)."

Dios estableció los Reyes. Hizo ungir á Saúl, y á David por medio de Samuel. Confirmó la Real Dignidad en la casa de David, y le mandó hiciese reynar á su hijo Salomon en su lugar.

Por esto el Trono de los Reyes de Israel es llamado el Trono de Dios. "Salomon se sentó sobre el Trono del Señor; agradó, y dió gusto

(a) Gen. 9. 4. 5. 6. 7.

(b) Jud. 8. 22. 23.

na todos, y todo Israel le fue obediente (a).” Y tambien: “Bendito sea el Señor vuestro Dios, dice
 »la Reyna de Sabá á Salomon, que ha querido
 »concederos os senteis sobre su Trono, y esta-
 »bleceros Rey para tener el puesto del Señor
 »vuestro Dios (b).

PROPOSICION III.

EL PRIMER IMPERIO ENTRE

los hombres es el Imperio paternal.

Jesu-Christo, que vá siempre al manantial, parece haverlo demostrado con estas palabras: “Todo
 »Reyno dividido en sí mismo, será desolado: toda
 »ciudad y familia dividida en sí, no tendrá sub-
 »sistencia (c).” De los Reynos procedé á las ciu-
 dades de las quales traxeron origen los Reynos,
 y de las ciudades asciende tambien á las fami-
 lias como al modelo y principio de las ciudades
 y de toda sociedad humana.

Desde el origen del mundo, dice Dios á
 Eva, y en su persona á todas las mugeres: “Es-
 »tarás debaxo de la potestad del varon, y éste
 »te mandará (d).”

Al

(a) 1. Paralip. 29. 23. (b) 2. Paralip. 9. 8. (c) Math. 12. 25.
 (d) Gen. 3. 16.

Y Al primer hijo que tuvo Adán, que fue Caín, dixo Eva: "Yo he poseído un hombre por gracia de Dios." Veis aqui pues, igualmente los hijos baxo la potestad paternal: porque este hijo estaba aun mas en posesion de Adán, á quien su misma madre por mandado de Dios estaba sujeta. Ambos tenian de Dios aquel hijo, y el imperio que tenian sobre él. "Lo he poseído, dice Eva, »pero por gracia de Dios. (a)."

Habiendo Dios puesto en nuestros padres, como autores, en cierto modo, de nuestra vida una imagen de potestad, por medio de la qual lo ha hecho todo, les transfirió igualmente una imagen del poder, que tiene sobre sus obras.

Por esto vemos en el Decalogo que despues de haber dicho: "Adorarás al Señor tu Dios, y »no servirás á otro que á él, inmediatamente añáde: honra á tu padre y á tu madre, para que »vivas mucho tiempo sobre la tierra que te dará »el Señor tu Dios (b)." Este precepto es como una consecuencia de la obediencia, que se debe dar á Dios, que es el verdadero padre.

De lo qual podemos juzgar, que la primera idea de mando, y de autoridad humana, se ha derivado á los hombres de la paternal autoridad.

Los

(a) Gen. 4. 1. (b) Exod. 20. 12.

Los hombres al principio del mundo vivian mucho tiempo, como lo testifican, no solo las Santas Escrituras, sí tambien todas las tradiciones antiguas: y la vida humana empezó á disminuirse solamente despues del diluvio en que se hizo una alteracion tan grande en toda la naturaleza. Un gran numero de familias se veían reunidas por este medio baxo de la autoridad de un solo abuelo; y esta union de tantas familias tenia alguna imagen de Reyno.

Ciertamente en todo aquel tiempo que vivió Adán, Seth, que Dios le habia dado en lugar de Abél, le rindió con toda su familia una perfecta obediencia.

Caín, el qual violó primero la Fraternidad humana con un homicidio, fue igualmente el primero que se substrajo de el paternal imperio. Aborrecido de todos los hombres, y obligado á establecerse un asylo, fabricó la primera ciudad, á la qual puso el nombre de su hijo Henoch (a).

Los demás hombres vivian en el campo en la primera sencillez, teniendo por Ley la voluntad de sus padres, y las antiguas costumbres.

Tal fue tambien despues del Diluvio la conducta de muchas familias, especialmente entre

(a) Gen. 4. 17.

los hijos de Sem, en los cuales se conservaron por mas largo tiempo las antiguas tradiciones del genero humano, asi en quanto al culto de Dios, como en quanto al modo de gobierno.

Asi Abraham, Isaac, y Jacob persistieron en la observancia de una vida sencilla, y pastoril. Eran con sus familias libres é independientes: trataban como iguales con los Reyes (a). Abimelech Rey de Gerara fue á visitar á Abraham, é hicieron juntos un tratado.

Hizose otro semejante entre otro Abimelech, hijo de aquel, é Isaac, hijo de Abraham. " Hemos visto, dice Abimelech, que el Señor estaba contigo; y por esto diximos: haya entre nosotros un pacto confirmado con juramento (b).

Abraham por si solo hizo la guerra contra los que habian saqueado á Sodoma, los derrotó y ofreció el diezmo de los despojos á Melchisedech, Rey de Salém, y Pontifice del altísimo Dios (c).

Por esto los hijos de Heth, con quien hizo una concordia, le llaman Señor, y dán el tratamiento de Principe. " Escuchadnos Señor, Vos sois entre nosotros un Principe de Dios, estas cosas, que no depende, sino de él (d).

(a) Gen. 21. 23. 32. (d) Gen. 26. 28 (c) Gen. 14. 14. &c.
(b) Gen. 23. 6.

Tambien se le reputó por Rey en las historias profanas. Nicolás de Damasco, cuidadoso observador de las antigüedades, le tiene por Rey, y su reputacion en todo el Oriente, es causa de que él le dá y asigna á su País. Pero radicalmente la vida de Abraham era pastoril, y su Reyno era su familia: exercitaba solamente, á exemplo de los primeros hombres, el paternal, y domestico Imperio.

PROPOSICION IV.

NO OBSTANTE SE ESTABLECIERON muy presto los Reyes, ó por el consentimiento de los pueblos, ó por la fuerza de las armas: donde se trata de el derecho de las conquistas.

Estos dos modos de establecer Reyes son conocidos en las historias antiguas. Asi, Abimelech, hijo de Gedeon, hizo que consintiesen los de Sichém en recibirle por su Soberano. "¿Qué juzgais por mejor, les dice, el tener por Señores á setenta hombres, hijos de Jerobaal, ó el no tener mas que uno solo, el qual es tambien de vuestra ciudad, y vuestra parentela? Y los de Sichém inclinaron su corazon hacia Abimelech (a).

(a) Jud. 9. 2. 3.

Semejantemente el pueblo de Dios pidió por sí mismo un Rey, para que les juzgase (a).

El mismo pueblo transfirió toda la autoridad de la nacion á Simon, y á su posteridad. El acto fue dirigido en nombre de los Sacerdotes, de todo el pueblo, de los Grandes, y de los Senadores: los quales consintieron en hacerle Principe (b).

Vemos en Herodoto, que Dejozes fue hecho Rey de los Medos de el mismo modo.

En quanto á los Reyes por via de conquistas, á todos son notorios los exemplares.

Finalmente, es cierto que se vén Reyes en el mundo muy temprano. Se vén en el tiempo de Abraham, esto es, cerca de quatrocientos años despues del diluvio, Reynos yá formados y establecidos de mucho tiempo (c). Primeramente se vén quatro Reyes, que hacen guerra contra cinco (d). Se vé á Melchisedech, Rey de Salem, Pontifice del Altísimo Dios, á quien Abraham tributa el diezmo (e). Se vé á Faraon, Rey de Egipto, y Abimelech, Rey de Gerara (f). Otro Abimelech, tambien Rey de Gerara, aparece en el tiempo de Isaac, y este nombre era comun moralmente á los Reyes de aquel país, como el de

(a) 1. Reg. 8. 5. 6. (b) 1. Mach. 14. 27. 41. 46. 47. (c) Gen. 14. 1. 9. (d) Gen. 14. 18. 19. 20. (e) Ibid. 12. 15. 17. (f) Gen. 14. 15. & 20. 2.

Faraon á los Reyes de Egipto (a).

Todos estos Reyes comparecen bien autorizados : veense sus oficiales regulados, que les servian al rededor : una Corte , y Grandes que les asisten : un Exercito , y un Capitan para mandarlo : un estable poder (b). "Qualquiera que tocasse, "dice Abimelech , á la muger de este hombre, "será castigado con pena de muerte (c).

Los hombres, que habian visto, como se ha dicho , una imagen de Reyno en la union de muchas familias, baxo la conducta de un comun padre, y habian experimentado en aquella vida una dulce suavidad , se inclinarian facilmente á constituir sociedades de familias sujetas á los Reyes, que estuviesen en lugar de padres. Por esto moralmente los antiguos pueblos de Palestina nombraban á sus Reyes *Abimelech* , esto es, *mi padre el Rey*. Los vasallos se reputaban todos como hijos del Principe, y llamandole todos mi padre el Rey , vino á ser comun este nombre á todos los Reyes del país.

Pero demás de este modo inocente de hacer Reyes, inventó otro la ambicion. Hizolos de los conquistadores , de los quales nembrot, Nieto de Cam, fue el primero. Este hombre violento

"y

(a) Ibid. 26. 1. (b) Gen. 12. 15. 21. 22. (c) Ibid. 26. 11.

»y guerrero, empezó á ser poderoso sobre la tierra, y conquistó al principio quatro ciudades, de las quales formó su Reyno (a).

Asi, los Reynos formados por las conquistas, son antiguos, pues se vén sus principios tan cercanos al diluvio en el tiempo de Nembrot, nieto de Cam. Este humor ambicioso, y violento se difundió bien presto entre los hombres. Vemos á Chodorlahomor, Rey de los Elamitas, esto es, de los Persas y de los Medos, extender bien dilatadamente sus conquistas en las tierras vecinas á Palestina (b).

Estos Imperios, aunque al principio violentos, injustos y tyranos, con el progreso de los tiempos, y por el consentimiento de los pueblos, pueden venir á ser legitimos. Por esto han aprobado los hombres un derecho, que se llama de conquista, de el qual habremos de tratar mas difusamente, antes de dexar este asunto.

(a) Gen. 10. 8. 9. 10. (b) Gen. 14. 4. 5. 6. 7.

PROPOSICION V.

AL PRINCIPIO HABIA UNA CIERTA
infinidad de Reynos , y todos pequeños.

Por la divina Escritura parece , que quasi cada ciudad , y cada mediano país tenia su Rey (a).

Treinta y tres Reyes se cuentan solamente en el pequeño país conquistado por los Judios (b).

Lo mismo aparece en todos los Autores antiguos , por exemplo , en Homero , y asi en otros.

La tradicion comun del linage humano sobre este punto está fielmente referida por Justino , el qual observa no haber habido al principio sino Reyes chicos , contento cada uno con vivir en paz dentro de los propios confines , juntamente con el pueblo que se le cometi6. "Nino , dice este Autor rompi6 el primero la concordia de las naciones."

No es del caso que este Nino sea Nembrot , ó que Justino por error le haya reputado por el primero de los conquistadores : basta ver que los primeros Reyes se establecieron con suavidad , á exemplo de el paternal gobierno.

PRO-

(a) Gen. 14. y en otra parte. (b) Jos. 12. 2. 4. 7. 24.

PROPOSICION VI.

HUBO OTROS MODOS DE GOBIERNO,
diversos de la dignidad Real.

Las historias nos manifiestan un gran numero de republicas , algunas de las cuales eran gobernadas por todo el pueblo ; lo qual se denominaba Democracia: y otras , por los Grandes ; lo qual se llamaba Aristocracia.

Los modos de gobierno se mezclaron de diversas maneras , y compusieron diferentes estados mixtos , de que no es necesario discurrir aqui.

Vemos en muchos lugares de la santa Escritura residir la autoridad en una comunidad.

Abraham pide el derecho de sepultura á todo el pueblo congregado , y se lo concede la junta (a).

Parece que desde el principio vivieron los Israelitas en cierta forma de republica. Sobre cierto asunto de quexa , sucedido en tiempo de Josué , contra los de Rubén y Gad : " Todos los hijos de Israel se juntaron en Silo para combatirles ; pero antes enviaron diez Embaxadores pa-

(a) Gen. 23. 3. 4. 5.

„ra oírles sus razones. Ellos dieron satisfaccion, y
 „se aplacó todo el pueblo (a).

Con la ocasion de una enorme injuria hecha á un Levita , cuya muger habia sido violada y muerta por algunos de la Tribu de Benjamin , sin habersele hecho justicia alguna , se juntaron todas las Tribus para castigar este atentado , y se decian los unos á los otros en este congreso (b):
 „Jamás ha sucedido tal cosa en Israel : juzgad , y „determinad lo que se debe executar (c).”

Con que en efecto era aquella una especie de republica ; pero tenia á Dios por Rey.

PROPOSICION VII.

*LA MONARQUIA ES LA FORMA
 de gobierno mas comun , mas antigua , é igualmente la mas natural.*

El pueblo de Israel se reduxo por sí mismo á Monarquía , como á gobierno recibido universalmente. “Establecednos un Rey para que nos juzgue , como lo tienen todos los demás pueblos (d).”

Si

(a) Jos. 22. 11. 12. 13. 14. 33. (b) Jud. 19. 1. 2. per totum.
 (c) Jud. 19. 30. (d) 1. Reg. 8. 5.

Si Dios se enoja , es porque hasta aquel punto habia gobernado á este pueblo por sí mismo , y era el verdadero Rey de él. Por eso dice á Samuél : "No te han desechado á tí , sí solamente que no quieren que yo reine sobre ellos (a). "

En suma este gobierno era de tal suerte el mas natural , como que desde el principio se vé en todos los pueblos.

Lo hemos visto en la historia sagrada ; pero recurriendo un poco á las historias profanas , nos manifestarán que el estado que estuvo en republica , vivió antes sujeto á los Reyes.

Roma empezó así , y finalmente ha vuelto como á su natural estado.

Las ciudades Griegas no formaron sus republicas , sino es tarde y poco á poco. La opinion antigua de la Grecia era la que expresó Homero en su Iliada con esta célebre sentencia : "Muchos Principes no son , ni hacen cosa buena. No conviene que haya mas que un Principe , un Rey. "

Al presente no hay Republica que antes no haya estado sujeta á algun Monarca. Los Suízos eran subditos de los Principes de la casa de Austria. Las Provincias unidas apenas acaban de sa-

lir

(a) Ibid. 7.

lir de el dominio de España y de la casa de Bor-
goña. Las ciudades libres de Alemania tenían
sus señores particulares , demás del Emperador,
que era la cabeza comun de todo el cuerpo Ger-
manico. Las ciudades de Italia , que se hicieron
Republica en tiempo del Emperador Rodulfo,
compraron de éste su libertad. Aun la misma Ve-
necia, que blasonaba de Republica desde su ori-
gen , estaba tambien sujeta á los Emperadores,
debaxo del Reyno de Carlo Magno , y mucho
tiempo en adelante. Formóse despues en estado
popular , de donde ha venido muy lentamente á
la constitucion en que la vemos.

Todo el mundo pues empieza por Monar-
quías , y quasi todo el mundo se ha conservado
en ellas , como en estado mas natural.

Con que hemos visto tambien , que la Mo-
narquía tiene su fundamento y modelo en el Im-
perio paternal , esto es , en la misma naturaleza
humana.

Los hombres nacen todos subditos , y el Im-
perio paternal que los acostumbra á obedecer,
los habitúa al mismo tiempo á no tener mas que
una cabeza.

PROPOSICION VIII.

EL GOBIERNO MONARQUICO

es el mejor.

Si es el mas natural, por consecuencia es el mas durable, y por esta razon es igualmente el mas fuerte.

Es tambien el mas opuesto á la division y á la discordia, que es el mal mas esencial de los estados, y la causa mas cierta de su ruina; en conformidad de la sentencia ya referida: "Todo Reyno no dividido en sí mismo, será assolado: toda ciudad, ó toda familia dividida en sí misma, no tendrá subsistencia (a).

Hemos visto que nuestro Señor siguió en esta sentencia el progreso natural del gobierno, y parece quiso demostrar á los Reynos, y á las ciudades el mismo medio de unirse, que la naturaleza ha establecido en las familias.

En efecto, es cosa natural, que quando las familias hayan de unirse para formar un cuerpo de estado ó Reyno, se pongan en orden, sujetandose por sí mismas al gobierno que les es propio.

Quan-

(a) Mat. 12. 25.

Quando se formaron los estados ó Reynos , lo que se solicita es unirse , y no hay jamás mayor union , que debaxo de una sola cabeza. Ni tampoco hay jamás mayor fuerza , porque todo camina en concurso uniforme.

Los exercitos , en los quales se manifiesta mejor el poder humano , requieren naturalmente una sola cabeza. Todo está en peligro , quando está dividido el mando.

Despues de la muerte de Josué , los hijos de Israel consultaron al Señor , diciendo : "¿Quién caminará delante de nosotros contra los Cananeos , y será nuestro capitán en esta guerra (a)?" Y el Señor respondió : "Será la Tribu de Judá." Las Tribus iguales entre sí , quieren que una de ellas mande. Por ultimo , no habia necesidad de dar cabeza á esta Tribu , porque cada una tenia la suya. "Tendreis Principes y cabezas de vuestras Tribus , y veis aqui sus nombres , &c (b)." Con que requiriendo el gobierno militar naturalmente ser exercido por uno solo , se sigue que esta forma de gobierno es la mas apta á todos los estados , ó Reynos , los quales son débiles , y presa de qualquiera , si no están acostumbrados á la guerra.

Y

(a) Jud. 1. 1. (b) Num. 1. 4. 5.

Y este modo de gobierno debe finalmente prevalecer, porque el gobierno militar que tiene la fuerza en la mano, naturalmente lleva consigo todo el Reyno.

Esto debe especialmente suceder en los Reynos guerreros, que se reducen facilmente á Monarquía, como ha hecho la republica Romana, y otras muchas de la misma naturaleza.

Es pues mejor que esta Monarquía se establezca desde el principio, y con suavidad: porque es muy violento, quando se une ó gana lo inferior por fuerza manifiesta, adquiriendo asi la superioridad.

PROPOSICION IX.

ENTRE TODAS LAS MONARQUIAS, la mejor es la sucesiva ó hereditaria, especialmente quando procede de varon en varon, y de primogenito en primogenito.

Esta es la que fue establecida por Dios en su pueblo: "Porque eligió los Principes en la Tribu de Judá, y en la Tribu de Judá eligió mi familia: (David es este que habla) entre todos mis hermanos me ha elegido á mí; y entre todos mis hijos eligió á mi hijo Salomón, para que se sienta sobre el Trono del Reyno del Señor, so-

bre

»bre todo Israel , y me dixo : Estableceré su Rey-
 »no perpetuamente , si él persevera en la obediencia
 »cia que debe á mis leyes (a). ” Vé aqui pues la
 dignidad Real unida por sucesion á la casa de Da-
 vid , y de Salomón. “Y el trono de David está
 »establecido para siempre (b). ”

En virtud de esta Ley , el primogenito debía
 suceder , con exclusion y perjuicio de sus herma-
 nos. Por esto Adonías , que era el primogenito de
 David , dice á Bersabé , madre de Salomón : “ Vos
 »sabeis que el Reyno me pertenecia , y todo Israel
 »me habia reconocido ; pero el Señor ha transfe-
 »rido el Reyno á mi hermano Salomón (c). ”

Decia la verdad , y Salomón lo concede des-
 pues , quando responde á su madre , la qual pe-
 dia una gracia para Adonías , cuya consecuencia
 era estremada segun las costumbres de aquellos
 pueblos : “ Pedid tambien para él el Reyno , por-
 »que es mi hermano primogenito , y tiene en sus
 »intereses , y favor al Pontifice Abiathar , y á
 Joab (d). Quiere decir , que no es menester forti-
 ficar un Principe que tiene el titulo natural , y un
 gran partido en el Reyno. ”

Luego , quando no hubiese acaecido alguna
 cosa extraordinaria , debía suceder el primoge-
 ni-

(a) 1. Paralip. 27. 4. 5. 7. (b) 2. Reg. 7. 16.

(c) 3. Reg. 2. 15. (d) Ibid. 22.



nito : y apenas se hallarán dos exemplares de lo contrario en la casa de David : y esto era toda-
via al principio.

PROPOSICION. X.

*LA MONARQUIA HEREDITARIA
tiene tres principales excelencias.*

Tres razones nos manifiestan que este gobierno es el mejor.

La primera , que es el mas natural , y que se perpetúa por sí mismo. No hay cosa mas durable que un Reyno que permanece , y se hace perpetuo por las mismas causas que hacen durar al universo , y perpetúan el genero humano.

David toca esta razon , quando habla de esta suerte : " Poco ha sido para Vos , ó Señor , ele-
"varme á la dignidad real : Habeis tambien esta-
blecido mi familia para lo futuro : y esta es , ó
Señor Dios , la ley de Adan : es á saber , que es
el orden natural que el Hijo succeda al Padre (a)."

Los pueblos se acostumbraron á ello por sí mismos de este modo : " Yo he visto á todos los
"vivientes seguir al segundo , aunque muy joven,

(a) 2. Reg. 7. 19.

“(esto es, al hijo del Rey) que debe ocupar su puesto (a).”

No se necesitan tramas, ó artificios, no se requieren manejos secretos, ni conspiraciones en un Reyno para hacer Rey: la naturaleza lo hizo uno: al muerto, decimos, succede el vivo, y el Rey nunca muere.

El gobierno mejor es el que está mas distante de la anarchia. A una cosa tan necesaria, como es el gobierno entre los hombres, es menester darle los principios mas faciles, y el orden que mejor se maneje por sí solo.

La segunda razon que favorece á este gobierno es, que él es el que mas interesa en la conservacion del Reyno á las potencias que lo rigen. El Principe que trabaja por su estado, ó Reyno, trabaja en favor de sus propios hijos; y el amor que tiene á su Reyno, confundido y mezclado con el que tiene á su familia, se le hace natural.

Es innato, suave y dulce el no mostrar al Principe otro sucesor que su hijo, esto es, un otro él mismo, ó lo que es mas conjunto y proximo: entonces vé sin envidia pasar el Reyno á otra mano; y David oye con gozo esta aclamacion

(a) Eccles. 4. 14.

cion de su pueblo. "Sea superior el nombre de
 »Salomón á vuestro nombre , y su Trono supe-
 »rior á vuestro Trono (a)."

No hay que temer aqui los desordenes oca-
 sionados en un Reyno por la afficcion del Prin-
 cipe , ó de un Magistrado, que se desdeña de tra-
 bajar y fatigarse para su sucesor. David , impe-
 dido de edificar el Templo , obra tan gloriosa y
 necesaria , asi á la Monarquía, como á la religion,
 se regocija de ver reservada esta grande obra á su
 hijo Salomón , y dispone las preparaciones con
 tan sólicito cuidado , como si él mismo hubiese
 de gozar el honor.

"El Señor ha elegido á mi hijo Salomón, pa-
 »ra hacer esta grande obra de edificar una casa,
 »no á los hombres , sino al mismo Dios ; y yo
 »he preparado con todas mis fuerzas todo lo
 »que era necesario para edificar el Templo de mi
 »Dios (b)."

Recibe aqui duplicado gozo : el uno , en pre-
 parar por lo menos al Señor su Dios el edificio
 que no le era permitido fabricar ; el otro , en
 subministrar á su hijo los medios para edificarle
 y construirle con toda prontitud.

La tercera razon es deducida de la dignidad
 de

(a) 3.Reg. 1. 47. (b) 1. Par. 19. 1. 2.

de las familias en las cuales son hereditarios los Reynos.

«Poco ha sido para Vos, ó Señor, el hacerme Rey, pues habeis establecido mi casa para lo futuro, y me habeis hecho ilustre sobre todos los hombres. ¿Qué puede David añadir á tantas cosas? ¿Quién de Vos fue tan altamente honrado? ¿Con quién os habeis mostrado tan magnifico? (a)

Esta dignidad de la casa, y familia de David se aumentaba, al paso que se veían nacer los Reyes. El Trono de David y los Principes de su familia se hicieron el objeto mas natural de la veneracion pública. Los pueblos tenían por blanco de su obsequio á esta familia: y uno de los medios de que Dios se ha servido para hacer respetar al Mesías, fue hacer naciese de ella (b). Implorabasele con afectuoso amor, con el nombre de hijo de David (c).

Asi, los pueblos se unen entrañablemente á las casas y familias Reales: el zelo envidioso que naturalmente suele tenerse contra aquellos que cada uno tiene sobre sí, viendolos superiores, aqui se cambia en amor y respeto: los mismos Grandes obedecen sin repugnancia á una familia á quien

(a) 1. Paral. 17. 17. 18. &c. (b) Matth. 20 30. 31. (c) Ibid. 21. 9.

quien siempre han visto señora , y á quien se sabe no puede jamás igualarse otra familia.

No hay cosa mas fuerte y eficaz para extinguir las parcialidades , y contener en su obligacion á los iguales , á quienes la ambicion , y la envidia hacen incompatibles entre sí.

PROPOSICION XI.

ES UNA NUEVA VENTAJA

y excelencia el excluir de la sucesion las hembras.

Por las tres razones ya alegadas , es cosa clara que los Reynos hereditarios son los mas estables y firmes. En suma , el pueblo de Dios no admittia á la sucesion el sexô , que nació para obedecer ; y la dignidad de las familias reynantes no parecia suficientemente sostenida en la persona de una muger , que en medio de todas sus altas circunstancias , estaba obligada , con casarse , á recibir para sí un señor.

Donde suceden las hijas , los Reynos , no solamente salen de las çasas Reynantes , sino de toda la nacion. Es pues mucho mas conveniente , que la cabeza de un Reyno no le sea extraña. Y por eso Moysés estableció esta ley : "No os sea

"per-

no permitido establecer sobre vosotros Rey de otra nacion, sino es que debe ser, y es conveniente sea vuestro hermano (a)."

Asi la Francia, donde la sucesion es regulada con estas máximas, puede gloriarse de tener la mejor constitucion de Reyno, que es posible; y la mas conforme á la que el mismo Dios estableció: lo qual manifiesta juntamente, lo uno, la sabiduría de nuestros antepasados, y lo otro, la especial proteccion de Dios á este Reyno.

PROPOSICION XII.

SE DEBE ESTAR CON TODO APEGO
al modo de gobierno que se encuentra establecido en su propio país.

Toda anima esté sujeta á las superiores potestades, porque no hay Potencia que no sea de Dios, y todas las que hay, Dios es quien las ha establecido: asi, quien resiste á la Potestad, resiste al orden de Dios (b)."

No hay modo alguno de gobierno, ni algun establecimiento humano que no tengan sus inconvenientes: de modo que es conveniente perma-

(a) Deut. 17. 15. (b) Rom. 13. 1. 2.

manecer en el estado , á que el pueblo está acostumbrado por largo tiempo. Por esto recibe Dios en su proteccion todos los gobiernos legitimos, de qualquiera manera que se hayan establecido : asi el que emprende trastornarlos , ó invertirlos con la innovacion , no solamente es enemigo público, sí tambien enemigo de Dios.

ARTICULO II.
DE EL DERECHO DE CONQUISTA,
y sus calidades.

PROPOSICION PRIMERA.

HAY UN DERECHO DE CONQUISTA
antiquisimo , y atestiguado por la santa
Escritura.

En el tiempo de Jephthé se quexaba el Rey de los Ammonitas , de que el pueblo de Israel , saliendo de Egypto , habia tomado muchas tierras á sus predecesores , y las repetia , pretendiendo reintegrarse en ellas (a).

Jeph-

(a) Jud. 11. 13.

Jephté estableció el derecho de los Israelitas por dos titulos incontrastables , el uno era de conquista legitima , y el otro una posesion pacifica de trescientos años.

Alega primeramente el derecho de conquista ; y para demostrar que la conquista era legitima , pone por fundamento : "Que Israel no habia tomado cosa alguna por fuerza á los Moabitas , ni á los Ammonitas ; antes al contrario, habia padecido muchos extravíos y rodeos , por no pasar por sobre sus tierras (a).

Demuestra despues , que las plazas disputadas no eran ya de los Ammonitas , ni de los Moabitas , quando los Israelitas las habian tomado , sino es de Sehon , Rey de los Amorreos , á quien ellos habian vencido en justa guerra : "Porque él habia procedido el primero contra ellos , y Dios lo habia entregado en sus manos y poder (b).

Alli hace valer , y pondera el derecho de conquista , establecido por el derecho de las gentes , y reconocido por los Ammonitas , que con este solo titulo poseían muchas tierras (c).

Desde esto pasa á la posesion , y demuestra primeramente , que los Moabitas no se quejaron de los Israelitas quando conquistaron aquellas plazas,

(a) Ibid. 15. 16. 17. &c. (b) Ibid. 20. 21. (c) Ibid. 23. 24.

zas, donde en efecto los Moabitas no tenían ya cosa alguna.

“¿Estais vosotros acaso en mejor estado que
 »Balac, Rey de Moab, ó podeis darnos á vér que
 »él haya molestado, ó inquietado á los Israelitas,
 »ó les haya hecho la guerra por causa de estas
 »plazas? (a)

En efecto, era constante por la historia, que Balac no habia hecho guerra, aunque hubiese tenido de ello algun designio ó intencion (b).

Y no solamente los Moabitas no se habian quejado, sí que tambien los Ammonitas habian dexado à los Israelitas en pacifica posesion por el espacio de trescientos años: “¿Por qué, dice,
 »no habeis dicho cosa alguna en tanto tiempo? (c)

Finalmente, concluye asi: “Luego no soy
 »yo el que hace el agravio, y tiene la sinrazon;
 »vos sois, quien obrais mal contra mí, declaran-
 »dome injustamente la guerra. El Señor sea hoy
 »el Juez entre los hijos de Israel, y los hijos de
 »Ammon (d).

Ascendiendo todavia mas arriba, vemos que Jacob usa de este derecho en la donacion que hizo á Josef, de este modo: “Yo te doy, como por
 »privilegio sobre todos tus hermanos, una pose-
 »sion

(a) Ibid. 25. (b) Num. 24. 25. (c) Jud. 11. 26. (d) Ib. 27.

posicion quitada de mano de los Amorreos por mi
espada , y por mi arco (a).

No se trata de exâminar lo que esto fuese,
ni cómo lo habia quitado Jacob á los Amorreos:
basta vér que Jacob se lo atribuía á sí mismo
por derecho de conquista , como fruto de una jus-
ta guerra.

La memoria de esta donacion de Jacob á
Josef se habia cõservado en el pueblo de Dios,
como de una cosa santa y legitima hasta en tiem-
po de nuestro Señor , de quien está escrito : " Que
vino á las cercanias de la heredad que Jacob ha-
bia dado à su hijo Josef (b).

Manifiestase pues un dominio adquirido con
el derecho de las armas contra los que tenian la
posesion de él.

PROPOSICION II.

PARA HACER INCONTRASTABLE
el derecho de conquista , debe estar unida con
él la pacifica posesion.

Debense no obstante observar dos cosas en este
derecho de conquista : la una , que á él se debe
unir

(a) Gen. 48. 22. (b) Joan. 4. 5.

unir una pacífica posesion , como se ha visto en la discusion de Jephthé : la otra , que para hacer este derecho incontrastable , se confirma con ofrecer una amigable composicion.

Asi , el sabio Simon Macabeo , querellado y reprehendido por el Rey de Asia sobre las ciudades de Joppé y Gazara , respondió : "Por lo que mira á las dos ciudades , ellas despojaban nuestro país , y por eso os hacemos la oferta de los cien talentos (a).

Aunque la conquista fue legitima , y los de Joppé y Gazara , siendo injustos agresores , habian sido conquistados y prisioneros por buena guerra , no obstante ofrecia Simon cien talentos , por lograr la paz , y hacer su derecho incontrastable.

En cuya atencion se manifiesta , que este derecho de conquista , que empieza por la fuerza , se reduce , para decirlo asi , al derecho comun , y natural , por el consentimiento de los pueblos , como tambien por la posesion pacífica ; y se presupone que la conquista haya sido seguida por tácito consentimiento de los pueblos sujetos , que se habian acostumbrado á la obediencia con un cortés honroso tratamiento , ó con haber in-

ter-

(a) 1. Mach. 15. 35.

tervenido algun Concordato , ó convenio , semejante al referido , entre Simon Macabeo , y los Reyes de Asia.

CONCLUSION.

Hemos pues establecido con las divinas Escrituras , que la dignidad Real tiene su origen en la misma divinidad.

Asimismo , que Dios la exerció visiblemente sobre los hombres desde el principio del mundo.

Que continuó este exercicio sobrenatural y milagroso sobre el pueblo de Israel hasta el tiempo de el establecimiento de los Reyes.

Que entonces escogió el mismo Dios el estado Monarquico y hereditario , como mas natural y mas durable.

Que la exclusion del sexó nacido para obedecer , era natural al supremo Poder.

Asi hemos hallado , que segun el orden de la divina Providencia , la constitucion de este Reyno era desde su origen la mas conforme á la voluntad de Dios , segun que ella está manifestada por sus santas Escrituras.

No obstante , no hemos dexado en olvido , que se registran en la antigüedad otras formas de gobierno , sobre las quales nada ha prescrito Dios

al genero humano : de manera , que cada pueblo debe seguir , como orden divino , el gobierno establecido en su país , porque Dios es un Dios de paz , y quiere la tranquilidad de las cosas humanas.

Mas como escribimos en un estado Monarquico , y para un Principe á quien pertenece la sucesion de un tan gran Reyno , traduciremos en adelante todas las instrucciones que deduxesemos de la santa Escritura al genero de gobierno en que vivimos , aunque por las cosas que sobre este Reyno se dirán , será facil determinar lo que mira á los demás.



LIBRO III.

EMPIEZASE A EXPLICAR
la naturaleza y propiedades de la
autoridad Real.

ARTICULO PRIMERO.

MUESTRANSE LOS CARACTERES
esenciales de ella.

PROPOSICION UNICA.

HAY CUATRO CARACTERES,
*ó qualidades esenciales que siguen á la
autoridad Real.*

Lo primero, la autoridad Real es sagrada.

Lo segundo, es paternal.

Lo tercero, es absoluta.

Lo cuarto, está sujeta á la razon.

Lo qual se debe establecer por su orden en
los articulos siguientes.

AR-

ARTICULO II.

LA AUTORIDAD REAL ES SAGRADA.

PROPOSICION PRIMERA.

DIOS ESTABLECE LOS REYES,
*como á Ministros suyos, y reyna por medio
 de ellos sobre los pueblos.*

Ya hemos visto que toda potestad procede de Dios.

“El Principe , añade San Pablo , es Ministro
 de Dios para el bien (a). Si obráis mal, temblad,
 porque no en vano empuña la espada , y es Mi-
 nistro de Dios , vengador de las malas accio-
 nes (b).”

Los Principes pues obran como Ministros de Dios , y sus Lugar-Tenientes en la tierra. “Por medio de ellos exerce su Imperio. ¿ Pensais poder resistir al Reyno del Señor , que lo posee por medio de los hijos de David? (c)”

Por eso hemos visto que el Trono Real no es

(d) Rom. 13. 1. 2. (b) Ibid. 4. (c) 2. Paral. 13. 8.

Trono del hombre, sino es Trono del mismo Dios.
 "Dios ha elegido á mi hijo Salomon para colo-
 "carle en el Trono en que reyna el Señor sobre
 "Israel (a)." Y tambien: "Salomon se sentó so-
 "bre el Trono del Señor (b)."

Y para que no se crea que sea particular á los
 Israelitas el tener Reyes establecidos por Dios: vé
 aqui lo que dice el Eclesiastico: "Dios dá á ca-
 "da Pueblo su Gobernador, y manifiestamente le
 "es reservado Israel (c)."

El Señor pues gobierna todos los pueblos, y
 á todos asigna sus Reyes, aunque gobierna á Is-
 raél con un modo mas particular y mas manifiesto.

PROPOSICION II.

LA PERSONA DE LOS REYES
es sagrada.

Por todo lo expresado yá se manifiesta, que la
 persona de los Reyes es sagrada, y que el co-
 meter atentados contra ellos, es sacrilegio.

Dios les hace ungir por sus Profetas con
 Uncion Sagrada, asi como hace ungir á los Pon-
 tifices, y consagrar sus Altares (d).

Pe-

(a) 1. Paral. 28. 5. (b) Ibid. 29. 23. (c) Eccli. 17. 14. 15.

(d) 1. Reg. 9. 16.

Pero aun sin la aplicacion exterior de esta Uncion son Sagrados por su cargo, como que representan la Magestad divina, diputados por su providencia á la execucion de sus designios (a). Asi, el mismo Dios llama á Cyro "su ungido. »Esto es lo que dice el Señor á Cyro mi ungido, »á quien yo tomé por la mano para sujetarle »todos los pueblos (b).

El titulo de Christo es dado á los Reyes, y en todas partes se les vé denominados Christos, ó los ungidos del Señor.

Debaxo de este venerable nombre los mismos Profetas los reverencian, y consideran como asociados al soberano Imperio de Dios, cuya autoridad exercen sobre el pueblo "Hablad de mí »sin embarazo delante del Señor, y delante de su »Christo: decid si yo he tomado el buey ó el »jumento de alguno: si he recibido dadivas de al- »guno: si he oprimido á alguno. Y ellos respon- »dieron: Nunca. Y dixo Samuel: "El Señor y su »Christo son testigos, de que no teneis que ex- »poner queja alguna contra mí (c)."

Asi Samuel, despues de haber juzgado al pueblo por espacio de veinte y un años de parte de Dios, con un poder absoluto, dá cuenta de su

(a) Ibid. 16. 3. &c. (b) Isai. 45. 1. (c) 1. Reg. 12. 3. 4. 5.

conducta delante de Dios y de Saúl, á quienes juntamente llama é invoca por testigos, y establece su inocencia sobre el testimonio de ellos.

Conviene, pues, respetar á los Reyes, como cosas sagradas; y qualquiera que desprecia guardarles y respetarles, es digno de muerte. "Vive el Señor, dice David á los Capitanes de Saúl, que sois hijos de muerte todos vosotros, los que no guardais á vuestro amo el unguido del Señor (a)."

"El que guarda la vida del Principe, pone la suya en custodia del mismo Dios. Como vuestra vida ha sido amada y preciosa á mis ojos, dice David al Rey Saúl, asi sea cara mi vida delante del mismo Dios, y se digne librarme de todo peligro (b)."

Dios le pone dos veces entre las manos á Saúl, quien lo movia todo, por quitarle la vida. Los suyos le solicitan é instan á fin de matar á aquel Principe injusto é impío; pero esta proposicion le causa horror. "Dios dice, sea en mi auxilio, ni jamás me suceda poner ni mover la mano contra mi Principe el unguido del Señor (c)."

Ageno de intentar cosa alguna contra su persona, él mismo se horroriza, solo por haberle cor-

ta-

(a) 1. Reg. 26. 16. (b) Ibid. 24. (c) 1. Reg. 24. 7. 11.

tado la extremidad del vestido real, aunque no lo habia executado, sí solo para demostrarle, quán religiosamente, exceptuandole, y reservandole, le habia respetado (a). "El corazon de David se horrorizó, porque habia cortado la extremidad del manto real á Saúl (b)." Por tan sagrada tenia la persona del Principe; y tanto teme, por haber violado con la menor irreverencia el respeto que le era debido.

PROPOSICION III.

SE DEBE OBEDECER AL PRINCIPE
por principio de religion, y en conciencia.

San Pablo, despues de haber dicho que el Principe es el Ministro de Dios, concluye así: "Es pues necesario, que le esteis sujetos, no solo por temor de su ira, sí tambien por la obligación de vuestra conciencia (c).

"Por lo qual conviene servirle, no exteriormente, ni solo á la vista, como para agradar á los hombres, sino juntamente con buena voluntad, con temor, respeto, y sinceridad de cora-

(a) Ibid. 5. 6. 7. (b) 1. Reg. 24. 6. (c) Rom. 13. 5.

zon, como á Jesu-Christo (a).

Y tambien: "Siervos, obedeced en todo á vuestros Señores temporales, no sirviendoles solo en lo exterior, como para complacer á los hombres; sí tambien con sencillez de corazón, y en temor de Dios. Haced de buen corazón todo lo que obraís, como sirviendo á Dios, y no á los hombres; ciertos, y asegurados, de que recibireis del mismo Dios la recompensa de vuestros servicios. Considerad á Jesu-Christo, como á vuestro Señor (b)."

Si el Apostol se explica asi, hablando de la servidumbre, que es un estado contra la naturaleza: ¿qué debemos discurrir de la sujecion legitima á los Principes, y á los Magistrados, que son los protectores de la pública libertad?

Por esto dice San Pedro: "Estad, pues, sujetos por amor de Dios al orden establecido entre los hombres: estad sujetos al Rey, como á quien tiene la potestad suprema: y á aquellos á quienes él comete su autoridad, como que son enviados de él para la aprobacion de las buenas operaciones, y castigo de las malas (c)."

Aun quando no satisfaciesen á esta su obligacion, conviene respetar en ellos su cargo y ministerio.

(a) Ephes. 6. 5. 6. (b) Colos. 3. 22. 23. 24. (c) 1. Petr. 2. 13. 14.

nisterio. "Obedeced á vuestros Señores, no solo á los buenos y moderados, sí tambien á los fastidiosos, molestos é injustos (a)."

Hay, pues, cierta especie de religiosidad en la reverencia que se tributa al Principe. Estas dos cosas están unidas, el servicio de Dios, y la reverencia para con los Reyes: y San Pedro pone juntamente estas dos obligaciones: "Temed á Dios: honrad al Rey (b)."

Por eso ha colocado Dios en los Principes cierta cosa de divino. En esta expresion se manifiesta: Yo he dicho: "Sois Dioses, y todos hijos del Altísimo (c). El mismo Dios es quien hace hablar á David de este modo.

De esto trae origen la costumbre que tienen los siervos de Dios de jurar por la salud, y por la vida del Rey, como por cosa divina, y sagrada. Urías, hablando á David, dice: "Por vuestra salud, y por la conservacion de vuestra vida, no haré tal cosa (d)."

Y aunque el Rey sea infiel, en atencion al respeto que se debe tener al orden de Dios: "Por la salud de Faraon no os dexaré salir de aqui," dixo Josef á sus hermanos (e).

(a) Ibid. 18. (b) Ibid. 17. (c) Psal. 61. 6. (d) 2. Reg. 11. 11.

(e) Gen. 42. 15. 16.

Sobre esto mismo importa oír con atención á los primitivos Christianos, y á Tertuliano, que en nombre de todos ellos, habla de este modo: "Nosotros juramos, no por los genios de los Cesares, sí por su vida, y por su salud, que es mas augusta, que todos los genios (a). ¿No sabeis que los genios son Demonios? Pero nosotros, que en los Emperadores consideramos la elección, y el juicio de Dios, que les ha concedido el mando sobre todos los pueblos, respetamos en ellos lo que Dios ha puesto en sus personas, y todo esto veneramos con un gran juramento."

Y añade: "¿Qué mas diré de nuestra religion, y de nuestra piedad para con el Emperador? Nosotros debemos respetarle, como á quien ha sido elegido por nuestro Dios: de modo, que puedo decir, que el Cesar es mas nuestro que vuestro, porque nuestro Dios lo ha establecido (b)."

Es, pues, el espíritu del Christianismo hacer se respete á los Reyes con una especie de religion, que el mismo Tertuliano denomina muy bien: "Religion de la segunda Magestad."

Esta segunda Magestad no es otra cosa, que una derivacion, ó emanacion de la primera, esto

(a) Tertul. Apolog. (b) Ibid.

es, de la Divina, que por el bien de las cosas humanas ha querido centellear alguna parte de su esplendor en los Reyes.

PROPOSICION IV.

LOS REYES DEBEN RESPETAR
á su propia potestad, y emplearla solamente
en el bien público.

Viniendo su potestad de el Cielo, como se ha dicho, no deben persuadirse son Señores, ni dueños de ella para usarla á su capricho y antojo; sí que solamente deben usar y valerse de la potestad con temor, y circunspeccion, como de cosa que les viene de Dios, y de la qual les pedirá cuenta. "Oid, ó Reyes, y comprehended: aprended, ó Jueces de la tierra: aplicad el oido, ó vosotros, que teneis los pueblos debaxo de vuestro Imperio, y hallais vuestra complacencia en ver la multitud que os circunda: Dios es quien nos ha dado vuestra potestad: vuestra fuerza trae origen de el Altísimo, que os preguntará por vuestras obras, y penetrará el fondo de vuestros pensamientos: porque siendo Ministros de su Reyno, no habeis juzgado bien, y no habeis condenado, ni procedido segun sus voluntades.

»Bien presto se os manifestará, y se os pondrá pre-
 »sente de un modo terrible : porque á los que
 »mandan está reservado el mas severo castigo. Se
 »tendrá piedad de los pequeños, y de los débiles;
 »pero los poderosos, poderosamente serán ator-
 »mentados : porque Dios no teme el poder de al-
 »guno, y criando á los Grandes, y á los chicos,
 »de unos y otros tiene cuidado igualmente. Y los
 »mas fuertes, mas fuertemente serán atormenta-
 »dos. Yo os lo digo, ó Reyes, para que seais
 »sabios, y huyais la ruina, porque no os pre-
 »cipiteis (a).

Los Reyes, pues, deben temblar en el usar de
 la potestad que Dios les concede ; y considerar,
 quán horrible es el sacrilegio de emplear en el
 mal una potestad que viene de Dios.

Hemos visto á los Reyes sentados en el Tro-
 no del Señor, empuñar la espada que él mismo
 les ha puesto en la mano. ¿Qué profanacion, y
 qué audacia sería la de los Reyes injustos, que
 se sentaron en el Trono de Dios, para pronun-
 ciar sentencias contra sus leyes, y emplear la es-
 pada, que les pone en la mano, en cometer vio-
 lencias, y degollar á sus hijos?

Respeten, pues, su potestad, porque no es

(a) Sap. 6. 2. 3. &c.

poder suyo, sino potestad de Dios, de la qual se debe usar religiosa y santamente.

San Gregorio Nacianceno habla asi á los Emperadores: "Respetad vuestra purpura: reconoced en vuestras personas el gran mysterio de Dios. El gobierna por sí mismo las cosas celestiales: con vosotros parte las de la tierra. Sois pues, Dioses de vuestros subditos, y vassallos. Esto es, gobernadles, como Dios les gobierna, de un modo noble, desinteresado, bienhechor, en una palabra, Divino (a)."

ARTICULO III.

*LA AUTORIDAD REAL ES PATERNAL,
y su caracter propio es la bondad.*

Respecto de lo tratado hasta ahora, no necesita de mas prueba esta verdad.

Ya hemos visto que los Reyes tienen el lugar de Dios, que es el verdadero padre del linage humano.

Tambien hemos visto que la primera idéa de potestad que hubo entre los hombres, es la de la paternal potestad, y que los Reyes fueron hechos

(a) S. Gregor. Nacianc.

chos sobre el modelo de los padres naturales.

Asimismo, todos conceden y concuerdan en que la obediencia debida á la potestad pública, se halla en el Decalogo, solo en el precepto que obliga á honrar á los propios padres.

De todo esto se infiere con evidencia, que el nombre de Rey es un nombre de padre, y que la bondad es el caracter mas natural de los Reyes.

No obstante, hagamos aqui una reflexion particular sobre una verdad tan importante.

PROPOSICION PRIMERA.

LA BONDAD ES UNA QUALIDAD

Real, y verdadero Mayorazgo de la Grandeza.

»El Señor vuestro Dios es el Dios de los Dioses, y el Señor de los Señores: Un Dios grande, poderoso, y formidable, que no mira á las personas en el juicio, y no admite presentes: hace justicia al pupilo y á la viuda: ama al forastero, y le subministra su alimento y vestido (a). »

O 4

Por-

(a) Deut. 10. 17. 18.

Porque Dios es Grande, y lleno en sí mismo, se inclina y vuelve, digamoslo así, todo entero á comunicar bienes á los hombres, en conformidad de esta sentencia: "Como es su grandeza, así es su misericordia (a)."

Dios coloca una Imagen de su grandeza en los Reyes, para obligarles á imitar su bondad.

Les eleva á un estado, en que no tienen nada mas que desear para sí mismos. Ya hemos oído á David, que decia: "¿Qué puede añadir vuestro siervo á toda la grandeza, en cuya posesion le habeis puesto (b)?"

Y al mismo tiempo les manifiesta, que les concede esta grandeza por el amor de los pueblos. "Porque Dios amaba á su pueblo, ha hecho que reyneis sobre él (c). Y tambien: Vos habeis agradado al Señor: confrontasteis con su ingenio: os ha colocado sobre el Trono de Israel, y porque amaba á su pueblo, os ha hecho su Rey, para que hagais justicia y exerciteis el juicio (d)."

Por lo qual en los lugares en que leemos: "Que el Reyno de David fue erigido y elevado sobre el pueblo. El Hebreo, y Griego leen: (Para el pueblo, ó á favor del pueblo.) Lo qual

(a) Eccli. 2. 21. (b) 1. Paralip. 17. 18. Et 2. Reg. 7. 20.
 (c) 2. Paral. 2. 11. (d) 3. Reg. 10. 9.

„da á conocer , que la grandeza tiene por objeto
„el bien de los pueblos sus subditos. ”

En efecto , Dios que ha formado á todos los
hombres de una misma tierra , en quanto al cuer-
po , y ha puesto igualmente su imagen y semejan-
za en sus almas , no estableció entre ellos tantas
distinciones , para hacer á unos orgullosos y so-
berbios , y á otros esclavos é infelices. No hizo
á los Grandes , sino para proteger á los peque-
ños : no concedió su potestad á los Reyes , sino
para que procurasen el bien público , y para que
fuesen el apoyo y asilo del pueblo.

PROPOSICION II.

EL PRINCIPE NO NACIO PARA SI,
sino para el público.

Esta es una consecuencia de la proposicion an-
tecedente , y Dios confirma esta verdad con el
exemplo de Moysés. Le entrega su pueblo , para
que le conduzca , le guie , y al mismo tiempo
hace que se olvide de sí mismo.

Despues de muchas fatigas , y de haber so-
portado con indecible sufrimiento la ingratitude
del pueblo por el espacio de quarenta años , pa-
ra conducirle á la tierra prometida , queda ex-
clui-

cluido de ella. Manifiestale Dios , que este honor estaba reservado á Josué (a).

En quanto á Moysés le dice : "Tu no introducirás este pueblo en la tierra que yo les daré (b)." Como si les dixese : Tu sufrirás los trabajos y fatigas , pero otro cogerá el fruto (c).

Manifiestale Dios su proxima muerte ; pero Moysés , sin aterrarse , ni pensar en sí mismo, le suplica solamente , que cuide y provea al pueblo. "El Dios de todos los espíritus , dice , asigne un conductor , y capitan á esta multitud, nel qual pueda ir delante de ellos , le conduzca, ny le una, porque el pueblo del Señor no sea como las ovejas sin pastor (d)."

Le ordena con estos terminos una gran guerra : "Vindica á tu pueblo contra los Madianitas, y despues morirás (e)." Quiere hacerle saber que no trabaja para sí , y que es hecho para los otros. Inmediatamente, y sin decir palabra alguna sobre su muerte , que ya le amenazaba , dió Moysés sus ordenes para la guerra , y la concluye pacíficamente (f).

Termina la poca vida que le queda , empleandola en enseñar al pueblo , y darle las instrucciones que componen el libro del Deuteronomio. Y

(a) Deut. 31. 1. 2. 7. (b) Num. 20. 12. (c) Num. 27 13.
 (d) Ibid. 16. 17. (e) Num. 21. 2. (f) Ibid. 3. 7.

despues muere sin recompensa alguna en la tierra, en el tiempo en que Dios las daba tan liberalmente. Aaron obtiene el Sacerdocio para sí, y para su posteridad: Caleb y su familia quedan magnificamente proveídos: los demás reciben otros dones; Moysés nada: no se sabe lo que fue de su familia. Luego el Principe es un personage público, nacido para el bien del universo, lo qual es igualmente la verdadera grandeza.

Quiera Dios entiendan los Principes, que su verdadera gloria consiste en no ser para sí mismos; y que el bien público, en quanto es procurado por ellos, es una superabundante, y digna recompensa en la tierra, mientras esperan los bienes eternos, que Dios les tiene reservados en la Gloria.

PROPOSICION III.

EL PRINCIPE DEBE PROVEER

á las necesidades del pueblo.

El Señor dixo á David: "Tú apacentarás mi pueblo de Israel, y serás su conductor (a). Eli-
"gió Dios á David, y le sacó de los rebaños de
"ovejas, para apacentar á Jacob su siervo, y á
Is-

(a) 2. Reg. 5. 2.

»Israel su herencia (a). » No hizo otra cosa que mudar de rebaño : En lugar de apacentar ovejas, apacienta hombres. Apacentar, segun la expresion de la lengua santa , es gobernar ; y el nombre de Pastor significa Principe : tan unidas van estas dos cosas.

»Yo dixé á Cyro , dice el Señor : Tu eres mi Pastor : esto es , tu eres el Principe establecido por mí (b).

No es pues solo Homero , quien denomina á los Principes Pastores de los pueblos : tales los llama el Espiritu Santo. Este nombre les advierte bastantemente el cuidado de proveer á las necesidades de todo el rebaño , esto es , de todo el pueblo.

Quando se concedió la potestad suprema á Simon Macabeo , el decreto fue concedido en estos terminos : »Todo el pueblo le ha establecido por Principe , y él tendrá cuidado de los Santos (c) : » esto es , del pueblo Hebreo , que igualmente se denominaba el pueblo de los Santos.

El proveer á las necesidades del pueblo es un derecho Real.

Qualquiera que lo emprende en perjuicio del Principe , contra la Real dignidad lo emprende.

Pa-

(a) Ps. 77. 70 71. (b) Isai. 44. 28. & alibi. (c) 1. Mach. 14. 42.

Para esto fue ella establecida, y la obligacion de tener cuidado del pueblo, es el fundamento de todos los derechos que tienen los Soberanos sobre sus vasallos y subditos.

Por esto tiene derecho el pueblo de recurrir á su Principe en sus grandes necesidades y aflicciones. "En una extrema necesidad de hambre, todo Egypto vino á clamar al Rey, pidiendo pan (a). Los pueblos hambrientos piden pan á su Rey, como á su Pastor, ó por mejor decir, como á su padre: y la providencia de Joseph lo habia puesto en estado de proveerles (b).

Veis aquí una excelente sentencia del Sabio sobre estas obligaciones del Principe: "¿Os han hecho Principe, ó Gobernador? Sed entre ellos como uno de los mismos: tened cuidado de ellos: cobrad ánimo y descansad despues de haber proveído á todo (c)." Esta sentencia contiene dos preceptos.

El primer precepto: Sed entre ellos como uno de ellos mismos. No os seais altivo, ni soberbio: hacedos tratable, y accesible y familiar: No os reputéis como se suele decir, de metal diverso de el de vuestros subditos: poneos en su lugar, y sed para ellos qual quisierais que ellos fuesen

(a) Gen. 41. 55. (b) Gen. 41. 47. (c) Eclí. 32. 1. 2.

sem para Vos, si se hallasen en vuestro estado y lugar.

El segundo precepto: Tened vigilante cuidado de ellos, y descansad despues de haber proveído á todo. Entonces os es permitido el reposo. El Principe es un personage público, que debe creer le falta alguna cosa á su misma persona, quando al pueblo y al estado ó Reyno falta algo.

PROPOSICION IV.

EN EL PUEBLO, LOS QUE EL PRINCIPE

debe cuidar y proveer mas, son los débiles,

Os han **mas necesitados.**

Porque éstos tienen mayor necesidad de aquel que por su cargo les es padre y protector de todos.

Por esta razon encarga Dios, y recomienda principalmente las viudas, y los pupilos á los Jueces, y á los Magistrados.

Por eso decía Job, el qual era un gran Principe: Se me daba testimonio, que yo oía con atención los lamentos del pobre, y libraba al pupilo que se hallaba destituido de todo socorro (a).

1192

La

(a) Job. 29. 11. 12. 13.

„La bendicion del que estaba en peligro de pere-
 „cer, venia sobre mí, y yo consolaba al corazon
 „de la viuda. Y asimismo: Yo era vista del ciego,
 „el pie del cojo, el padre de los pobres (a). Y tam-
 „bien: Yo tenia el primer puesto sentado en me-
 „dio de ellos, como un Rey cercado de su Cor-
 „te, y de su exercito: yo era el consolador de
 „los afligidos (b).”

Su ternura para con los pobres es inexplica-
 ble. “Si yo he reusado, ó negado á los pobres lo
 „que pedian: y si he hecho esperar á los ojos de
 „la viuda: si he comido solo mi pan, y no lo he
 „partido con el pupilo, porque la compasion na-
 „ció conmigo, y ha crecido en mi corazon desde
 „mi infancia: si yo he desdeñado, ó despreciado
 „al que por falta de vestidos moria de frio: si sus
 „lados no me han dado su bendicion: y si no ha
 „sido abrigado con lana de mis ovejas, pueda se-
 „pararse mi espalda de su juntura, y mi brazo con
 „sus huesos sea quebrantado (c).” Ser desapiada-
 do contra su pueblo, es separarse de sus propios
 miembros, y se tiene merecido perder los de su
 propio cuerpo. Dá liberalmente: reparte penetra-
 do de compasion: dá sin hacer esperar. ¿Qué cosa
 hay mas paternal, ni mas Regia?

En

(a) Ibid. 15. 16. (b) Ibid. 25. (c) Job 31. 16. 17. 18. &c.

En los votos que David hizo por Salomón en el día de su unción, solamente habla de el cuidado que tendrá de los pobres, y en esto pone toda la felicidad de su Reyno. " Juzgará al pueblo
 „ con equidad, y hará justicia al pobre (a). No
 „ se cansa de alabar esta bondad para con los
 „ pobres. Protegerá dice, á los pobres del pueblo:
 „ libertará á los hijos de los pobres, y abatirá á
 „ sus opresores. Y tambien: Todos los Reyes de
 „ la tierra le adorarán, y todas las naciones le es-
 „ tarán sujetas, porque libertará al pobre de las
 „ manos del poderoso, al pobre, que estaba des-
 „ tituido de todo socorro. Será bueno para el po-
 „ bre, y para el menesteroso: salvará las almas de
 „ los pobres: los librárá de las usuras, y de las
 „ violencias, y su nombre será honorable delante
 „ de él: sus bondades para con los pobres le me-
 „ recerán juntamente con grandes riquezas la pro-
 „ longacion de sus dias, y la bendicion de todos
 „ los pueblos: vivirá, y el oro de Sabá le será
 „ dado: será el blanco de todos los votos: no ce-
 „ sarán de colmarle de bendiciones. Veis aqui un Rey-
 „ no admirable, y digno de figurar al del Mesías.
 Tenia bien concebido David, que no hay
 cosa mas real, que ser el socorro del menesteroso:

(a) Psalm. 51. 1. 4. 11. 12. &c.

y esto es todo lo que él desea al Rey su hijo.

Los que mandan á los pueblos, ya sean Principes, ya sean Gobernadores, deben aliviar al pueblo oprimido, á exemplo de Nehemías, el qual decia: " Los Gobernadores que me habian precedido, hollaban al pueblo; sus criados pedian, y sacaban mucho; pero yo que temia á Dios, no he obrado de semejante modo (a). Antes por el contrario, he contribuido á reedificar los muros. Nada he adquirido en el país, siendo mas solícito de dár, que de enriquecerme, y hacia trabajar á mis criados. Tenia yo una gran mesa, á la qual venian los Magistrados, y los principales de la ciudad, sin tomar las rentas asignadas al Gobernador, porque el pueblo estaba muy empobrecido."

Asi se regocijaba Nehemías, por haber aliviado al pobre pueblo: y dice despues lleno de confianza: " ¡Oh Señor! acordaos de mí en bien, segun el bien que yo hice á vuestro pueblo (b)."

(a) 2. Esd. 5. 15. 16. 27. 18. (b) Ibid. 19.

PROPOSICION V.

EL VERDADERO CARACTER del Principe es proveer á las necesidades del Pueblo; como el del tyrano es pensar solo en sí mismo.

Aristoteles lo dixo; pero el Espiritu Santo lo pronunció con mayor fuerza y eficacia.

En una palabra representa el caracter de una alma soberbia y tyrana, haciendole decir: "Yo soy, y soy sola sobre la tierra (a).

Maldice á los Principes, que no piensan sino en sí mismos, con estas terribles palabras: "Veis aquí lo que dice el Señor: ¡Ay de los pastores de Israel, que se apacientan á sí mismos! ¿Los rebaños no deben ser alimentados por los pastores? Vosotros comiais la leche de mis ovejas, os vestiais con su lana, y matabais quanto se hallaba mas graso en el rebaño, y no lo apacientabais (b). No habeis fortificado lo que estaba débil, ni curado lo que estaba enfermo, ni restablecido lo que estaba quebrantado, ni buscado lo que estaba extraviado, ni reducido lo que estaba perdido. Os contentabais con hablarles con

(a) Isai. 47. 10. (b) Ezech. 34. 2. 3. 4. &c.

„con aspereza é imperio ; y mis ovejas dispersas,
 „porque no tenían Pastores, han quedado por pre-
 „sa de las fieras ; anduvieron descarriadas por los
 „montes , y por todos los collados ; se han espar-
 „cido por toda la superficie de la tierra , y na-
 „die las buscaba, dice el Señor. Por tanto , oíd,
 „ó Pastores , la palabra del Señor: Yo vivo eter-
 „namente , dice el Señor, porque mis ovejas es-
 „parcidas han sido presa de las fieras por falta de
 „Pastores : porque mis Pastores no buscaban mi
 „rebaño. Estos Pastores se apacentaban á sí mis-
 „mos , y no apacentaban á mis ovejas : y veis
 „aquí lo que dice el Señor: Yo repetiré mis ove-
 „jas de la mano de sus Pastores , y yo les quita-
 „ré, y depondré, para que no apacienten mas mi
 „rebaño, ni se apacienten mas á sí mismos : y yo
 „libertaré á mi rebaño de su boca, ni ellos lo de-
 „vorarán yá mas.”

Manifiestase aquí , lo primero, que el caracte-
 ter de un mal Principe es el apacentarse á sí mis-
 mo , y no pensar en el rebaño. Lo segundo , que
 el Espiritu Santo le pide cuenta, no solamente de
 el mal que hace, sí tambien de lo que no sana.

Lo tercero , que todo el mal hecho por los
 robadores á sus pueblos, mientras el Principe
 los abandona , y no piensa mas que en sus pla-
 ceres , y deleytes , viene á recaer sobre él mismo.

PROPOSICION VI.

*EL PRINCIPE INUTIL PARA EL BIEN
del pueblo no es menos castigado, que el malo
que lo tyraniza.*

Es regla de la divina Justicia castigar, no solamente á los siervos violentos, que abusan de la potestad que les ha concedido, sí tambien á los inutiles que no aumentan el talento, que pone en sus manos (a). "Arrojad al siervo inutil á las tinieblas exteriores; esto es, á la prision obscura, y profunda que está fuera de la Casa de Dios. Allí habrá llantos, y rechinamiento de dientes (b)."

Por esto hemos oído, que impropereaba á los Pastores, no solo que se tragasen su rebaño, sí tambien que no le sanasen, lo olvidasen con desprecio, y lo dexasen devorar.

Por eso envió á decir Mardocheo á la Reyna Esthér en el sumo peligro en que se hallaba el pueblo de Dios: "No creais que os podeis salvar, vos sola, porque sois Reyna, y exáltada sobre todos los demás; porque si vos callais, los Hebreos

(a) Matth. 25. 15. (b) Ibid. 25. 30.

„breos serán libertados por algun otro medio, y
 „vos perecereis, vos, y la casa de vuestro pa-
 „dre (a).”

PROPOSICION VII.

LA BONDAD DEL PRINCIPE

*no debe alterarse por la ingratitud del
 pueblo.*

No ha habido mayor ingratitud, que la del pueblo Hebreo para con Moysés. Ninguna cosa ha habido mejor, que Moysés para con el mismo pueblo. No se oyen en todo el Exôdo, y Libro de los Numeros, sino insolentes murmuraciones de este pueblo contra él. Todas sus quejas son sediciosas. Jamás oye Moysés de su boca representaciones, ni expresiones pacificas. De las amenazas pasan á las operaciones y efectos. “Todo el pueblo clamaba contra él, é intentaba apedrearle (b). Pero mientras ardia el fuego de este furor, litigaba y defendia Moysés su causa delante de Dios, que queria destruirles: “Yo les enviaré la peste, dice Dios, y los arruinaré, y te haré Principe de una gran nacion, mas poderosa que esta (c).”

”Si

(a) Esth. 4. 13. 14. (b) Num. 24. 10. (c) Ibid. 12. 13. &c.

«Si Señor, respondió Moysés, para que los Egyp-
 »cios blasfemen contra vos; antes bien glorificad
 »vuestro poder, ó Dios paciente, y de gran mi-
 »sericordia, y perdonad á este pueblo, segun vues-
 »tras infinitas bondades.

Solo dexa de responder á las promesas, que
 Dios le hace: no se dá por entendido de ellas,
 preocupado todo de el peligro de aquel ingrato
 pueblo, y siempre olvidado de sí mismo.

Todavía se extiende á mas su benigna manse-
 dumbre: se sacrifica á sí mismo por ellos, dicen-
 do: «Señor, ó perdonadle este pecado, ó bor-
 »radme de vuestro libro; esto es, quitadme la
 vida (a).

David imita á Moysés. A pesar de todas sus
 bondades habia seguido su pueblo la rebelion de
 su hijo Absalón, y despues la de Seba, no por
 eso les es menos bueno; y aun no dexa de sacri-
 ficarse él, y á toda su familia por aquel pueblo
 tantas veces rebelde (b): «Viendo al Angel, que
 »heria al pueblo: ¡Oh, Señor, exclamó, yo soy el
 »que he pecado, yo soy el delincuente, ¿qué han
 »hecho estas ovejas, á quienes vos herís? vol-
 »ved vuestra mano contra mí, y contra la familia
 »de mi padre (c).

PRO-

(a) Exód. 32: 31. 32. (b) 2. Reg. 15: 20. (c) 2. Reg. 24: 17

PROPOSICION VIII.

EL PRINCIPE NO DEBE CONDESCENDER

*con su desabrimiento , ni dar cosa alguna á sus
resentimientos , á sus antojos , ni á su
genial humor.*

No permita Dios , dice Job , que yo me alegre de la ruina de mi enemigo , ó de el mal que le sucediese. No he pecado contra él aun de palabra , ni he hecho imprecacion alguna contra su vida (a).”

Los principios de Saúl son admirables , quando la desgracia no habia pervertido todavia en él las buenas disposiciones que le habian hecho digno de la Grandeza Real. Una parte del pueblo habia reusado prestarle obediencia. “¿Podrá este hombre , decian , librarnos , y salvarnos? (b).” Despreciaronle , y no le acudieron con los tributos ordinarios en aquella ocasion : pues como hubiese logrado una gloriosa victoria , todo el pueblo dixo á Samuel : “Entreguensenos aquellos que dixeron : “Saúl no será nuestro Rey , y quiteseles la vida ; mueran : á lo qual respondió Saul : Ninguno

se.

(a) Job. 32. 29. 30. 31. (b) 1. Reg. 10. 27.

„será muerto en este dia en que Dios ha salvado
„á su Pueblo (a).”

En aquel dia de triunfo y de salud no podia ofrecer á Dios sacrificio mas digno que el de la clemencia.

Veis aqui tambien otro exemplo de esta virtud en la persona de David. Mientras Saul le perseguia , estaba él con sus tropas ácia el Carmelo, donde habitaba un hombre rico en extremo , llamado Nabal. Tratabale David con la benignidad posible : no solo no permitia que sus soldados le hiciesen daño ni perjuicio alguno , lo qual es difícil en la licencia de la guerra , especialmente entre tropas tumultuariamente aunadas , sin paga determinada , quales eran entonces las de David, sino que los mismos dependientes y criados de Nabal confesaban que David les protegia en todo. “Estos hombres , decian , son muy agradables, y buenos para nosotros (b) : jamás hemos perdido cosa alguna entre ellos ; y por el contrario , mientras apacentabamos nuestros rebaños, ellos nos servian como de muro , reparo y defensa, de noche y de dia (c). Este es el verdadero uso del poder : porque ¿ de qué sirve ser el mas fuer-

(a) 1. Reg. 13. 12. 13. (b) 1. Reg. 25. 16.

(c) Ibid. 15.

fuerte , si no utiliza para auxiliar y defender al mas débil?

Asi usaba David del poder (a) : y ciertamente, en medio de todo esto , quando sus soldados en un dia de alegria fueron á pedir á Nabal , con toda la modestia y suavidad posible , que se sirviese darles lo que fuese su voluntad y gusto: este hombre , cruelmente feróz , no solo se les negó , sí que aún se desmandó contra David con estilo injurioso y de ultrage , sin respeto alguno para con un personage tan grande , destinado para la Real dignidad de orden de Dios , sin haberse compadecido de la persecucion que injustamente padecia , llamandole por el contrario , criado rebelde , que intentaba , y queria hacer de el Señor.

Con este golpe se vió en grande empeño la mansedumbre de David : yá corria á la venganza; pero Dios le envió á Abigail , muger del mismo Nabal , no menos prudente que hermosa , la qual le habló en estos terminos : "No haga aprecio el
» Rey mi Señor de los excesos , y desatencion
» de este hombre insensato. Viva el Señor , que os
» ha impedido la efusion de sangre , y ha conser-
» vado puras , é inocentes vuestras manos. El Se-
» ñor os hará y establecerá una casa , y familia

» po-

(a) Ibid 8. &c.

»poderosa y fiel , porque peleais por él. No permiti-
 »ta Dios que os suceda obrar mal alguno en todo
 »el curso de vuestra vida. Quando el Señor haya
 »cumplido todo quanto os ha prometido , y os ha-
 »ya establecido Rey sobre su pueblo de Israel , no
 »tendreis la inquietud , y displacer de haber derra-
 »mado la sangre inocente , ni haberos vengado por
 »vuestra misma persona: ni este funesto pensamien-
 »to vendrá á perturbaros en medio de vuestra
 »gloria , y mi Señor se acordará de su sierva (a).»

Hablaba Abigail á David , como asegurada de su bondad , y le estimulaba en efecto , por la calidad en que era tan flexible , haciendole vér, que la Grandeza no era concedida á los hombres, sino solo para hacer bien , como él lo habia hecho siempre ; y que en lo demás todo su poder no tendria yá aprobacion para él , sí se le podia dár el baldon de haber usado de ella con violencia.

Penetrado David de estas discretas razones, exclama: "Bendito sea el Dios de Israel , que os
 »ha enviado á hablarme : bendito sea vuestro dis-
 »creto discurso , que ha aplacado mi indignacion:
 »y bendita seais vos misma , que me habeis impe-
 »dido derramar la sangre , y vengarme por mi
 »propia mano (b).»

¡Oh,

(a) Ibid. 25. 26. &c. (b) Ibid. 32. 33.

¡ Oh, cómo se goza con júbilo con la dulzura de haber sujetado su indignacion! ¡y qué horror concibe de la accion que estaba yá para executar!

Reconoce, que en efecto debe ser odioso el poder, aun á aquel que lo tiene en su mano, quando le incita á sacrificar la sangre inocente, condescendiendo inclinado á su particular genio, y resentimiento. No es ser poderoso el no haber podido resistir á la tentacion del poder; y quando se ha hecho un abuso de él, se siente siempre en sí mismo un gran torcedor, persuadiéndose por indigno de tenerlo.

Veis aqui cuál era David, y no hay cosa que mas haga lamentar lo que pueden en los hombres el amor, y el deleyte propio, como el ver á un Principe de tanta bondad incitado de esta ciega passion, hasta cometer el homicidio de Urias.

Si el Principe no debe dar cosa alguna, ni condescender con sus propensiones, ni sentimientos particulares, con mayor razon no debe dexarse vencer, ni dominar de su genio, ni de sus aversiones, ó de las inclinaciones desarregladas; sí que por el contrario debe siempre proceder y obrar por razon, como se dirá despues.

PROPOSICION IX.

UN BUEN PRINCIPE RESERVA
la sangre humana , escusando su efusion.

“¿Quién me dará , habia dicho David , quién
»me dará de el agua de la cisterna de Bethlem?
»Inmediatamente tres hombres valerosos pasaron
»atravesando el campo de los Filisteos , y le tra-
»xeron agua de aquella cisterna ; pero David no
»quiso beberla , y derramandola , la sacrificó á
»Dios , diciendo : El Señor me sea propicio : no
»quiera Dios , que yo beba la sangre de estos
»hombres , y el peligro de sus almas : esto es,
»de sus vidas (a).

»Siente , dice San Ambrosio , herida su con-
»ciencia por el peligro en que estos animosos
»hombres se habian puesto por complacerle , sa-
»tisfaciendole con el agua ; y ésta , que recono-
»cia comprada á precio de sangre , solo le oca-
»sionó horror (b).”

(a) 2. Reg. 23. 15. 16. 17.

(b) S. Ambros lib. 1. Apolog. David.

PROPOSICION X.

UN BUEN PRINCIPE ABOMINA

*y detesta las acciones sangrientas : y al cruel
que las executa castiga Dios
severisimamente.*

“Retiraos de mí, sanguinarios, gentes hidropicas de sangre,” decia David (a). No hay cosa que menos concuerde con el protector de la vida y salud de todo el pueblo, que los hombres crueles y violentos.

Despues del homicidio de Urías, el mismo David, á quien el amor ciego habia violentado contra su natural mansedumbre á esta sangrienta accion, creía nadar siempre en la sangre; y teniendo horror de sí mismo, exclamaba: “¡Oh, Señor! libradme de la sangre (b).”

Las violencias, y las crueldades siempre abominables, lo son aun mas en los Principes, establecidos para impedir las y castigarlas. Dios, que habia sufrido con paciencia las impiedades de Achab y Jezabel, dexa partir, y fulmina la ultima é irrevocable sentencia, despues que ellos han derramado la sangre de Naboth. Inmediata-
men-

(a) Ps. 138. 19. (b) Psalm. 50. 16.

mente fue enviado Elías á decir á este cruel Rey:
 "Tú le has muerto , y te has puesto en posesion
 „ de los bienes de Naboth : y añadirás todavia á
 „ tus delitos. Pero vé aqui lo que dice el Señor:
 „ En el mismo lugar en que los perros han lami-
 „ do la sangre de Naboth , lamerán tambien tu
 „ sangre , y yo arruinaré tu casa y familia , sin
 „ que quede un solo hombre , y los perros co-
 „ merán el cuerpo de Jezabél tu muger. Si Achab
 „ muere en la Ciudad , los perros le comerán ; y
 „ si muere en el campo , será abandonado á las
 „ aves (a).”

Antiocho , que tenia por sobrenombre el Ilus-
 tre , Rey de Syria , perece de un modo en la apa-
 riencia menos violento , pero no menos terrible.
 Castigale Dios , abandonandole á los remordi-
 mientos de su conciencia , y á las aflicciones fu-
 riosas , que finalmente se convierten en una incu-
 rable enfermedad.

Su avaricia le habia empeñado á saquear y ro-
 bar el Templo de Jerusalén , y despues á perseguir
 al pueblo de Dios (b). Hizo grandes homicidios,
 y habló con grande arrogancia y soberbia. Y ved
 aqui que repentinamente , oyendo hablar de las
 victorias de los Hebreos , perseguidos por él so-
 bre_

(a) 3. Reg. 21. 19. 23. 24. (b) 1. Mach. 1. 23. 24. 25.

Rey:
 esion
 via á
 eñor:
 lami-
 en tu
 , sin
 s co-
 chab
 n ; y
 á las
 Ilus-
 apa-
 ible.
 ordi-
 s fu-
 ncu-
 y ro-
 guir
 dios,
 ved
 las
 so-
 bre-

bremanera : "Quedó sorprendido de el espanto de
 „haber oído aquella expresion ; y sumergido en
 „en una gran conmocion interior , se echó en el
 „lecho , y cayó en una profunda tristeza , por-
 „que no le habian salido bien sus designios. Es-
 „tuvo muchos dias en este infeliz estado : se le
 „renovaba y aumentaba cada dia la tristeza , y
 „se sentia próximo á la muerte. Entonces , lla-
 „mando á sus criados , les dixo : El sueño se ha
 „retirado de mis ojos : no tengo yá ningunas
 „fuerzas , y mi corazon está oprimido con crue-
 „les inquietudes. ¡ En qué abismo de tristeza es-
 „toy sumergido ! ¡ Qué horrible agitacion siento
 „en mí mismo ! ¡ Yo que con mi poder era en
 „mi Corte tan feliz , y tan amado ! Ahora me
 „acuerdo de los males y robos que cometí en Je-
 „rusalén , y de las ordenes que dí sin razon para
 „hacer pereciesen los pueblos de Judea. Conozco
 „que por esta causa me suceden los males en que
 „me hallo : y veis aqui que muero oprimido de
 „la tristeza en tierra extraña (a).

A esta tristeza se añadieron crueles dolores
 de entrañas , y llagas por todo el cuerpo : hizo-
 se insufrible á sí mismo , no menos que á los de-
 mas , por el hedor intolerable que exhalaba de
 sus podridos miembros (b).

En

(a) 1. Mach. 4. 8. 9. 10. &c. (b) 2. Mach. 9. 5. 9. 12.

En vano reconoció el poder divino con estas palabras: "Justo es sujetarse á Dios, y que un mortal no se iguale á él (a). Despreció Dios sus forzadas sumisiones; y este impío le suplicaba y aclamaba en vano, á tiempo en que Dios habia determinado no concederle ya misericordia (b)."

Asi murió este homicida y blasfemo, tratado de el mismo modo, que él habia tratado á los demás: esto es, encontró á Dios sin piedad, como él habia sido desapiadado.

Esto es lo que sucede á los Reyes violentos, é hidropicos de sangre.

Los que oprimen al pueblo y lo consumen con crueles vexaciones, deben temer la misma venganza, porque está escrito: "El pan es la vida del pobre: el que se lo quita, es un hombre sanguinario, un derramador de sangre (c)."

(a) Ibid. 13. (b) Ibid. 28. (c) Eccli. 34. 25.

PROPOSICION XI.

LOS PRINCIPES BUENOS EXPONEN
su vida por la salud de su pueblo , y la conser-
van igualmente por amor de él.

Lo uno , y lo otro se nos manifiesta por estos
 exemplos.

En la rebelion de Absalón pone David su
 Exercito en disposicion de batalla , y quiere,
 segun costumbre , ir á la frente de él ; pero el
 Pueblo le dice : " Vos no vendreis , porque quan-
 do fuereis vencidos , no creerán por eso los
 rebeldes haber vencido : Vos solo valeis por
 diez mil , y es mejor que por salvarnos á to-
 dos , os quedeis en la ciudad. Seguiré , respon-
 dió el Rey , vuestros consejos (a). "

Cede sin resistencia ; no finge de ningun mo-
 do retirarse con repugnancia : en una palabra,
 no hace de el valiente , aunque lo era.

En una batalla de los Filisteos contra David,
 como le faltaban las fuerzas , un Filisteo iba á
 herirle ; Abisaí , hijo de Sarvia , le defendió , y
 mató al Filisteo : entonces la gente de David le
 di-

(a) 2. Reg. 18. 3. 4.

dixeron con juramento: "Vos no vendreis mas
 »con nosotros á la guerra, para no permitir que
 »se extinga la luz de Israel (a)."

VI EL valor de David se habia manifestado, y
 dado á conocer á los Filisteos en aquel fiero gi-
 gigante Goliath, y aun tambien en los osos y leo-
 nes, que por él habian sido despedazados, como si
 fueran corderillos (b). Y con todo eso, no leemos
 que despues de este tiempo hubiese combatido
 mas. No es menos estimable la condescendencia
 de un Rey tan valeroso, que se conserva en fa-
 vor de su Reyno, que la piedad de sus vasa-
 llos (c).

Finalmente, la historia de los Reyes, y la
 de los Macabeos están llenas de famosos exem-
 plos de Principes que expusieron su vida á fa-
 vor del pueblo, y es ocioso referirlos.

La antigüedad Pagana admiró á los que se
 sacrificaban por su patria. Saúl, al principio de
 su Reynado, y David al fin del suyo, se sa-
 crificaron á la venganza Divina por salvar á su
 pueblo.

Ya hemos referido el exemplo de David: vea-
 mos el de Saúl.

Saúl victorioso, y resuelto á perseguir á sus
 ene-

(a) 2. Reg. 21. 15. 16. 17. (b) 1. Reg. 17. 36.

(c) Eccli. 47. 3.

enemigos hasta el extremo, según la antigua costumbre, cuyos ejemplos se ven en todas las naciones, empeñó á todo el pueblo con el juramento siguiente (a): "Maldito el que comiese hasta la tarde, y hasta que yo me haya vengado de mis enemigos (b);" esto es, de los Filisteos, enemigos del Reyno: "Jonathás, que no habia oído el juramento de su padre, comió contra la orden en extrema necesidad (c);" y Dios que queria mostrar, ó quán formidable fuese la religion del juramento, ó quán pronto se deba estar en saber las ordenes públicas, hizo patente su ira contra todo el pueblo. Sobre esto ¿qué hizo Saúl? "Vive el Señor, Salvador de Israel, dice, si el error ha tenido su origen de mi hijo Jonathás, será irremisiblemente castigado de muerte. Separaos á un lado, y yo con Jonathás estaré al otro. O Señor Dios de Israel, haced conocer en quién está el error, que os ha irritado" contra vuestro pueblo. Si está en mí, ó en Jonathás, hacednoslo saber (d)." Inmediatamente se echaron suertes: Dios las gobernó y dirigió: todo el pueblo quedó libre: no quedaban mas que Saúl, y Jonathás. Saúl prosiguió sin du-

dar:

(a) 1. Reg. 14. 24. (b) Ibid. 27. (c) Ibid. 37.

(d) Ibid. 39. 40. 41.

dar: "Echad la suerte entre mí y Jonathás: cae
 »sobre Jonathás: confiesa el Joven Principe lo
 »que habia hecho (a):" su padre insiste invenci-
 blemente en quererle hacer morir (b): fue neces-
 rio, que todo el pueblo se uniese, para impedir-
 le la execucion; pero por lo que toca á Saúl, se
 cumplió el voto y juramento, y Jonathás se sa-
 crificó á la muerte sin oponerse: con que si no
 hubiera habido la otra oposicion, como fue con-
 denado, asi hubiera padecido la muerte.

PROPOSICION XII.

EL GOBIERNO DEBE SER SUAVE.

No seais como el leon en vuestra casa y fa-
 »milia oprimiendo á vuestros subditos y domes-
 »ticos (c).

El Principe no debe ser formidable sino á
 los malvados: porque como dice el Apostol: "No
 »es dado para hacer temer á aquellos que obran
 »bien, sino á los que obran mal. ¿Quereis no te-
 »mer al Principe? Obrad bien, y no recibireis
 »de él sino alabanzas, porque él es Ministro de
 »Dios para el bien: luego si haceis mal, temblad,

(a) Ibid. 42. (b) Ibid. 45. (c) Eccli. 4. 35.

„porque él no lleva en vano la espada (a).”

Así, el gobierno de su naturaleza es suave y dulce; y el Principe no debe ser severo, sino siendo forzado á ello por los delitos.

Fuera de este caso, le conviene ser bueno, afable y misericordioso, de tal suerte, que apenas se sienta que es Señor. “Os han hecho su Principe, ó su Gobernador, sed entre ellos como uno de los demás (b).”

Al Principe pertenece poner en práctica el precepto del Eclesiastico: “Prestad el oído al pobre sin tristeza: dadle quanto le debeis, y respondedle pacíficamente, y con dulzura (c).”

La mansedumbre ayuda á oír y á responder bien: “Sed manso para oír la palabra, á fin de concebirla, y dar con sabiduría una verdadera respuesta (d).”

Con la suavidad se expiden mejor los negocios, y se adquiere una gran gloria. “Hijo mio, haz tus negocios con dulzura, y te elevará tu gloria sobre todos los hombres (e).”

Moysés era el mas pacifico entre todos los hombres y por esta razon el mas digno de mandar baxo del dominio de Dios, que es la misma

(a) Rom. 3. 3. 4. (b) Eccli. 32. 1. (c) Eccli. 4. 8.

(d) Eccli. 5. 13. (e) Eccli. 3. 19.

bondad. "Fue santificado por su fé , y por su dul-
 ,,zura y mansedumbre (a). Dios le eligió entre to-
 ,,dos los hombres , para que fuese el conductor
 ,,de su pueblo (b). "

Hemos visto la bondad y mansedumbre de
 Job. "el qual sentado en medio del pueblo, como
 ,,un Rey rodeado de su Corte , era el consolador
 ,,de los afligidos (c). "

"Moysés no se cansaba jamás de escuchar á
 ,,su pueblo , aunque éste era tan ingrato á sus
 ,,bondades : y pasaba en esto desde la mañana á
 ,,la tarde (d). "

David era afectuoso y bueno. Nathán le pren-
 de por la piedad , y empieza por esta parte , co-
 mo por la mas flexible , para hacerle conocer su
 delito. "Un pobre hombre , dice , no tenia mas
 ,,que una obejita : dormia en su seno , la amaba
 ,,como su hija ; y un rico se la robó y ma-
 ,,ntó, &c (e). "

La muger de Thecué , qua venia á persua-
 dirle volviese á llamar á Absalón , le coge por la
 misma parte. "¡ Ay de mí ! Soy una muger viu-
 ,,da : uno de mis hijos ha muerto á su propio her-
 ,,mano : juntos todos mis parientes quieren tam-
 ,,bien quitarme el que me resta , y extinguir la

„luz,

(a) Num. 12. 3. (b) Eccli. 45. 4. (c) Job. 29. 25.

(d) Exod. 18. 13. (e) 2. Reg. 12. 3. 4.

luz , que me ha quedado. Y el Rey le dice: "Vé,
no daré orden, y pondre remedio (a)."

Acaba de moverle , representandole el bien del pueblo , como la cosa que le era mas amada. "¿De dónde os viene este pensamiento contra el pueblo de Dios? ¿y por qué no llamais á nuestro hijo desterrado , á quien todo el pueblo desea? dice al Rey esta sábia muger (b)."

Con que puede verse por las cosas que se han dicho , que toda la vida de este Principe está llena de bondad y mansedumbre. No es , pues, fuera de esta razon lo que leemos en un Psalmo , que moralmente es de Salomón : "O Señor acordaos de David , y de toda su mansedumbre (c)."

Asi , entre todas las excelentes calidades , y prendas de David , su hijo no halla otra mas memorable , ni mas grata á Dios , que su gran mansedumbre y suavidad.

Ni tampoco hay cosa alguna que tanto celebran los pueblos. "Hemos oído decir , que los Reyes de la casa de Israel son suaves y clementes (d). Asi hablan los Syrios á su Rey Benadab , prisionero de un Rey de Israel. ¿Excelente repu-

(a) 2. Reg. 24. 5. 6. 7. 8. (b) Ibid. 13. (c) Psal. 131. 1.

(d) 3. Reg. 20. 31.

putacion de estos Reyes entre los pueblos extrangeros , y calidad verdaderamente real!

PROPOSICION XIII.

LOS PRINCIPES SON HECHOS PARA ser amados.

Ya hemos referido esta parabola : "Salomón se sentó en el Trono del Señor : agradó , y dió gusto á todos , y todos le prestaron obediencia (a).

No era conocido este joven Principe : se dexa vér , y con sola su presencia cautiva los corazones. El Trono del Señor , sobre el qual está sentado , hace que naturalmente se le ame , y hace agradable la obediencia.

De esta inclinacion natural de los pueblos para con sus Principes nace la memorable contienda entre los de Judá , y los demás Israelitas, sobre quién de ellos hubiese servido mejor á su Rey. Vinieron estos ultimos á David , y le dixeron : "¿ Por qué nuestros hermanos de Judá nos han robado el Rey , y Heyadolo á su casa , como si á ellos solos perteneciese el servirle ? Y los de

Ju-

(a) 1. Paralip. 29. 23.

„Judá respondieron: Porque el Rey es mas cer-
 „cano á nosotros, que á vosotros, y es de nues-
 „tra Tribu: ¿ por qué os enojais? ¿ Lo hemos he-
 „cho nosotros por interés? ¿ Acaso se nos han da-
 „do algunos regalos, ó alguna otra cosa para sus-
 „tentarle? Y los de Israel respondieron: Noso-
 „tros somos diez veces mas que vosotros, y asi te-
 „nemos mas parte que vosotros en la persona del
 „Rey: nos habeis hecho agravio, é injuria en no
 „avisarnos los primeros para conducir á nuestro
 „Rey. Los de Judá respondieron con aspereza á
 „los de Israel (a).

Todos quieren tener al Rey: cada uno apasio-
 nado por él, envidia á los demás la gloria de po-
 seerle. Sucederia alguna sedicion, si el Princi-
 pe, que en efecto es un bien público, no se diese
 igualmente á todos.

(b) La vista del Principe es una especie de en-
 canto para los pueblos; y no hay cosa que le sea
 mas facil, que el hacerse amar con pasion. “ La
 „vida está en el regocijo y alegría del rostro del
 „Rey, y su clemencia es como la lluvia de la tar-
 „de, ó del otoño (b). ” La lluvia, que entonces
 cae á refrescar la tierra, desecada por el ardor del
 dia ó del estio, no es mas amada ni agradable;

que

(a) 2. Reg. 19. 41. 42. 43. (b) Prov. 16. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

que un Príncipe que templa su autoridad con dulce suavidad; y su rostro roba á todo el mundo, quando está sereno.

Job explica admirablemente este oculto encanto del Príncipe. “Esperaban mis palabras como el rocío, y abrian á ellas su boca, como se hace á la lluvia de la tarde. Si yo me les sonreía, no podian creerlo, y no dexaban caer en tierra los rayos de mi rostro (a).” Despues del gran calor del dia ó del estío; esto es, despues de la turbulencia y la aflicción, sus palabras eran consoladoras. Los pueblos solo en verle pasar, se hallaban arrebatados de gozo; y felices en lograr sola una mirada, la recogian como alguna cosa preciosa.

Sea, pues, el Príncipe flexible para distribuir benignas miradas, y para proferir palabras que obliguen. “El rocío refresca el ardor, y una palabra dulce vale mas que un regalo ó don (b).

Y tambien: “Una palabra suave multiplica los amigos, y aplaca á los enemigos: y una lengua agradable subministra abundancia (c).

No obstante, es menester tambien añadir los efectos. “El hombre que dá esperanzas engañosas, y no cumple sus promesas, es una nube y un viento á quien no se sigue la lluvia (d).”

Un

(a) Job. 29. 23. 24. (b) Eccli. 18. 16. (c) Ibid. 6. 5.

(d) Prov. 25. 14.

Un Principe bienhechor es adorado de su pueblo. "Todo el país estuvo en tranquilidad durante los dias de Simon Macabeo (a)." Solicitaba éste el bien de su nacion : por esto su poder y gloria eran el placer y deleyte de todo el pueblo. "¡Oh cuán estable es la potestad quando es amada de los pueblos de este modo ! ¡Y cuánta razon tuvo Salomon para decir : "La bondad y la justicia guardan al Rey , y su Trono está establecido por la clemencia ! (b)" Esta es una excelente guarda para el Rey , y un digno apoyo de su Trono.

PROPOSICION XIV.

UN PRINCIPE QUE SE HACE ABORRECER

por sus violencias , está siempre en visperas de su ruina y perdicion.

Se le mira y considera , no como á hombre , sino como á una fiera. "El Principe sin piedad es un rugiente leon , y un oso hambriento (c)." *manos*

Puede asegurarse y estar cierto de que vive en medio de sus enemigos. Como no ama á alguno , ninguno le ama. Dice en su corazon : "Yo soy,

(a) 1. Mach. 16. 4. (b) Prov. 20 28. (c) Prov. 28. 25.

„soy, y no hay mas que yo sobre la tierra: yo
 „solo reyno: le vendrá el mal sin saber de qué
 „parte: caerá en una miseria inevitable: vendrá
 „sobre él la calamidad quando menos lo piense (a).

Quebrantad la cabeza de los Principes ene-
 migos que dicen: “No hay mas que nosotros (b).”

No porque sea permitido el intentar ni maquinare
 contra ellos, como veremos: no lo permita Dios.

Pero el Espiritu Santo nos enseña, que no mere-
 cen vivir, y que deben temerlo todo, asi de
 los pueblos perseguidos por su violencia hasta el
 ultimo termino, como de Dios, que pronunció:

“Que los hombres sangrientos y engañadores no
 „verán la mitad de sus dias (c).”

PROPOSICION XV.

EL PRINCIPE DEBE ABSTENERSE
de palabras asperas y mofadoras.

Ya hemos visto que el Principe debe tener sus
 manos limpias de sangre y de violencia; mas de-
 be tambien retener, y contener su lengua, cuyas
 heridas frecuentemente no son menos peligrosas,
 segun esta sentencia de David: “Su lengua es

„una

(a) Isai. 47. 10. 11. (b) Eccli. 16. 12. (c) Psal. 54. 24.

„una espada afilada y aguda (a).” Y en otro Psalmo : Aflaron sus lenguas como las de la serpiente: su mordedura es venenosa y mortal (b).

La ira de un Principe , manifestada por sus palabras , causa homicidios , y verifica lo que dice el Sabio : “La indignacion del Rey anuncia la muerte (c).”

Su conversacion , agena de ser indignada y violenta , no debe ni aun ser áspera. Tales palabras enagenan á todos los animos. “Una palabra dulce abate la ira. Un razonamiento áspero provoca á furor (d).”

Sobre todo , un discurso ó palabra mofadora es insufrible en su boca. “No ofendas á tu siervo , que trabaja con sinceridad , y te dá su vida (e).” Y tambien : “No te burles de el afligido , porque hay un Dios que lo vé todo , que ensalza y abate (f).”

No os fieis , pues , en vuestro poder , ni os propaseis á baldones , ni burlas insolentes : ninguna cosa hay mas odiosa. ¿ Qué se puede esperar de un Principe de quien aun no se reciben palabras cortesés? Pero

Por el contrario , es propio de la bondad del Principe reprimir las palabras mal dichas , y las

bur-

(a) Psal. 56. 5. (b) Ps. 139. 3. 4. (c) Prov. 16. 14. (d) Prov. 15. 1.
(e) Eccli. 7. 22. (f) Ibid. 12.

burlas que ultrajan. El modo es facil : basta una mirada severa. "El viento Aquilon (cierzo) disipa las lluvias, y el rostro severo detiene la lengua maldiciente y murmuradora (a)."

La detraccion nunca es mas insolente que quando se atreve á comparecer delante de el rostro del Principe, y por consecuencia debe ser entonçes mas reprimida.



LIBRO IV.

CONTINUACION DE LOS CARACTERES
de la dignidad Real.

ARTICULO PRIMERO.

LA AUTORIDAD REAL ES ABSOLUTA.

Para hacer este termino odioso é insoportable, afectan y pretenden muchos confundir el gobierno absoluto, y el arbitrario. Pero no hai cosa que sea mas distinta, como lo manifestaremos quando tratemos de la justicia.

PRO-

PROPOSICION PRIMERA.

EL PRINCIPE NO DEBE DAR CUENTA
á nadie de lo que ordena.

“**O**bservad los mandamientos que salen de la boca del Rey, y guardad el juramento que le habeis prestado. No penseis en substraeros delante de su rostro, y no persistais en las obras malas, porque él hará todo lo que quisiere: La palabra del Rey es poderosa, y ninguno puede decirle, ¿por qué obrais asi? Qualquiera que obedece, no tendrá mal alguno (a).”

Sin esta autoridad absoluta, no puede, ni obrar lo bueno, ni reprimir lo malo. Conviene que su poder sea tal, que ninguno pueda esperar substraerse, ó escapar de él: y en fin la unica defensa de los particulares contra la potestad pública, debe ser su inocencia.

Esta doctrina es conforme á la de San Pablo: “¿Quereis no temer la potestad? Obrad bien (b).”

(a) Eccl. 8. 2. 3. 4. 5. (b) Rom. 13. 3.

PROPOSICION II.

QUANDO EL PRINCIPE HA JUZGADO,
no hay otro juicio.

Los juicios soberanos son atribuidos al mismo Dios. Quando Josafat estableció los Jueces para juzgar al pueblo: "Vosotros no juzgais en nombre de los hombres, les dice, sino en nombre de Dios (a)."

Esto es lo que motivó al Eclesiastico á decir: "No juzguéis contra el Juez (b)." Pues con mayor razon quiere decir, no juzgueis contra el soberano Juez, que es el Rey: y la razon que dá es, que él juzga segun la Justicia: no porque siempre juzgue en ella, sino porque es reputado juzgar en ella, y ninguno tiene derecho á juzgar, ni revér las sentencias despues de él (c).

Conviene, pues, obedecer á los Principes, como á la misma Justicia, sin lo qual no hay orden, ni fin en los negocios.

Son Dioses, y participan en cierto modo de la independendencia divina. Yo he dicho: "Vosotros sois Dioses, y sois todos hijos del Altisimo (d)." No

(a) 2. Par. 19. 6. (b) Eccli. 8. 17. (c) Ibid. (d) Psalms. 71. 6.

No hay otro que Dios , que pueda juzgar sus juicios y sus personas. "Dios tomó su asiento en el congreso de los Dioses , y sentado en medio juzga á los Dioses (a)."

Por esta razon San Gregorio , Obispo de Turina , decia en un Concilio al Rey Chilperico: "Nos nos hablamos : pero Vos , nos escuchais , si queréis : Si Vos no quereis , ¿quién os condenará sino el que dixo que era la misma justicia? (b)"

De esto se infiere , que el que no quiere obedecer al Principe , no es remitido á otro tribunal , sino que irremisiblemente es condenado á muerte , como enemigo de la quietud pública , y de la sociedad humana. "El que fuere soberbio , altivo y arrogante , y no quisiere obedecer el precepto del Pontifice , y el decreto del Juez , morirá y quitareis el mal de enmedio de vosotros (c). Y en otra parte : Qualquiera que reusare obedecer todas tus ordenes , que muera. Este es el pueblo que habla de este modo á Josué (d)."

El Principe puede corregirse á sí mismo , quando conoce que ha obrado mal ; pero contra su autoridad no puede haber remedio , sino en su autoridad.

Por

(a) Ibid. 1. (b) Gregor. Tur. lib. 6. Hist. (c) Deut. 17. 12. 13.

(d) Jos. 1. 18.

Por esto debe mirar bien lo que ordena , y manda. " Reflexionad quanto haceis : Todo lo que » juzgáreis recaerá sobre vosotros : Tened temor » á Dios , hacedlo todo con gran cuidado y dili- » gencia (a). "

Asi enseñaba Josaphát , é instruía á los Jueces , á quienes confiaba y conferia su autoridad: ¿ Quanto debia él pensarlo y reflexionarlo , quando debia y emprendia él mismo pronunciar el juicio ?

PROPOSICION III.

NO HAY FUERZA COACTIVA
contra el Principe.

Llamase fuerza coactiva una potestad para obligar por fuerza á executar lo que está ordenado legitimamente. Al Principe solo pertenece el mando legitimo , con que á él solo toca igualmente la fuerza coactiva.

Por esta razon no dá San Pablo la espada, sino á él solo : " Si no obráis bien , temed , porque » el Principe no en vano lleva la espada (b). "

No hay en un estado ó Reyno otro que el Principe que esté armado ; de otra suerte , todo

es

(a) 2. Paral. 19. 6. 7. (b) Rom. 13. 4.

es confusión, y el Reyno recae y se convierte en Anarchia.

Quien le hace Principe soberano, por el mismo hecho pone inmediatamente en su mano la autoridad soberana de juzgar, y todas las fuerzas del estado ó Reyno. "Nuestro Rey nos juzgará: irá delante de nosotros, y dirigirá nuestras guerras (a)."

Esto es lo que dixo el Pueblo Judaico, quando pidió Rey. Sobre este fundamento les manifestó Samuel, que el poder de su Principe sería absoluto, sin que otra alguna potestad pudiese restringirlo. "Este es el derecho del Rey que reynará sobre vosotros, dice el Señor: Tomará vuestros hijos, y los pondrá en su servidumbre: se pondrá en posesion de vuestras tierras, y de todo lo mejor que tuvieseis, para darlo á sus sirvientes, &c (b)."

¿Tendrán por ventura el derecho de hacer todo esto licitamente? No lo permita Dios. Porque Dios no concede tales potestades. Pero tendrán derecho de hacerlo impunemente (esto es, sin castigo) respecto de la humana justicia. Por esto decia David: "Yo he pecado contra Vos solo: ¡Oh Señor! tened piedad de mí. Porque él
era

(a) 1. Reg. 8. 20. (b) 1. Reg. 8. 11. &c.

era Rey , dice San Geronymo , sobre este lugar , y no tenia á quien temer , sino á Dios (a). ”

Y San Ambrosio dice sobre estas mismas palabras : ” Yo he pecado contra Vos solo. Era Rey , no estaba sujeto á ley alguna , pues los Reyes son libres de las penas que obligan y oprimen á los reos. Porque la autoridad del mando , no permite que las leyes les condenen al suplicio (b). ” David , pues , no pecó contra el que no tenia accion para hacerle castigar.

Quando se concedió á Simón Macabeo la potestad suprema , se expresó con estos terminos el poder que se le dió : ” Será Principe , y Capitán general de todo el pueblo : tendrá cuidado de los Santos (asi se denominaban los Hebreos :) Establecerá los directores de todas las obras públicas y de todo el País , y los Gobernadores que comandasen las armas y las guardaciones : le pertenecerá el cuidado de todo el pueblo : todos recibirán sus ordenes : todos los actos y decretos públicos serán escritos en su nombre : llevará la purpura y el oro : ninguno del pueblo , ni de los Sacerdotes obrará , ni procederá contra sus ordenes , ni á ellas podrá oponerse , ni tendrá congreso ó junta sin su

per-

(a) Psalm. 50. 6. Hieron. in Ps. 50.

(b) Ambr. in Psalm. 50. & Apolog. David.

„permiso , ni llevará la purpura , ó el anillo de
 „oro , que es la insignia del Principe ; y qual-
 „quiera que hiciere lo contrario , será reo (a).
 „El pueblo consintió á este decreto , y Simón
 „aceptó con estas condiciones la potestad supre-
 „ma. Y se dixo , que esta ordenanza y decreto se
 „gravaria en bronce , y fixaria en el pórtico del
 „Templo en el lugar mas frecuentado , y el ori-
 „ginal quedaria en los Archivos públicos en po-
 „der de Simón y de sus hijos (b).”

Esto es lo que puede denominarse la ley Real de los Hebreos , en la qual está comprehendida y explicada excelentemente toda la potestad de los Reyes.

Al Rey solo pertenece el cuidado general de el pueblo : y este es el primer articulo , y el fundamento de todos los demás : á él las obras públicas : á él las plazas y las armas : á él los decretos , ordenanzas y edictos : á él las insignias de distincion. Ningun poder hay , que no sea dependiente de el suyo ; ninguna junta ó consejo , sino por su autoridad.

Asi , para el bien de un Reyno , se reune , y circunscribe en uno toda la fuerza. Poner la fuerza fuera de él , es dividir el estado ó Reyno:

(a) 1. Mach. 14. 42. 43. 44. 45. (b) Ibid. 46. 47. 48. 49.

es arruinar la pública paz : es hacer dos Señores contra este oráculo del Evangelio : " Ninguno puede servir á dos Señores (a)." El Principe por su cargo es el padre del pueblo : es por su grandeza superior á los menores negocios : mucho mas , toda su grandeza , y todo su natural interés , es que el pueblo sea conservado : porque finalmente , faltando el pueblo , el Principe ya no es Principe. Luego no hay mejor partido , ni medio , que dexar toda la potestad del Reyno á aquel que tiene mayor interés en la conservacion y grandeza del mismo Reyno.

PROPOSICION IV.

**LOS REYES NO ESTAN POR ESTO
exentos de las leyes.**

Quando os hubiereis establecido un Rey , no le será permitido á este multiplicar sin medida sus caballos y equipages , ni tener tan gran numero de mugeres , que afeminen su valor , ni acumular inmensas sumas de oro y plata. Y quando se haya sentado en su Trono , tendrá cuidado de escribir esta ley , de la qual recibirá un exem-

(a) Matth. 6. 24.

»exemplar de mano de los Sacerdotes de la Tri-
 »bu de Leví, y la tendrá siempre en la mano,
 »leyendola todos los dias de su vida, para que
 »aprenda á temer á Dios, y observar sus decre-
 »tos y juicios. No se envanezca su corazon, en-
 »soberbeciendose sobre sus propios hermanos, y
 »camine en la ley de Dios sin desviarse á la dres-
 »tra ni á la siniestra, para que reynen largo tiem-
 »po èl y sus hijos (a).”

Es necesario observar con reflexion, que es-
 ta ley no comprehendia solamente la Religion, sí
 tambien la ley del Reyno, á la qual el Principe
 estaba sujeto, como los demás, ó mas que los
 otros, por la rectitud de su voluntad.

Esto es lo que á los Principes causa fatiga tra-
 bajosa en su inteligencia. “¿Qué Principe me ha-
 »llareis, dice San Ambrosio, el qual crea que
 »lo que no es bueno, no sea permitido: que se
 »tenga por obligado á sus propias leyes, y crea
 »que á la potestad no deba permitirse lo que
 »está vedado por la justicia? Porque la potestad
 »no destruye las obligaciones de la justicia; antes
 »al contrario, observando lo que prescribe la
 »justicia, la potestad se hace esenta de el deli-
 »to: y el Rey no estaba libre, ni esento de las
 le-

(a) Deu.. 17. 16. 17. &c.

»leyes , sino que si peca , con su exemplo destruye las leyes (a).” Y añade : “El que juzga á los otros puede acaso evitar su propio juicio, »y debe executar lo que él condena? ”

De esto traxo origen la excelente ley de un Emperador Romano : “El conocerse sujeto á las »leyes , es una expresion digna de la magestad »del Principe (b).

Luego los Reyes están sujetos , como los demás , á la equidad de las leyes , porque deben ser justos , y porque son deudores al pueblo del exemplo de guardar la justicia ; pero no están sujetos á las penas de las leyes , ó como dice la Theología , están sujetos á las leyes , no en quanto á la potestad coactiva , sino en quanto á la potestad directiva.

PROPOSICION. V.

EL PUEBLO DEBE ESTARSE
en quietud y reposo debaxo de la autoridad del Principe.

Todo esto se hace manifiesto en el Apologo , en que los arboles se eligieron Rey. Inclinaronse al

(a) Ambros. lib. II. Apolog. David.

(b) Leg. Digna. Cap. de Legibus.

olivo , á la higuera , y á la vid (a). Estos arbo-
les deliciosos , contentos con su natural abundan-
cia , no quisieron encargarse de los cuidados del
gobierno : Entonces dixeron todos los arboles
á la zarza : vén , y reyna sobre nosotros (b).
La zarza está habituada á las espinas , y á los
cuidados. Sola ella nace armada , y tiene guarda,
y custodia natural en sus espinas. Con esto po-
dia parecer digna de reynar. Por esto se la intro-
duce á hablar con los terminos propios de un Rey.
Respondió á los arboles que la habian elegido:
"Si vosotros me haceis vuestro Rey verdadera-
mente , descansad debaxo de mi sombra : pues
si no , saldrá de la zarza un fuego , que devorará
los cedros del Libano (c). "

Inmediatamente que hay Rey , el pueblo no
tiene mas que hacer , que descuidar en quietud
debaxo de su autoridad. Si el pueblo impacien-
te se subleva , y reusa estarse con tranquilidad
debaxo de la autoridad Real , entrará el fuego de
la division en el Reyno , consumirá á la zarza jun-
tamente con todos los demás arboles ; esto es , al
Rey y á los pueblos : los cedros del Libano serán
abrasados juntamente con la gran potestad , que
es la Real : serán trastornadas todas las demás po-
tes-

(a) Jud. 9. 8. 9. 10 11. 12. 13. (b) Ibid. 14. (c) Ibid. 15.

testades , y todo el Reyno ya no será mas que la misma ceniza.

Quando un Rey está autorizado : "Cada uno de los vasallos permanece en quietud , y sin temor debaxo de su propia vid , y de su higuera , desde el principio hasta el fin del Reyno (a)." "

Tal era el estado del pueblo Hebreo baxo la potestad de Salomón; y semejantemente en tiempo de Simón Macabeo. "Cada uno cultivaba en paz sus propias tierras : todos los ancianos sentados en las plazas discurrían juntos del bien público , y los juvenes se vestían de gala , y traían vestes militares. Cada uno , sentado á la sombra de su vid y de su higuera , vivía sin temor (b)." "

Para gozar esta tranquilidad , no es solamente necesaria la paz exterior , es precisa la paz interna debaxo de la autoridad de un Principe absoluto.

PROPOSICION VI.

EL PUEBLO DEBE TEMER
al Principe ; pero el Principe solo debe temer
el obrar mal.

El que fuere altivo , y se ensoberbeciese , no
que-

(a) 3. Reg. 4. 25. (b) 1. Mach. 14. 8. 9. 12.

queriendo obedecer al mandamiento del Pontifice, ni los edictos y ordenes del Juez, morirá, y quitareis el mal de enmedio de Israel: y todo el pueblo que supiere su castigo, temerá, para que ninguno se dexé arrebatár de la soberbia (a)."

El temor es un freno necesario á los hombres, por causa de su orgullosa soberbia, é indocilidad natural.

Debe, pues, el pueblo temer al Principe; pero si el Principe teme al pueblo, todo está arruinado y perdido.

La demasiada docilidad y blandura de Aaron, á quien Moysés habia dexado el mando mientras estaba en el Monte, fue causa de la adoracion del becerro de oro. "¿Qué te ha hecho este pueblo" le dice Moysés, y por qué le has inducido á un tan gran mal?" (b) Atribuye Moysés el crimen del pueblo á Aaron, que no le habia contenido, ni reprimido, teniendo la potestad.

Reflexionad sobre estos terminos: "¿Qué te ha hecho este pueblo para inducirle á tan gran mal?" El no resistirle en estas ocasiones es ser enemigo del pueblo.

Respondióle Aaron: "No se indigne mi Señor contra mí: Vos sabeis que este pueblo es in-

(a) Deut. 17. 12. 13. (b) Exod. 32. 21.

»inclinado al mal : vinieron á decirme : Haznos
 »Dioses que nos precedan ; porque no sabemos
 qué es de Moysés , que nos sacó de Egipto (a). »

¿Qué excusa es para un Supremo Magistra-
 do temer disgustar al pueblo ? « Dios no la reci-
 »be , é irritado en extremo contra Aaron , qui-
 »so exterminarle ; pero Moysés hizo oracion por
 »él (b). »

Saúl quiere escusarse con el pueblo de el pe-
 cado que él habia cometido , no executando las
 ordenes de Dios : ¡vana excusa , no admitida de
 Dios ! porque él estaba establecido para resistir
 al pueblo , quando éste obrase mal. « Oíd con
 »atencion , le dice Samuel , lo que el Señor ha
 »pronunciado contra Vos : Habeis desechado su
 »palabra , él igualmente os ha desechado , y no
 »sereis ya Rey ; y Saúl dixo á Samuel : Yo he
 »pecado en haber desobedecido al Señor , y á
 »Vos , temiendo al pueblo y condescendiendo con
 »sus discursos (c). »

El Principe debe reprimir con firmeza inven-
 cible á los importunos que le piden cosas injus-
 tas. El temor de disgustar , quando es demasia-
 do , degenera á una culpable flaqueza. « Hay al-
 gunos que pierden su alma por una vituperable

»ver-

(a) Ibid. 22. 23. (b) Deut. 9. 20.

(c) 1. Reg. 15. 16. 23. 24.

„vergüenza: El imprudente , á quien no se atreven á oponerse , es causa de su perdicion (d).”

PROPOSICION VII.

EL PRINCIPE DEBE HACERSE TEMER
de los Grandes y de los pequeños.

Salomón , desde el principio de su Reynado habla intrepido , y con resolucion á su hermano Adonías (b). Apenas fue coronado , quando Adonías le envió un recado , diciendo : “Haga juramento el Rey Salomón de no quitar la vida á su siervo (c).” Respondió Salomón : “Siempre que Adonías haga su deber , no haré perecer , ni aun uno de sus cabellos ; pero de otra suerte , morirá.

Continuando el tiempo , levantó Adonías una conjuracion con el intento de hacerse Rey , por lo qual Salomón hizo matarle.

Y mandó decir á el sumo Sacerdote Abiatar , quien habia seguido el partido de Adonías : “Retiraos al campo á vuestra casa ; pues aunque mereceis la muerte , os perdono , porque habeis lle-

(a) Ecli. 20. 24. (b) 3. Reg. 1. 51. 52.

(c) 3. Reg. 2. 22. 23. 24. 25.

„vado el Arca del Señor delante de mi padre David , y le habeis servido fielmente (a).

Su dignidad y servicios precedentes le salvaron la vida ; pero le costó no menos que el sumo Sacerdocio , y ser desterrado de Jerusalén.

Joab , el mayor Capitan de su tiempo , y el hombre mas poderoso del Reyno era igualmente del mismo partido. Habiendo entendido , que Salomón lo habia sabido , se ocultó en un rincon del Altar , donde mandó Salomón á Banajas le matase. “Así , dice , alexareis de mí , y de la casa de mi padre la sangre inocente derramada por Joab , matando á dos hombres de bien , y mas valerosos que él , á Abner , hijo de Nér , y á Amasá , hijo de Jethér : y recaerá su sangre sobre él (b).

El Altar no se hizo para servir de asylo á los asasinos ; y la autoridad Real debe hacerse sentir de los malvados , por grandes que sean.

En el nuevo Testamento , y entre los pueblos mas humanos , no se deben hacer tan sangrientas execuciones , como se hacian en la ley antigua , y entre los Hebreos , pueblo violento , duro , é inclinado á la rebellion. Pero finalmente , la quietud pública obliga à los Reyes á tenerlos

(a) Ibid. 26. (b) Ibid. 28. 31. 32. 33.

á todos sujetos y arreglados con el freno del temor , y aun mas á los Grandes , que á los particulares , porque por parte de los Grandes pueden suceder mayores turbaciones y daños.

PROPOSICION VIII.

LA AUTORIDAD REAL DEBE SER
invencible.

Si por desgracia se halla en un Reyno alguna autoridad bastante para contrarestar al curso de la potestad pública , y embarazarla su exercicio, ninguno tiene seguridad.

Jeremias executaba las ordenes de Dios , manifestando que la ciudad seria abandonada , y entregada al poder del Rey de Babilonia en castigo de sus delitos. "Juntaronse los Grandes al »rededor del Rey , y le dixeron : Os suplicamos »mandes quitar la vida á este hombre , porque »maliciosamente disminuye y quita el valor á »los soldados , y á todo el pueblo : este es un »malvado , que no quiere el bien de el Reyno, »sino su ruina (a). El Rey Sedecías les respondió: "En vuestras manos está : porque el Rey ningun-
»na

(a) Jerem. 38. 4. 5.

„vado el Arca del Señor delante de mi padre David , y le habeis servido fielmente (a).

Su dignidad y servicios precedentes le salvaron la vida ; pero le costó no menos que el sumo Sacerdocio , y ser desterrado de Jerusalén.

Joab , el mayor Capitan de su tiempo , y el hombre mas poderoso del Reyno era igualmente del mismo partido. Habiendo entendido , que Salomón lo habia sabido , se ocultó en un rincon del Altar , donde mandó Salomón á Banajas le matase. “Asi , dice , alexareis de mí , y de la causa de mi padre la sangre inocente derramada por Joab , matando á dos hombres de bien , y mas valerosos que él , á Abner , hijo de Nér , y á Amasá , hijo de Jethér : y recaerá su sangre sobre él (b).

El Altar no se hizo para servir de asylo á los asasinos ; y la autoridad Real debe hacerse sentir de los malvados , por grandes que sean.

En el nuevo Testamento , y entre los pueblos mas humanos , no se deben hacer tan sangrientas execuciones , como se hacian en la ley antigua , y entre los Hebreos , pueblo violento , duro , é inclinado á la rebelion. Pero finalmente , la quietud pública obliga à los Reyes á tenerlos

(a) Ibid. 26. (b) Ibid. 28. 31. 32. 33.

á todos sujetos y arreglados con el freno del temor, y aun mas á los Grandes, que á los particulares, porque por parte de los Grandes pueden suceder mayores turbaciones y daños.

PROPOSICION VIII.

LA AUTORIDAD REAL DEBE SER invencible.

Si por desgracia se halla en un Reyno alguna autoridad bastante para contrarestar al curso de la potestad pública, y embarazarla su exercicio, ninguno tiene seguridad.

Jeremias executaba las ordenes de Dios, manifestando que la ciudad seria abandonada, y entregada al poder del Rey de Babilonia en castigo de sus delitos. "Juntaronse los Grandes al »rededor del Rey, y le dixeron: Os suplicamos »mandes quitar la vida á este hombre, porque »maliciosamente disminuye y quita el valor á »los soldados, y á todo el pueblo: este es un »malvado, que no quiere el bien de el Reyno, »sino su ruina (a). El Rey Sedecías les respondió: "En vuestras manos está: porque el Rey ningun-

»na

(a) Jerem. 38. 4. 5.

»na cosa os puede negar. El gobierno era débil y afeminado , y la autoridad Real no era ya refugio al inocente perseguido.

El Rey queria salvarle , porque sabia que Dios le habia mandado hablar de el modo que lo habia executado. Hizo venir á sí á Jeremías reservadamente , y le dixo "No morirás ; pero »no sepan los Grandes lo que pasa entre nosotros ; y si oyen decir , que me has hablado , y »te preguntan , ¿qué es lo que te ha dicho el Rey? »responde : Me postré á los pies del Rey , á fin »de que no me volviese á la carcel para morir »en ella (a). Principe débil , y afeminado , que temia á los Grandes , y perdió bien presto su Reyno , por no atreverse á seguir los consejos que Jeremías le daba por mandado de Dios.

Evilmerodac Rey, de Babylonia , fue uno de estos Principes afeminados y débiles , que se dexan llevar por fuerza. Habia descubierto Daniél por su orden las astucias de los Sacerdotes de Bel , y hecho rebentar dando estallidos , al Dragon sacro que adoraban los Babilonios. "Lo qual »oído por los Grandes , se encolerizaron sobre »manera ; y habiendose juntado conspirando contra el Rey , decian : El Rey se ha hecho Hebreo,

y

(a) Ibid. 14. 24. 25. 26.

»y ha derribado en tierra á Bel , ha muerto al
 »Dragon sacro , y á los Sacerdotes (a). Dicho y
 conferido esto entre sí , vinieron al Rey : «Dadnos
 »á Daniél , le dixeron : de otra suerte , haremos
 »morir á tí y á tu familia.

El Rey les concedió lo que pedian ; y aun-
 que Dios libró á Daniél de las fieras , este Rey
 no fue menos culpable en su muerte , para la qual
 habia dado su consentimiento (b).

Contra un Principe débil y afeminado fa-
 cilmente se acomete. Este que se dexó atemori-
 zar de las amenazas que se le hicieron de dispo-
 ner matarle juntamente con su familia , fue muer-
 to en otra ocasion por sus disoluciones , é injus-
 ticias ; porque todo Principe cobardemente dé-
 bil es injusto , y su familia pierde la Real dig-
 nidad (c).

Asi estas cobardías son perniciosas á los par-
 ticulares , al Reyno , y al mismo Principe , con-
 tra el qual todos son osados , quando se dexa ma-
 nejar facilmente.

El mismo Profeta Daniél fue tambien expues-
 to á las fieras , por la cobarde flaqueza de Darío
 el Medo. «Querria éste dar á Daniél el gobierno
 del

(a) Deut. 14. 27. 28. (b) Ibid. 29. &c.

(c) Beros. ap. Joseph. l. 1. contra Apion.

»del Reyno , porque se manifestaba en él el es-
 »píritu de Dios , mas que en todos los otros (a).
 Envidiosos de su exaltacion y grandeza los Sá-
 »trapas y Grandes solicitaron la ocasion de arrui-
 »narle, y sorprendieron al Rey , diciendo: «Vivais
 »eternamente , ó Rey Darío : Los Grandes de
 »vuestro Reyno , Magistrados , Sátrapas , Se-
 »nadores , y los Jueces son de parecer que se pu-
 »blique un edicto , y Real decreto , por el qual
 »se prohiba hacer oracion alguna á qualquiera
 »que sea , Dios , ú Hombre , por el espacio de
 »treinta dias , excepto á Vos solo.

El Rey estableció esta ley tan tirana , como
 impía , segun la forma mas autentica , y que la
 constituía irrevocable entre los Medos y Persas.
 No se debe obedecer á los Reyes contra Dios (b).
 «Asi Daniél hacia oracion segun su costumbre,
 »tres veces al dia con las ventanas abiertas , las
 »quales estaban vueltas , y miraban á Jerusalén.
 »Los que habian aconsejado al Rey hacer aque-
 »lla ley , entraron de mano armada , y le halla-
 »ron en oracion (c).

Expusieron al Rey su queja y peticion : y
 para estrecharle mas , le entraron por la costum-
 bre de los Medos y Persas , y por su propia au-

to-

(a) Dan. 6. 3 4. 5. 6. 7. (b) Ibid. 8. 9. (c) Ibid. 10. 11.

toridad : "Sabed , ó Rey , le dixeron , que es ley
 "inviolable entre los Medos y Persas , que todo
 "decreto expedido por el Rey , no pueda ser que-
 "brantado , ni inmutado (a).

Darío abandonó á Daniél , quien le habia ser-
 vido bien , contentandose con mostrar un sensi-
 ble dolor. Libró Dios segunda vez al Profeta;
 pero el Rey le habia sacrificado en quanto era de
 su parte al furor de los leones , y á la envidia de
 los Grandes , mas furiosos que los mismos leo-
 nes (b).

Es muy pusilanime y cobarde un Rey que
 derrama la sangre inocente , por no haber podi-
 do resistir á los Grandes de su Reyno , ni revo-
 car una ley injusta , y hecha por una evidente
 sorpresa.

Asuero , Rey del mismo pueblo , revocó la
 ley publicada contra los Hebreos , quando cono-
 ció la injusticia , no obstante que se habia esta-
 blecido en el modo mas autentico (c).

Es cosa lamentable ver á Pilatos en la sagra-
 da Historia de la Pasion de nuestro Señor. "Sa-
 "bia que los Judios le conducian y acusaban á
 "Jesus por envidia (d).

Les

(a) Ibid. 15. (b) Ibid. 16. 28. (c) Esth. 8. 5. 9.

(d) Matth. 17. 18.

Les habia declarado y protestado : "Que no
 „hallaba causa alguna de muerte en aquel hom-
 „bre (a). Dixoles tambien : "Vosotros le acusais
 „por haber excitado al pueblo á sedicion , y veis
 „aquí , que preguntandole en vuestra presencia,
 „no he hallado cosa alguna de lo que le echais
 „en cara (b). Herodes , á quien yo le remití , no
 „le ha hallado tampoco digno de muerte. Y ellos
 „pasaron á gritar : Muera : Pongase en libertad
 „á Barrabás ; ya arrestado por sedicion y homi-
 „cidio (c). Pilatos les hablô nuevamente , pensan-
 „do libertar á Jesus : y ellos clamaron de nuevo:
 „Crucificalle : crucificalle. Y Pilatos tercera vez
 „les dixo : ¿Pues qué mal ha hecho? Yo no le
 „hallo digno de muerte : le castigaré , y remitiré.
 „Pero ellos hicieron horribles esfuerzos , gritan-
 „do que fuese crucificado , aumentando siempre
 „las voces y gritos. Finalmente , Pilatos les con-
 „cedió quanto pedian. Libertó al homicida y se-
 „dicioso , y abandonó á Jesus , entregandole á su
 „voluntad.

¿Para qué tanto contestar y resistir , para
 abandonar finalmente la justicia? Todas sus ex-
 cusas le condenan : "Tomadle vosotros mismos,
 „les dice , y juzgadle segun vuestra ley (d). Y

(a) Matth. 15. 10. (b) Luc. 23. 4. (c) Ibid. 14. 15. &c.
 (d) Joan. 18. 31.

tambien : "Tomadle vosotros , y crucificadle (a): como si un Juez quedase inocente con permitir se cometa un delito que puede impedir.

Se le alega la razon de estado : "Si le dexas »y remites , ofendes al Cesar , no eres su amigo. »El que se hace Rey , es su enemigo (b). Pero él »bien lo sabía , y Jesus le habia manifestado, »que su Reyno no era de este mundo (c). Temió la conmocion del pueblo , y las amenazas que le hacian de querellarse de él al Cesar , quando solo debia temer el obrar mal.

En vano se lava las manos en presencia de todo el pueblo , diciendo : "Yo estoy inocente »de la sangre de este hombre justo , á vosotros »toca mirarlo (d). El Eclesiastico le condena, »pues dice : No seas , ni quieras ser Juez , si no »puedes destruir la iniquidad con la fortaleza : de »otra suerte , temerás el rostro del Poderoso , y »trabucará , é invertirá tu justicia (e).

Esta pusilanimidad , y cobardía de los Jueces es deplorada por el Profeta. "El Grande solicita, »el Juez no puede reusar cosa alguna (f).

Si el mismo Principe , que es Juez de los Jueces , teme á los Grandes : ¿qué firmeza se halla-

(a) Ibid. 19. 6. (b) Ibid. 19. 12. (c) Ibid. 18. 36.

(d) Matt. 27. 24. (e) Eccli. 7. 6. (f) Mich. 7. 3.

llará en el Reyno? Conviene , pues , que la autoridad sea invencible , y ninguna cosa pueda forzar el reparo y muro , en cuyo abrigo y asilo se asegura la quietud pública , y la salud de los particulares.

PROPOSICION IX.

*LA FIRMEZA ES UN CARACTER
esencial á la dignidad Real.*

Quando Dios establece á Josué por Principe y Capitan general , dice á Moysés : "Dá tus ordenes á Josué : establecele , y fortificalo , porque él guiará al pueblo , y le dividirá la tierra que solo será vista por tí (a).

Quando él hubo sido declarado sucesor de Moysés , que se hallaba para morir , le dice el mismo Dios : "Sé firme y fuerte , porque tú introducirás mi pueblo en la tierra que yo le he prometido , y yo estaré contigo (b).

Quando despues de la muerte de Moysés se pone á la cabeza del pueblo , nuevamente le dice Dios : "Moysés , mi siervo , ha fallecido : levántate , y pasa el Jordán : sé firme , animoso y fuer-

(a) Deut. 3. 28. (b) Deut. 31. 23.

„fuerte. Y tambien : Sé firme y fuerte , y obser-
 „va la ley que Moysés, mi siervo , te ha dado. Y
 „en otra parte : “Yo te lo mando : sé firme y
 „fuerte , y no temas , no tiembles : yo estoy
 „contigo. Como si le dixese : Si tú tiembles , to-
 „do tiembla contigo (a). Quando la cabeza está de-
 bilitada , enferma ó quebrantada , todo el cuerpo
 vacila. El Principe debe ser fuerte , porque es el
 fundamento de la quietud pública en paz y en
 guerra.

Inmediatamente manda Josué con firmeza. Dá
 sus ordenes á los Capitanes , y les dice : “Atra-
 „vesad el campo , y mandad á todo el pueblo,
 „que esté prevenido y pronto : vamos á pasar el
 „Jordán. Asimismo dixo á los de Rubén y Gad,
 „y á la media Tribu. de Manasés : Acordaos de
 „las ordenes , que os dió Moysés : marchad con
 „vuestras armas delante de vuestros hermanos , y
 „combatid valerosamente (b).

No se halla dudoso en cosa alguna : habla fir-
 me y con resolución , y el pueblo asi lo requiere
 para su propia firmeza. “El que no os obedecie-
 „se , muera : sed firme solamente , y obrad co-
 „mo hombre (c).

El medio de constituir firme al Principe , es

(a) Jos. 1. 2. 6. 7. 9. (b) Ibid. 10. 11. 12. 13. 14. (c) Ibid. 18.

establecer su autoridad , y que vea que todo está en él. Asegurado y cierto de la obediencia, no tiene cuidado , ni pena , sino de sí mismo: haciendose firme , lo ha hecho todo , y todo le sigue : de otra suerte , duda , va á tiento , y todo se hace con pusilanimidad , y cobardía. La cabeza tiembla , quando está mal asegurada de sus miembros.

Mirad como establece Dios los Principes, constituye firme su poder , y les manda usar de él con firmeza.

David sigue este exemplo , y habla á Salomón de este modo : "Dios sea contigo , hijo mio: »él te conceda la prudencia y sentido que son »menester para gobernar su pueblo. Con todo »saldrás , si observas los preceptos que dió Dios »por medio de Moysés. Sé firme : obra como »hombre : no temas : no tiembles (a).

Lo mismo le repite al tiempo de morir. Estas son las ultimas palabras de este gran Rey á su hijo : "Yo entro en el camino de toda la tierra : sé firme : obra como hombre , y guarda los »Mandamientos de tu Señor Dios (b). Siempre firmeza , y valor : no hay cosa mas necesaria para mantener la autoridad ; pero siempre la ley de Dios

(a) 1. Paral. 12. 11. 12. 13. (b) 3. Reg. 2. 2. 3.

Dios delante de los ojos : no hay firmeza , sino quando ésta es seguida y observada. Bien sabia Nehemías , que la potestad pública se debía llevar , practicar y usar con firmeza. " Todos querian » hacerme tímido , esperando que cesásemos de » trabajar en los muros de la ciudad ; y yo me ha- » cia mas constante y firme. Semaiás me decia : » Encerremonos en la casa de Dios en medio del » Templo , porque vendrán nuestros enemigos es- » ta noche á matarte. Y yo respondí : Los que » son semejantes á mí , nunca huyen. Conocí que » los falsos Profetas no eran enviados de Dios , y » que habian sido conquistados con promesas pa- » ra aterrarme , á fin de que yo pecase , y lograr » algun motivo de improperarme (a).

Los que atemorizan al Principe , y le impiden obrar con fortaleza y constancia , son malditos de Dios. " Oh , Señor , acordaos de mí para con » Tobías , Sanaballat , y los Profetas que inten- » taban aterrarme : hacedlo , Señor , con ellos se- » gun sus obras (b).

(a) 2. Esd. 6. 9. 10. 11. 12. 13. (b) Ibid. 14.

PROPOSICION X.

EL PRINCIPE DEBE SER CONS-
tantemente firme contra su propio consejo , y contra
sus favorecidos quando quieren hacerle servir
á sus intereses particulares.

Amas de la firmeza contra los peligros , hay otro genero de firmeza , que no es menos necesaria al Principe. Esta es la firmeza contra el artificio de sus favorecidos , y contra el ascenso que ganan sobre él , subiendose á mayores.

La pusilanimidad y cobardia de Asuero , Rey de Persia , en el Libro de Estér mueve á compassion. Irritado Amán contra los Hebreos por la quexa y enemistad particular que tenia con Mardoqueo , emprende perderle con todo su pueblo. Quiere hacer del mismo Rey el instrumento de su venganza , y fingiendose zeloso del bien del Reyno , habla de esta suerte : " Hay un pueblo esparcido por todas las provincias de vuestro Reyno , el qual tiene leyes , y ceremonias particulares , y desprecia las ordenes del Rey (a). Vos sabeis que es peligroso para el Reyno , que se haga insolente

(a) Esth. 3. 8. 9. 10. 11.

nte por defecto de castigo : mandad , pues , si
nes de vuestro agrado , que perezca este pueblo,
ny yo haré entren diez mil talentos en vuestras
narcas Reales. Quitó el Rey de su propia mano
nel anillo de que se servia , y dandolo á Amán,
ndice : El dinero sea tuyo , y en quanto al pue-
nblo haz de él lo que quisieres. Inmediatamente
se dieron las ordenes : despacharonse correos por
todo el Reyno , y la facilidad del Rey camina á
hacer perezcan cien millones de hombres en un
momento (a).

¡Oh cuánto deben guardarse los Principes de
dexarse mover con facilidad ! A los demás , la di-
ficultad de la execucion dá lugar á mejores con-
sejos ; en el Principe , á quien el hablar es un
executar , no puede comprenderse quán detestable
sea la facilidad.

A Asuero no cuesta mas que tres palabras,
y el leve trabajo de sacar el anillo de su dedo.
Por una tan leve accion se hallan próximos á ser
degollados cien millones de inocentes , y sus ene-
migos á enriquecerse con sus despojos

Sed , pues , firme , ó Principe : quanto mas facil
os es executar vuestros designios , tanto mas di-
ficil debeis ser para dexaros trastornar y manejar
para emprenderlos. A

(a) Ibid. 12. &c.

A Vos se dirigió principalmente el dicho del Sábio: "No os volvais á todo viento, y no entréis en todos los caminos (a). El Principe facil en dexarse llevar, y muy pronto en resolverse, todo lo expone al precipicio y ruina.

Fue muy feliz Asuero en haber vuelto en su acuerdo, y en haber podido revocar sus ordenes y decretos antes de su execucion. Esta por lo ordinario es demasiadamente pronta, y solo dexa el arrepentimiento de haber cometido irreparables males.

PROPOSICION XI.

NO SE DEBE MUDAR DE PARECER
facilmente despues de una madura resolucion.

Pero al paso que debe ser detenido y lento en resolverse, por lo mismo debe ser firme y constante, quando se ha determinado con conocimiento. "No entrareis en todos caminos, os ha dicho el Sabio (b). Y añade: "Asi camina el pecador, cuya lengua es doble: esto es, él dice, y se desdice, sin detenerse jamás, ni permanecer en cosa alguna. Prosigue: Sed firme en

(a) Ecclí. 5. 11. (b) Ecclí. 5. 11. 12.

»la verdad de vuestro sentir, y sea uno vuestro discurso: no se mude facilmente: segun la Exposicion Griega.

ARTICULO II.

DE LA BLANDURA, DE LA IRRESOLUCION, y de la falsa firmeza.

PROPOSICION PRIMERA.

LA BLANDURA ES ENEMIGA
del gobierno, caracter del perezoso, y del animo irresoluto.

»La mano de los fuertes dominará: la mano descuidada y negligente pagará tributo. Un gran Rey lo dice (a). Este es Salomón. Por los fuertes explica el Hebreo los que son aplicados y atentos: »La atencion es la fortaleza del alma.

»El perezoso quiere y no quiere: los hombres trabajadores se harán robustos y engordarán (b). El Hebreo explica tambien. Los hombres atentos y aplicados.

El

(a) Prov. 12. 24. (b) Prov. 13. 4.

El que quiere remisa ó floxamente , quiere sin querer. Nada hay que sea menos apto para exercitar el mando , el qual no es otra cosa , que una voluntad firme y resuelta.

“El no quiere cosa alguna : no tiene mas que
 „deseos enfermos : los deseos matan al perezoso:
 „éste no quiere fatigarse : no hace otra cosa en
 „todo el día , que desear : queria siempre ; no
 „quiere jamás (a).

“Por eso en nada logra éxito : arruina y pier-
 „de todos los negocios. Qualquiera que es remi-
 „so y enfermo en su obra , es hermano del di-
 „sipador (b).

Ya hemos dicho , que el temor no conviene al mando. El perezoso teme siempre : todo le parece imposible. El perezoso dice : “Hay un leon
 „en medio del camino , quedaré muerto en me-
 „dio de las calles ó caminos (c). Y tambien dice el perezoso. “Hay un leon en medio del camino,
 „una Leona espera al paso. El perezoso se revuel-
 „ve sobre su lecho como una puerta sobre su
 „quicio (d).

“Mucho movimiento , poca accion. Y des-
 pues : “El perezoso esconde su mano debaxo
 „de

(a) Prov. 21. 25. (b) Prov. 18. 9. (c) Prov. 22. 13.

(d) Prov. 26. 13. 14. 15.

„de sus propios brazos y le parece gran trabajo
 „el levantarla hasta su propia boca.

“¿Cómo ayudará á otros, el que no sabe
 „ayudarse á sí mismo? El temor quita el valor al
 „perezoso. A los afeminados les faltará todo (a).

“La negligencia abate los techos: las manos
 „débiles hacen entrar la lluvia en las casas por
 „todas partes (b).

“Todo es remiso, y débil debaxo del pere-
 „zoso. Seais pronto en vuestras obras, y la de-
 „bilidad no vendrá jamás delante de vos para
 „atravesar, ni embarazar vuestros designios (c).

Los negocios en efecto son difíciles: no se
 supera la dificultad, sino con una actividad in-
 fatigable. Todos los dias se nos pasan de vacío
 tantas empresas, en que solo con el obrar sin
 intermision, se asegura el suceso de los propios
 designios. “Sembrad, pues, por la mañana: no
 „ceseis en la tarde: no sabeis en cuál de estos
 „dos tiempos habeis de lograr fruto, y si en am-
 „bos le conseguís, tanto mejor para vos (d).

(a) Prov. 18. 8. (b) Eccli. 10. 18. (c) Eccli. 31. 17.

(d) Eccli. 11. 6.

PROPOSICION II.

HAY UNA FALSA FIRMEZA
(a) y constancia, que es dureza obstinada.

La obstinacion invencible de Faraon lo hace evidente : era dureza , y no firmeza. Esta dureza es fatal á él , y á su Reyno. La sagrada Escritura da fé de esto en todo el libro del Exôdo.

La fuerza del mando es muy adelantada : no ceder jamás : no condescender jamás : nunca doblarse : obstinarse en querer ser obedecido á qualquier precio que sea , es un terrible azote de Dios sobre los Reyes y los pueblos.

El que dixo : "No volvais á todo viento , habia dicho poco antes (a) : No violenteis el curso de un rio (b). Hay una ligereza ó inconstancia , y tambien una firmeza ó fuerza que son excesivas.

Una falsa constancia , aconsejada á Roboam, de juvenes sin experiencia , le hizo perder diez Tribus. Pedia el pueblo se le aliviase algo de las gravisimas imposiciones que Salomón percibia: ya sea que se quejaron sin razon de un Principe que

(a) Eccli. 5. 11. (b) Eccli. 4. 32.

que habia hecho el oro y la plata comunes en Jerusalén : ó fuese en efecto que Salomón les hubiese agravado en el tiempo que se daba todo á sus pasiones : los ancianos que conocian el estado de los negocios , y el humor del pueblo Judaico , le aconsejaban aplacase al pueblo con palabras suaves y dulces , seguidas de algunos efectos : “ Si concedeis alguna cosa á sus ruegos , y les hablais con dulzura , os servirán por todo el curso de vuestra vida (a).

Pero la juventud temeraria , á quien él consultó despues , se burló de la próvida prevision de los ancianos , y le aconsejó , no una simple repulsa , sino acompañada de palabras asperas , é insoportables amenazas : “ El menor de mis dedos , les dice , es mas robusto que todo el cuerpo de mi padre : mi padre os ha hollado y agravado , y yo os agravaré y hollaré todavia mas : mi padre os ha azotado con varas , y yo os azotaré con cadenas de hierro (b). No condescendió el Rey al deseo del pueblo , porque Dios se habia alexado de él , y queria cumplir lo que habia dicho contra Salomón : ” Que en castigo de sus pecados dividiria su Reyno despues de su muerte (c).

Asi,

(a) 3. Reg. 12. 7. (b) Ibid. 10. 11. 15. (c) 3. Reg. 11. 13. &c.

Así, la aspera dureza de Roboam era un azóte enviado de Dios, y un justo castigo, así de Salomón, como de Roboam.

Los juvenes, con quienes se aconsejaba, no dexaban de pretestar: Conviene mantener la autoridad: el que desde el principio se dexa vencer, finalmente experimenta ponerse el pie sobre el cuello; pero sobre todo esto era necesario reflexionar bien las disposiciones, y circunstancias presentes, y ceder á una fuerza que no se podia vencer. Aun las buenas máximas, seguidas fuera de la recta razon, lo exponen todo á la ruina. El que no quiere ceder: nunca, todo lo pierde de un golpe.

PROPOSICION III.

EL PRINCIPE DEBE EMPEZAR

desde sí mismo á mandar con firmeza, y á hacerse señor de sus pasiones.

No camines trás tus deseos; apartate de tu propia voluntad. Si sigues tus deseos, darás mucha alegría á tus enemigos (a). Conviene, pues, hacer resistencia á su propio querer, y ser firme ante todas cosas contra sí mismo.

El

(a) Eccli. 18. 30. 31.

El primero de todos los imperios , es el que se debe exercitar sobre los propios deseos. "Estará sujeta á tí la concupiscencia , y tu tendrás el dominio de ella (a).

Este es el manantial , y la basa de toda la autoridad. Qualquiera que la tiene sobre sí mismo , merece tenerla sobre los otros. El que no es señor de sus pasiones , nada tiene de fuerte , porque es débil en el principio.

Sedecías , que decia á los Grandes : „ El Rey no puede negaros cosa alguna (b). No era débil , ni pusilanime para con ellos , sino porque lo era en sí mismo , y no sabía dominar su temor.

Evilmerodac , abatido de la misma passion , se dexó maltratar y aterrar de los Señores , que le decian : „ Danos á Daniél , ó te quitaremos la vida (c).

Si Darío hubiese tenido fuerza bastante sobre sí mismo para mantener la justicia , hubiera tenido autoridad sobre los Grandes que le pedian al mismo Profeta , y no hubiera cometido la cobardía de sacrificar un inocente á su furiosa envidia.

Pilatos habia cedido interiormente á la tentacion del favor , quando se dexó precisar á crucificar á Jesu-Christo. En vano tenia en su poder

(a) Gen. 4. 7. (b) Jerem. 38. 5. (c) Dan. 14. 28.

der la Plenipotencia Romana sobre la Judea: no era poderoso, pues no pudo resistir á la iniquidad manifiesta.

David, aunque era tan gran Rey, no era ya poderoso, quando no le sirvió su poder, sino para executar acciones que le obligaron á llorar y lamentarse por todo el curso de su vida, y á desear no haber tenido poder para practicarlas.

Salomón no era ya poderoso, quando su poder le constituyó el mas débil y cobarde de todos los hombres.

Herodes no era ya poderoso, quando teniendo deseo de libertar á San Juan Bautista, cuya cabeza le pedia una malvada muger, no se atrevió á hacerlo por temor de desagradarla. Mezclóse en su delito algun respeto ácia los circunstantes, en cuya presencia temió parecer cobarde, faltando á satisfacer al juramento que habia hecho (a). Este Rey tenía displacer de haber prometido la cabeza de San Juan Bautista; pero por causa del juramento que habia hecho, y respeto á los circunstantes, mandó que se le diese (b). El demasiado temor de parecer cobarde, es la mayor de todas las cobardías.

Todo esto hace conocer, que no hay potencia

(a) Marc. 6. 26. (b) Matth. 14. 9.

cia, si ante todas cosas no se posee la potestad sobre sí mismo ; ni verdadera firmeza , si contra las propias pasiones , y ante todas cosas no se posee la misma firmeza.

“Conviene desear , (dice San Agustín ,) tener una recta voluntad , antes de desear poseer una potestad (a).

PROPOSICION IV.

EL TEMOR DE DIOS ES EL VERDADERO contrapeso de la potestad : el Principe le teme tanto mas , quanto no debe temer á otro que á él.

Para establecer sólidamente la quietud pública, asegurar y afirmar un Reyno , hemos visto que el Principe ha debido recibir una potestad independiente de toda otra potestad , qualquiera que sea sobre la tierra. Pero no debe por esto olvidarse de sí , ni dexarse llevar , ni entregarse á los excesos : porque quanto menos debe dar cuenta á los hombres , tanto mas debe darla á Dios.

Los malvados y pecadores , que no tienen nada que temer de los hombres , son tanto mas in-

(a) S. August. lib. 3. de Trin. cap. 13.

infelices , quanto son reservados , como Caín , á la divina venganza.

Dios puso una señal sobre Caín , para que ninguno le matase ; no porque perdonase á este fratricida , sino porque era necesaria una mano Divina para castigarle segun su merecimiento (a):

A los Reyes trata Dios con los mismos rigores. La impunidad , respecto de los hombres, les sujeta á penas y castigos mas terribles delante de Dios. Ya hemos visto , que la primacia de su dignidad les trahe consigo una primacia en los suplicios. "La misericordia está en favor de los »despreciados ; pero los poderosos poderosamente serán atormentados: á los mayores , mayor »tormento les está preparado (b).

Considerad como Dios les castiga desde esta vida. Mirad cómo trata á un Achab : cómo trata á un Antiocho : cómo se porta con un Nabuchodonosor , á quien envia á habitar entre las fieras : á un Balthasar , á quien anuncia su muerte , y la ruina de su Reyno , en medio de una gran solemnidad que celebraba á toda su Corte: finalmente , cómo trata á tantos malos Reyes : no exceptúa , ni perdona á la grandeza ; antes al contrario la hace servir de exemplo.

¿Qué

(a) Gen. 4. 15. (b) Sap. 6. 7. 9.

¿Qué no hará contra los Reyes impenitentes, si trata tan severamente á David, que humillado en su presencia le pide perdon? "Porque
 „has despreciado mis palabras, y hecho mal de-
 „lante de mis ojos: has muerto á Uriás con la
 „espada de los hijos de Ammon: le has robado
 „su muger: la espada asaltará y estará sobre tu
 „casa para siempre, porque me has despreciado:
 „y vé aqui lo que dice el Señor: Yo estimularé
 „contra tí á tu propio hijo, te quitaré tus mu-
 „geres, y las daré á otro, que abusará de ellas
 „publicamente, y á la luz del Sol: Tú lo has
 „executado en secreto, y has creído podías es-
 „conder tu delito; y yo haré este castigo á vis-
 „ta de todo el pueblo, y en presencia del Sol,
 „porque tú has hecho blasfemar á los enemigos
 „del Señor, le dice Dios por su Profeta (a).

Dios lo hizo, y cumplió como lo habia dicho, y no es necesario referir aqui la rebelion de Absalón, y todas sus consecuencias.

Estos castigos hacen temblar; pero por mucho rigor y venganza, que exercite el Señor sobre la tierra, no es mas que una sombra, en comparacion de los rigores del futuro siglo. "Es cosa horrible caer en las manos de Dios vivo, dice San Pablo (b). Dios

(a) 2. Reg. 12. 9. 10. &c. (b) Hebr. 10. 31.

Dios vive eternamente , es implacable su ira, y siempre está viva : su potestad es invencible: jamás se olvida : nada puede ignorar: todo lo tiene presente : nunca se cansa , nada se le desliza.

Queda hasta aqui , radicalmente fundada con las mismas palabras de la santa Escritura esta divina Politica , establecidos los principios de la sociedad humana : sentando , que la autoridad Real hereditaria es la mas propia y apta para el acertado gobierno: se explica la naturaleza , y propiedades de la insinuada Real autoridad , que es paternal y sagrada , como tambien que su propio caracter es la bondad. Prosiguense los caracteres de la autoridad Real , que es absoluta , por lo que, quando el Rey ha juzgado , no hay otro juicio: Exponese , que no hay fuerza coactiva contra el Soberano , el qual no tiene que temer sino solo el operar mal : Que la autoridad Real debe ser invencible , &c. En fin , ya en el Tomo II. y Libro X. se trata de el ultimo caracter de la Real autoridad , que está sujeta á la razon , con lo demás que se vá continuando.

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES,
 contenidas en este Tomo primero de la
 Política de la santa Escritura.

A

Abigail, su discreta expresion á David, irritado en extremo contra Nabal, marido de esta heroína, quien le aplacó: pag. 233 y 234.

Abimelech, Rey de Gerara, visitó á Abraham, y ambos hicieron un tratado 176.

Abimelech, significa *mi padre el Rey*, 179.

Abisai defendió á David, matando á un Filisteo, 241.

Abraham, respetado como Rey, 172.

Acab, y *Jezabel*, su castigo por la sangrienta crueldad, que cometieron, haciendo quitar la vida á Naboth, 137.

Adonías, primogenito de David, expone á Bersabé le pertenecia el Reyno; pero que el Señor lo habia transferido á su hermano Salomón 189. y sig.

Amán, su artificio y crueldad contra Mardoqueo, y contra todo el pueblo Hebreo, 182.

y

y siguiente.

Amor de Dios, obliga á los hombres á amarse los unos á los otros, 98.

Amor á la patria, 116. y sig.

Amor de la patria. 149. Fue establecido por Christo Señor nuestro con su celestial doctrina, y exemplos el amor que deben tener los ciudadanos á su patria, 156.

Anarchia Estado en que no hay gobierno, es el peor de todos, 129.

Anthioco, Rey de Syria, sus expresiones confesando su crueldad sangrienta: Su infeliz muerte, 238. y sig. Es castigado severisimamente por sus impías inhumanidades contra Jerusalén, 239. y sig.

Apologo, en que los Arboles se eligieron Rey, 264. y sig.

Apostoles y primitivos Fieles fueron siempre buenos ciudadanos, 162.

Aspereza y mofa, debe el Principe abstenerse de ellas 253. *Aspereza* dañosísima á Roboam: por ella perdió diez Tribus, 289. y sig.

Asuero, Rey de Persia revocó justamente su ley publicada contra los Hebreos, por ser injusta, 284. Su cobardia para con Amán, 282. Fue Asuero muy feliz en haber podido revocar sus decretos, 284.

Au-

Autoridad : que la Real , y hereditaria está mas apta y propia para el gobierno , 9 y 169. Que es Real , sagrada , paternal , absoluta , y sujeta á la razon , 203. La Real es inmortal , aunque muera el Principe , 130. Sola la del gobierno puede poner freno á las pasiones 121. Por la del gobierno se estableció la union entre los hombres , 122. La autoridad Real es absoluta , 254.

Autoridad Real debe ser invencible : Exemplo en el Rey Sedecías , que por afeminado se dexó vencer contra Jeremías , 271.

B
Blandura, es enemiga del gobierno , 285.

Bondad , es el caracter propio de la autoridad Real , que es paternal , 214. Es una qualidad , y verdadero mayorazgo de la grandeza , 215. La del Principe no debe alterarse por la ingratitud del pueblo , á exemplo de Moysés , quien toleró con suma paciencia las mayores ingrati- tudes , 217. Exponese tambien el de David , 224. y sigs.

C

- C***aín*, fratricida: su impia respuesta á Dios, 105. y 110. sus hijos llamados hijos de los hombres, 109. Fabricó la primera ciudad, á la qual puso el nombre de su hijo Henoch, 175. Puso Dios sobre Caín una señal para que nadie le matase, ¿ por qué? 294.
- Caractéres*, ó *calidades de las leyes*, 133. *Caractéres* de la autoridad Real, 203. y sigs.
- Caractéres* de la dignidad Real: Continuanse, 254.
- Christo*: el *titulo de Christo* dado á los Reyes 206.
- Ciudad*, toda ciudad y toda familia dividida no subsistirá, 173.
- Ciudadano*, conviene ser buen ciudadano, y siendo necesario, sacrificar quanto se posee, y aun tambien la propia vida por la patria, 149.
- Ciudadanos buenos* fueron siempre los Apostoles, y primitivos fieles, 162.
- Coactiva* fuerza contra el Principe no hay, 258.
- Confusion*, la del language, fue en castigo de la soberbia humana, 114.
- Conciencia*, obliga á obedecer al Principe, ó Rey, 208.
- Conquistas*, derecho de ellas, 196.

Con-

Constancia falsa, y dureza obstinada, son perniciosas, vieronse en Faraon, y Roboam, 288. y sig.

Contienda memorable entre los de Judá, y los de Israel, sobre quienes de ellos hubiesen servido mas bien á su Rey, y les perteneciese tenerle consigo, en que se acreditó la fineza de su amor al Rey, que actualmente era David, 248.

Coré, Datán y Abirón, por qué perecieron, 150.

Cuidado: debe tenerle cada hombre de los demás hombres, 104 y sig.

D

Daniél, descubrió las astucias de los Sacerdotes de Bel: hizo rebentase el dragon sacro, 272. El mismo Daniél expuesto segunda vez á las fieras por la cobardía de Darío el Medo; pero Dios le librò como en la primera, 273. y sig.

Dár al Cesar lo que es del Cesar, y á Dios lo que es de Dios: virtud de estas palabras, 11.

David, impropere á los Capitanes de Saúl su negligencia, y descuido en la custodia de la persona del Rey su amo, 207. Su horror en poner, ni aun mover la mano contra Saúl, Rey,

Rey, mirandole con reverencia, como á *Un-
gido* del Señor, 207. Otras acciones heroicas
del mismo David; allí mismo. Imita á Moy-
sés en la benignidad, y viendo que el Angel
heria al pueblo, se sacrifica por él, 230. Su
maravillosa conducta con los dependientes, cria-
dos, y rebaños de Nabal, quien procedió des-
atento, é inhumano, 233. Quán loablemen-
te usaba de el poder, 232. Expone su vida
por el pueblo, y la conserva igualmente por
amor de él, 241. Su gran bondad, y manse-
dumbre, y 246.

Decreto divino contra Acab, y Jezabel, por su
crueldad en haber hecho quitar la vida á Na-
both, 237. y 238.

Derecho de las conquistas, 196. El de conquis-
ta, atestiguado por la santa Escritura, Ibid.
Para hacerlo incontrastable, debe estar unida
con él la pacífica posesion, 199. Lo que di-
ce Jacob sobre esto á favor de su hijo Joseph,
198.

Dios es el verdadero Rey, 169. Ha exercido vi-
siblemente por sí mismo el Imperio, y la su-
prema autoridad sobre los hombres, 171.
Dios establece los Reyes, como ministros su-
yos, 204.

Division: la de los bienes, ni la de los hombres en
pue-

E

En

Esc

Evi

Exc

Ext

Fie

Firm

F

V

Fran

co

Fuerz

no2

ca

pueblos , y naciones no debe alterar á la sociedad humana , 142. y sigs.

E

Embaxadores , sean respetados como personas sagradas , 148.

Envidia , es muy comun , 110. *Expuso* á Joseph al furor de sus hermanos , 111.

Escritura sagrada , sus excelencias , 92.

Evilmerodac , Principe afeminado , 272.

Exclusion de las hembras á suceder en el Reyno , es ventajosa , 194. y sig.

Extraño , ninguno lo es á otro hombre , 103. y siguiente.

F

Fieles primitivos , y los Apostoles fueron siempre buenos ciudadanos , 162. y sigs.

Firmeza , es esencial caracter de la Real dignidad : Encargala Dios á Josué , 278. y sig.

Firmeza falsa , su caracter , 278. 285. y sig.

Vióse en Faraon.

Francia puede gloriarse de tener una excelente constitucion de gobierno , 195.

Fuerza coactiva contra el Principe , no la hay , 258.

G

Gedeon pacífica á los pueblos de Efraim, elogiando su valor , 152.

Genios , son demonios , 211.

Gobernadores , tomen exemplo de Nehemías , 225.

Gobierno , fue necesario establecerlo para formar las naciones , y unir los pueblos , 120. En el gobierno regulado cada particular renuncia el derecho de ocupar cosa alguna por violencia ,

124. Por él se hace mas fuerte cada particular , 125. Se perpetúan , y hacen inmortales

los Reynos , 129. Hubo otros modos de gobierno , diversos de la dignidad Real , 182.

El Monarquico es el mejor , 186. Se debe estar con toda aplicacion y afecto al modo de gobierno establecido en la propia provincia ,

195. El gobierno debe ser suave , 244. y sig.

Guerra en defensa de la patria , 149 y sigs.

H

Hembras , es ventajoso excluirlas de suceder en el Reyno , 194.

Hereditaria , ó sucesiva Monarquía es la mejor , especialmente quando procede de varon

en

en varón, 188.

Hermanos son todos los hombres, 100.

Hijas, donde suceden en los Reynos, salen estos de las casas Reynantes, y de toda la Nacion, 194.

Hijos de Seth, llamados hijos de Dios. Los de Caín, llamados hijos de los hombres, 109.

Hombre, este fue hecho para vivir en sociedad, 97.

Hombres, todos no tienen mas que un mismo fin, y un mismo objeto, que es Dios, *ibid.*

Hombre, ninguno es extraño á otro hombre, 103.

Cada uno debe tener cuidado de los demás hombres, 104.

Homero, su senténcia célebre sobre que no conviene haya mas que un Rey, 184.

I

Imperio, el paternal es el primero entre los hombres, 173.

Interés, el mismo interés nos une, 105.

J

Jephté estableció el Derecho de los Israelitas por dos titulos incontrastables, 197. y sig.

- Jeremías*, sus *Lamentaciones*, ¿por qué? 154.
- Jezebel*, su justo castigo por la sangrienta crueldad que cometió haciendo quitar la vida á Naboth, 237.
- Job*, gran Principe, su misericordia para con los pobres, pupilos, y viudas: Su mansedumbre, y bondad, 222.
- Jonathás*, expuesto próximamente á la muerte por el juramento de Saúl, su padre, aunque sin noticia, se sacrifica á ella, cayendole la suerte: pero es librado por el pueblo, 243. y 244. Este juramento de Saúl, *Ibid.*
- Josaphát* estableció Jueces para juzgar al pueblo, 256. y 258.
- Josué*, reconocido por sucesor de Moysés despues de la muerte de éste, 130. y sig.
- Judas*, *Jonatás* y *Simon*, sus expresiones defensivas, 155.
- Juramento*, costumbre de los siervos de Dios en jurar por la salud y vida del Rey, 211. Guardar y cümplir el juramento dado, ó prestado al Rey, 255.
- Juramento* de Saúl, ignorado de su hijo *Jonathás*, 243.
- Juventud* sin experiencias, temeraria: consejo que dió á *Roboam*, quien por él perdió diez Tribus, 188. y sig. No juzgar contra el Juez, 256.

L

Legion fulminante, que era de Christianos: Lluvia milagrosa obtenida por ella, 164.

Lenguage iniquo de Caín en decir: ¿Acaso es de mi cargo guardar á mi hermano? Es muy general este perverso modo, 110. La confusion del language fue castigo, 113.

Levita, que no sócorrió al caminante herido, no cumplió el precepto de amar al proximo, ni tampoco al Sacerdote, que no atendió al caminante herido, 103. y 104.

Ley, castiga y premia, 135. Es sagrada é inviolable, 136. Se reputa tener un origen divino, 138.

Ley Real de los Hebreos, 261. y 262.

Leyes, conviene unirlas al gobierno, 131. Principios primitivos de todas las leyes, 132. Entre ellas hay orden, y subordinacion, 133.

Leyes fundamentales, las hay: no se pueden alterar ni mudar, y es tambien peligroso alterar sin necesidad, aun las que no son fundamentales, 140. Deben éstas establecer el derecho sagrado, y el profano, 137.

Linage humano, se dividió separandose el hombre de Dios, 109. y sig.

M

Mardocheo, su eficaz expresion á la Reyna Estér, exhortandola á la liberacion del pueblo de Dios en el sumo peligro en que se hallaba de perderse todo él por la persecucion de Amán, 228.

Materias cantenciosas evita el autor, 10.

Matathias, Capitan de los Asmoneos, ó Machabeos; su heroica expresion, y valor, 153. y 155.

Melchisedech, Rey de Salem, &c. 178.

Modos de gobierno, hubo otros diversos de la dignidad Real, 182.

Mofa, debe el Principe abstenerse de ella; como tambien de la aspereza, 252.

Moysés, pide á Dios conceda á su pueblo una persona apta, que le gobierne, 129. Tolera con paciencia sumas ingratitudes del mismo pueblo, y se sacrifica por él, 229. y sigs. Era el mas pacifico entre todos los hombres, 245. Su indecible sufrimiento para con el pueblo, de quien solo cuida, olvidado de sí mismo, siendo excluido de entrar en la tierra de promision, 127. Pide á Dios conductor para el pueblo: dá las ordenes para la guerra contra

tra

tra los Madianitas , 128. y sig. Se emplea en enseñar al pueblo , y darle las convenientes instrucciones, que componen el Deuteronomio, y muere sin recompensa temporal , Ibid. No se cansaba jamás de escuchar al pueblo , 146.

Monarquía , es la forma de gobierno mas comun, mas antigua , y mas natural , 183. La sucesiva , ó hereditaria es la mejor , 188. La Monarquía hereditaria tiene tres principales excelencias , 190.

Morir por la religion , y por la patria , 153.

Muger del Levita , violada , y muerta por los de la Tribu de Benjamin , 183.

Muger de Thecué , su sabia representacion á David, sobre el fratricidio de un hijo que le quedaba : y tambien á fin de que perdonase á Absalón , levantandole el destierro , 246. y 247.

N

Naas , Rey de los Ammonitas asedió á Jabés en Galaad , 151. y sig.

Nabal , hombre muy rico , y no menos desatento; á mas de no socorrer á David en su extrema necesidad , se propasó á insolente , 233.

Nathán , Profeta , con su parabola convenció á David de su delito , 246.

Nehemías, expresa su justificada conducta en el gobierno cometido á él, y su vigilante cuidado de el alivio del pueblo, como tambien de la reedificacion de los muros de Jerusalén, 225. Su constante firmeza, y valor, 281.

Nembrot, nieto de Caín, fue el primer conquistador, 179. y sig.

O

Obedecer al Principe, ó Rey se debe por principio de religion, y en conciencia, 208.

Orden y subordinacion, hay entre las leyes, 133. y sig.

P

San Pablo, buen ciudadano, 162. y sig.

San Pablo manda á los siervos, ó subditos obedecer á sus señores temporales, y con mayor razon á los Reyes: lo mismo San Pedro, 209. y sig.

Palabra, ó *conversacion*, es vinculo de la sociedad, 114. Palabras suaves, importan, especialmente las del Principe, ó Rey: una Palabra suave multiplica los amigos: proponense sobre esto expresiones de Job, 250.

Palabra del Rey es poderosa, 255.

Parecer, no se debe mudar de parecer facilmente precedido á una madura resolucion , 284.

Particion de los bienes , no debe ésta alterar la sociedad humana , 142. y sigs.

Pasiones son insaciables , si no se arreglan , 109. 110. 111. y sig.

Paternal es la Real autoridad , y su caracter propio es la bondad , 214. y sig.

Pensamientos del hombre inclinados al mal en todo tiempo , 110.

Perezoso é irresoluto : falsa firmeza , &c. Su caracter , 285. y sigs.

Persona de los Reyes es sagrada , 205.

Politica de la santa Escritura , observandola , puede hacer feliz á todo el genero humano , 95.

Los poderosos poderosamente atormentados , 213. y 294.

Potestad de los Principes concedida de el Cielo , 11. Contrapeso de ella es el temor de Dios , 293.

Pilatos sumamente cobarde , é injustisimo , 291. y sigs.

Principe, ó *Rey*: es ministro de Dios para el bien , 204. No nació para sí mismo , sino para el público , 217. Debe proveer á las necesidades de su pueblo , 219. Debe preferir el cuidado de los débiles , y mas necesitados , 222. Su

verdadero caracter es mirar , y proveer á las necesidades del pueblo ; como el del tyrano es pensar solo en sí propio , 226. El Principe inutil para el bien público , no es menos castigado que el malo que lo tyraniza , 228. No se altere el Principe por la ingratitude de su pueblo , 229. No debe condescender con su desabrimiento , ni dar cosa alguna á sus resentimientos , á sus antojos , ni á su genial humor: exponesele el exemplo de Job , 231. El Principe bueno reserva la sangre humana , excusando su efusion á exemplo de David , 234. Abomina las acciones sangrientas , y al cruel que las executa castiga Dios severisimamente, como lo practicó con Acab , Jezabel , y Anthioco , 237. No es dado el Principe para hacerse temer de los que obran bien , sí solo de los que proceden mal , 244. Debe abstenerse de proferir palabras asperas y mofadoras , 252.

Principe : Quando el Principe ha juzgado ya , no hay otro juicio , 256. y sigs. Es digno de la magestad del Principe el reconocerse sujeto á las leyes , 264. Están sujetos á las leyes los Principes ó Reyes , solo en quanto á la potestad directiva , y no en quanto á la coactiva , Ibid. El Principe , solo debe temer el proceder mal , 266. y sig. Si el Principe teme al pueblo , todo está per-

pérdido: Exemplo en Aaron, 267. Debe hacerse temer de los Grandes y de los pequeños: exemplo en Salomón para con Adonías y Joab, 269. y sig. Debe ser constantemente contra su propio Consejo, y contra sus favorecidos, quando ellos quieren hacerle servir á sus intereses particulares, 282. y sigs. Debe el Principe empezar su mando por sí propio, haciendose dueño y señor de sus pasiones, 290. y sigs. Exemplo de lo contrario en Sedecías Rey, 291. Tambien en Evilmerodac, Darío, Pilatos, Salomón, &c. Quanto menos debe el Principe dar cuenta de su conducta á los hombres, tanto más debe darla á Dios, 295. El Principe á nadie debe dar cuenta de lo que ordena, 255. y sig.

Principes son apellidados Dioses, é hijos del Altísimo, 210. Principes buenos exponen su vida por la salud de su pueblo, y la conservan igualmente por amor de él: Exemplo de David en la rebelion de Absalón, 241. Son hechos para ser amados, 248. Los que se hacen aborrecer por sus violencias, están siempre proximos á su perdicion, 251.

Prologo del Autor de esta divina Politica, es importante, vease, 1. sigs.

Pueblo, faltando éste, el Principe ya no es Prin-

cipe, 262. Pueblo debe estarse en quietud baxo la autoridad del Principe, 264. y sig. Debe temer al Principe, 266. y sig.

R

Rey, cómo debe proceder, arreglandose, 262. y sig.

Reyes: se establecieron muy presto por el consentimiento de los pueblos, 177. Son denominados Christos, 206. Dioses, y todos hijos del Altisimo, 210. y 256. Deben respetar á su propia potestad, 212. Admirable expresion de la sabiduría á cerca de esto, Ibid. A los Reyes conmina la sabiduría, diciendo: Los poderosos poderosamente serán atormentados, 213.

Reyes de la casa de Israel, suaves y clementes, 247. Los Reyes no están esentos de las leyes, 262. y sig. Reyes impenitentes, 294. y sig.

Todo Reyno dividido en sí mismo será desolado, 173. **Reynos**, al principio habia una cierta infinidad de ellos, y todos pequeños, 181. y sigs.

Religion de la segunda magestad llamó Tertuliano el debido respeto y veneracion á los Reyes, 211.

Ricos, no pueden habitar juntos: se embarazan los

los unos á los otros, 120. y *Societas habet*
Riquezas, ocasionan discordias, *Ibid.* *se dividit*

S

Salomón agradó, y dió gusto á todos, y todos le prestaron obediencia, 172. y 248.

Samaritano, que socorrió al caminante abandonado, cumplió el precepto de amar al proximo 103. y sig.

Samuél, Profeta y Principe soberano del pueblo de Dios, justifica la rectitud de su conducta en el gobierno del mismo pueblo, 206. Lo que *Samuél* dixo al pueblo sobre el derecho del Rey, y lo que éste haría, 259.

Saúl, sus principios en reynar fueron admirables, 231. Expone su vida empeñado en perseguir á sus enemigos hasta el extremo por la salud de su pueblo, 243. y sig. Su disculpa vana sobre no haber obedecido la orden de Dios, dada por medio de *Samuél*, 268.

Sedecias, Rey débil ya feminado en sí mismo, 291.

Seth, sus hijos llamados hijos de Dios, 109.

Simón Machabeo, satisface al Rey de Asia 200. y *Ibid.* Terminos, en que se concedió la potestad suprema, que puede denominarse la ley Real de los Hebreos, 260. y sig.

Sociedad humana violada por las pasiones , 109.
Se dividió en muchas ramas , *Ibid.*

T

Tertuliano: cómo justifica á los Christianos en orden á ser buenos ciudadanos , 163. Su expresión en nombre de todos los primitivos Christianos á cerca de su recta conducta , y reverencia al Emperador , 165. y sig.

Tierra en que se habita , juntamente sirve de lazo y vinculo entre los hombres , 115. Es alabada para que la amen los hombres , 116. Se debe considerar como madre y nutriz comun. Esto es lo que se llama *Charitas Patrij Soli* , *Ibid.*

Tribu de Judá , cabeza de las demás , 187.

V

Vida , se debe sacrificar por la patria , 152.

Violencia , hecha natural á los hombres , 121. y sigs.

U

Urías, su noble expresion sobre no faltar en el exercito, 153.

Ungidos del Señor, ó *Christos* son denominados los Reyes, 206.

Ungir hace Dios los Reyes como á los Pontifices, 205.

Union entre los hombres se estableció por sola la autoridad del gobierno, 122.

Veanse los otros dos Tomos de esta Politica.

Uta, su noble expresión sobre no faltar en el
ejercito, 173.

Unidos del Señor, ó Chinos son denominados

los Reyes, 206.

Unir hace Dios los Reyes como á los Poin-

ces, 205.

Unión entre los hombres se estableció por sola la

autoridad del gobierno, 122.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

Urbano, 174.

COO

PO
SA

Univer
Seminar
Est.
Tab.
Núm.